DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 19 de Mayo de 1956

TOMO 203 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14817

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se dispone que no se dará curso a solicitudes de organismos del Estado para importar automóviles.

Ministerio de Salud Pública

2

Resolución. Se dispone el contralor en la venta de la Gamma Globulina y la declaración jurada de existencias por los comerciantes y particulares.

3

Resolución. Se nombra Médico Director del Programa de Salud Pública Rural.

4

Resolución. Se destaca en comisión en París, al director del Instituto de Endocrinología.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

5

Resolución. Se adjudican premios del Concurso de Remuneraciones a la Labor Musical correspondiente a 1954. (*).

Ministerio de Industrias y Trabajo

6

Decreto. Se acepta la renuncia del Ministro de Industrias y Trabajo y se encarga interinamente de la Cartera al Ministro de Ganadería y Agricultura.

7

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Correos.

8 al 11

Resoluciones. Se aplican sanciones por infracción a la ley 12.120.

12 al 16

Patentes de invención y privilegios industriales

Legislación Laboral

17

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Fábricas de Artículos de Vidrio, Cristalerías y similares y se convoca para la elección de Delegados.

18

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para las Industrias Químicas, Grupo 13-E.

19

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para la Navegación Marítima de Ultramar (personal de dirección), Grupo 2.

20

Integración de Consejos de Salarios.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se dispone que no se dará curso a solicitudes de organismos del Estado para importar automóviles

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de Mayo de 1956.

Visto el informe del Banco de la República Oriental del Uruguay respecto a la dificultad en que se encuentra el país, de atender la totalidad de las importaciones que necesita;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha del presente decreto, el Ministerio de Hacienda y Contralor de Exportaciones e Importaciones se abstendrán de dar curso a las solicitudes, de los distintos organismos del Estado, para importar automóviles, sea cual fuere el método de financiación propuesto.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

(*) Reinserto por haber aparecido con errores el 25 de abril de 1956.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución. Se dispone el contralor en la venta de la Gamma Globulina y la declaración jurada de existencias por los comerciantes y particulares.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de mayo de 1956.

Atento a la necesidad de controlar la distribución que se hace de la especialidad conocida con el nombre de Gamma Globulina en el territorio de la República;

Considerando el interés existente en la obtención de este medicamento para la prevención médica de numerosas afecciones y en especial de la Poliomielitis;

Considerando que tratándose de una especialidad de producción actualmente limitada y de suma escasez en nuestra plaza, el Ministerio de Salud Pública está en la obligación de facilitar en todo cuanto sea posible, la distribución y adquisición en las mejores condiciones;

Considerando que está en las facultades del Ministerio organizar la distribución equitativa de ese medicamento, en forma respetuosa de todos los derechos;

Atento a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley número 9.202, del 12 de enero de 1934,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º A partir de la fecha, el Ministerio de Salud Pública realizará el contralor en la venta de la especialidad conocida con el nombre Gamma Globulina.

2º Los comerciantes y particulares, que estén en posesión de ese medicamento, deberán hacer declaración jurada ante el Ministerio, de las existencias que tuvieran.

3º La declaración deberá formularse dentro de un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha, incurriendo en penalidades quienes no lo hicieran.

4º Ningún comerciante ni particular, podrá negociar ese medicamento, sin previo registro del mismo, en la Oficina respectiva del Ministerio, y sin estar expresamente autorizados para venderlo.

5º La venta de ese medicamento se realizará directamente por los comerciantes o firmas autorizadas, sin intermediarios, y contra presentación de una orden que en cada caso expedirá el Ministerio al interesado.

6º La orden a que hace referencia el artículo precedente será gestionada ante la Oficina de Contralor de Sueros y Vacunas del Ministerio de Salud Pública. A los efectos de un mejor contralor en el uso de este medicamento preventivo, su aplicación deberá ser efectuada exclusivamente por el Servicio de Profilaxis Anti-infecciosa Aguda de la División Higiene de dicha Secretaría de Estado, en la capital y por las Direcciones de los Centros Departamentales y Auxiliares en campaña.

7º Las firmas que negocien el medicamento de que se habla en esta resolución, elevarán a la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos la documentación necesaria para la averiguación de costos, a efecto de la fijación de precios

8º La Oficina de Contralor de Sueros y Vacunas del referido Ministerio, podrá realizar en cualquier momento la fiscalización sobre el expendio y existencia del medicamento a que se hace referencia, sin perjuicio de la obligatoriedad por parte de las firmas autorizadas a venderlo, de presentar mensualmente un estado informativo a ese respecto.

9º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — JULIO C. ESTRELLA. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se nombra Médico Director del Programa de Salud Pública Rural

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de mayo de 1956.

Visto que con fecha 24 de setiembre de 1954, se suscribió un convenio entre el Ministerio de Salud Pública, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, denominado Plan de Operaciones para un Programa de Salud Pública Rural en la República Oriental del Uruguay, estableciéndose entre los compromisos del gobierno en la parte VI, Nº 1, la designación al iniciarse la primera etapa del Plan, de determinado personal;

Considerando que Salud Pública, al comenzar las gestiones necesarias para desarrollar el plan de referencia, designó un coordinador en la persona del doctor José Saralegui, Director del Departamento de Educación Sanitaria y Sanidad Internacional, el cual tuvo a su cargo las relaciones con los organismos y funcionarios internacionales;

Considerando que al ponerse en marcha el programa y diferentes actividades que él requiere: manejo del personal y de fondos, preparación de programas, entrenamiento de personal, organización de los servicios locales, etc., se hace imprescindible la designación del personal que el Convenio señala;

Considerando que no sería conveniente la creación de nuevos cargos, en virtud de que el Ministerio de Salud Pública dispone del personal necesario, al incorporarse al mismo en junio de 1955, los elementos del ex-Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública;

Considerando que ello determinó la creación de un nuevo departamento, el Departamento de Unidades Sanitarias, cuya finalidad es idéntica a la señalada en sus objetivos por el Programa de Salud Pública Rural suscrito en 1954;

Atento a lo informado por la División Higiene,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase como Médico Director del Programa de Salud Pública Rural, en el Uruguay, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública, la Organización Mundial de Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia el 24 de setiembre de 1954, al doctor Francisco Luckly, Director del Departamento de Unidades Sanitarias.

2º Desígnase como Enfermera Supervisora del referido Programa, a la Enfermera Sanitaria, señorita Enélida Geymonat.

3º Las funciones encomendadas por la presente resolución, se desarrollarán bajo la directa responsabilidad de la División Higiene de la citada Secretaría de Estado.

4º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — JULIO C. ESTRELLA. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se destaca en comisión en París, al director del Instituto de Endocrinología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de mayo de 1956.

Visto que el director del Instituto de Endocrinología, doctor Juan César Mussio Fournier, ha sido nombrado Miembro Asociado de la Academia de Medicina de París, siendo deseo de las autoridades de la misma de que el citado profesor tome posesión del cargo para el cual mereciadamente fuera señalado;

Considerando que la distinción de que ha sido objeto este eminente técnico, refleja un honor para la República, por cuyo motivo es justo que el Ministerio de Salud Pública contribuya a solventar los gastos que le demande su traslado a París;

Considerando la destacada personalidad científica del doctor Mussio Fournier, su larga y proficua actuación dentro de la Endocrinología y sus amplios conocimientos y estudios referentes a dicha materia que lo señalan nítidamente entre las figuras más descollantes en el campo de esta especialidad;

Atento a lo informado por la Contaduría del Ministerio de Salud Pública.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Destácase en comisión al director del Instituto de Endocrinología, profesor Juan César Mussio Fournier, por el término de seis meses a partir del 15 de mayo del corriente año, con el objeto de trasladarse a Europa, a fin de tomar posesión del cargo de Miembro Asociado de la Academia de Medicina de París, con el que fuera distinguido oportunamente por esa institución científica.

2º Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar el importe del pasaje de ida y vuelta correspondiente, debiendo atenderse la erogación que se origine con cargo al Rubro 2.02 del Item 10.54.

3º Comuníquese, previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — JULIO C. ESTRELLA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución. Se adjudican premios del Concurso de Remuneraciones a la Labor Musical correspondiente a 1954.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de abril de 1956.

Visto que el Jurado designado para juzgar las obras presentadas al Concurso de Remuneraciones a la Labor

Musical (Producción correspondiente al año 1954), organizado por esta Secretaría de Estado, se ha expedido de acuerdo con lo establecido en el decreto de fecha 24 de diciembre de 1941;

Atento a que el Jurado mencionado resolvió adjudicar los tres premios establecidos en el citado decreto (artículos 2º y 12)

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Adjudicar el premio "Remuneración", dotado de la cantidad de $ 600.00 (seiscientos pesos), a la "Serie Sinfónica en cuatro movimientos", de la que es autor el señor Héctor A. Tosar Errecart.

2º Adjudicar el premio "Estímulo", dotado de la cantidad de $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos), a la obra "Canto Nativo", de la que es autor el señor Jaime M. Airaldi.

3º Adjudicar el premio "Banco de la República", dotado de $ 300.00 (trescientos pesos), al conjunto de obras corales presentadas por el señor José Tomás Mujica.

4º Líbrese la orden de pago correspondiente por la suma de $ 950.00 (novecientos cincuenta pesos), la que se imputará al rubro 6.04 "Subsidios y Contribuciones, 01. A) Concurso de Remuneraciones Artísticas, adquisición de obras, etc., del Item 6.01".

5º Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para hacer entrega de los premios aludidos.

6º Agradécese a los señores integrantes del Jurado los importantes servicios prestados en el desempeño de sus cometidos.

7º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco, Secretario.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se acepta la renuncia del Ministro de Industrias y Trabajo y se encarga interinamente de la Cartera al Ministro de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 10 de mayo de 1956.

Visto la renuncia presentada por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, don Carlos B. Moreno,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la renuncia presentada por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, don Carlos B. Moreno.

Art. 2º Agradézcanse los importantes servicios prestados a la Administración Pública en el ejercicio de sus funciones.

Art. 3º Encárgase interinamente de la Cartera de Industrias y Trabajo, al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor don Amílcar Vasconcellos.

Art. 4º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.**

7

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de mayo de 1956.

Vistas las propuestas de promociones formuladas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y aceptadas por la Dirección de dicho Organismo;

Considerando que las promociones se ajustan a las disposiciones legales y administrativas en vigor, y que en consecuencia corresponde efectuar los nombramientos respectivos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Aprobar las calificaciones efectuadas por la Comisión Calificadora de la Dirección General de Correos y efectuar las promociones conforme a dichas clasificaciones que han sido propuestas en la adjunta relación que corre a folios 1 y 2 de estos obrados Ai N.o 258.927 y Ai número 258.930, firmados por el Subsecretario del Ministerio de Industrias y Trabajo y por el Secretario de la precitada Comisión.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO — Justo José Orozco, Secretario.**

NOMINA DE LAS CALIFICACIONES EFECTUADAS POR LA COMISION CALIFICADORA DEL INSTITUTO EN SU REUNION DE FECHA 8 DE MARZO DE 1956

1) Vacante un cargo de Clasificador, partida 86, categoría III, grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Pedro Ferreira (22|2|56), se califica en virtud del concurso realizado a: Eusebio Fernández Franco (1796), actual Cartero de 1ª, partida 87, categoría III, grado 9, sueldo $ 280.00 y antigüedad del 19 de febrero de 1938.

2) Vacante un cargo de Clasificador, partida 86, categoría III, grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Marcos Caviglia (27|12|955), se califica en virtud del resultado del concurso realizado a: Manuel Castro (1765), actual Peón, partida 118, categoría III, grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 24 de diciembre de 1938.

3) Vavante un cargo de Clasificador, partida 86, categoría III, grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Alberto Bianchi (27|10|955), se califica en virtud del resultado del concurso realizado a: Francisco Grosso (2325), actual Peón, partida 118, categoría III, grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 30 de agosto de 1943.

4) Vacante un cargo de Clasificador, partida 86, categoría III, grado 9, sueldo $ 280.00, por ascenso de Juan Portal, se califica en virtud del resultado del concurso realizado a: Angel Giusto Prefumo (2424), actual Peón, partida 118, categoría III, grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 13 de marzo de 1944.

5) Vacante un cargo de Clasificador, partida 86, categoría III, grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Victoriano Ratti (26|2|56), se califica en virtud del resultado del concurso realizado a: Héctor Scarone Arrizaga (2599), actual Oficial 4.o, partida 79, categoría III, grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 15 de agosto de 1945.

6) Vacante un cargo de Clasificador, partida 86, categoría III, grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Julián Abellán (26|2|956), se califica en virtud del resultado del concurso realizado a: Francisco Fernández Viola (2710), actual Oficial 4º, partida 79, categoría III, grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 14 de enero de 1946.

7) Vacante un cargo de Clasificador, partida 86, categoría III, grado 9, sueldo $ 280.00, por ascenso de Luis A. Schiffino, se califica en virtud del resultado del concurso realizado a: Silvio Gómez (2772), actual Oficial 4º, partida 79, categoría III, grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 24 de enero de 1947.

8) Vacante un cargo de Clasificador, partida 86, categoría III, grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Juan C. Marta (22|4|956), se califica en virtud del resultado del concurso realizado a: Carlos A. Iguain (2901), actual Oficial 4º, partida 79, categoría III, cargo 7, sueldo $ 240.00 y antigüdad del 12 de agosto de 1947.

9) Vacante un cargo de Clasificador, partida 86, categoría III, grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Francisco Butigieg (28|7956), se califica en virtud del resultado del concurso realizado a: Antonio Corpas (3014), actual Cartero de 2ª, partida 88, categoría III, grado 7, sueldo $ 240.00 y antigüedad del 31 de marzo de 1948.

10) Vacante un cargo de Clasificador, partida 86, categoría III, grado 9, sueldo $ 280.00, por jubilación de Juan Barreiro (28|8|956), se califica en virtud del resultado del concurso realizado a: Artemio Alvarez (3349) actual Cartero de 2ª, partida 88, categoría III, grado 7 sueldo $ 240.00 y antigüedad del 12 de mayo de 1950

La Comisión Calificadora quiere dejar expresa constancia que este concurso fué aprobado y llevado a cabo, con anterioridad a la aprobación de la ley de Rendición de Cuentas.

Miguel Aguerre Aristegui, Presidente ad-hoc. — Lisandro Cumplido, Secretario.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Del Capellán por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de Mayo de 1956.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Del Capellán, establecido con carnicería en la calle camino Madonado N.o 6325, según acta N.o 1206, de fecha 9|3|955, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores Oscar Castillos, Mariano A. Pereira y Pascual Giordano;

Resultando: que en el procedimiento respectivo. se han decomisado, 80 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 1.350.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Juan Del Capellán, una multa de $ 1.350.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Consejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder, en mérito a las disposiciones municipales vigentes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta, y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Arístides Fernández por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de Mayo de 1956.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Arístides Fernández, establecido con carnicería en la calle Nueva Palmira N.o 2129, según acta N.o 0064, de fecha 14|9|954, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores E. Lolli, J. Schroeders, Luis Ramos y Dionisio Benítez;

Resultando: que en el procedimiento respectivo. se han decomisado 67 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 1.005.00. dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Arístides Fernández, una multa de $ 1.005.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Consejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder, en mérito a las disposiciones municipales vigentes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta, y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Domingo García por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de Mayo de 1956.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Domingo García, establecido con carnicería en la calle Maciel número 1276, según acta N.o 1289, de fecha 2|6|955, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores Juan Figueroa, Arnaldo Tropiano y Pedro Silva;

Resultando: que en el procedimiento respectivo. se han decomisado 22 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 220.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Domingo García, una multa de pesos 220.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Consejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder, en mérito a las disposiciones municipales vigentes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta, y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don Santiago Rila por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 8 de mayo de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Santiago Rila, establecido con Carnicería en la calle Alzáibar N.o 1340, según Acta N.o 759, de 22|1|955, a fojas 5, labrada por los funcionarios señores Alberto Giannechini, Eduardo Méndez Tapia y Bruno C. García;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 61 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 915.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento: A lo establecido por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Santiago Rila, una multa de $ 915.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Consejo Departamental de Montevideo, a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder, en mérito a las disposiciones municipales vigentes.

4.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

12

Resolución. Se concede patente de invención relativa a un "Taco metálico para telar, con tope cambiable"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de mayo de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención, Acta número 9664, formulada por el señor Horacio Salerno, de Montevideo, para "Taco metálico para telar, con tope cambiable";

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena limitada a su conjunto las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada con la limitación expuesta;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión de la Dirección de Industrias (fojas 23 vuelta) de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad del Trabajo (fojas 24) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Horacio Salerno, de Montevideo, para "Taco metálico para telar, con tope cambiable", limitado al conjunto descripto y facsimilado de fojas 1 a 4, por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco,** Secretario.

13

Resolución. Se concede patente de invención relativa a una "Máquina para la fabricación de tejas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de mayo de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 7581, formulada por la firma Rene Berthet, de Francia, para "Teja y máquina para la fabricación de tejas".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena limitada a la máquina las exigencias contenidas en el artículo 2.º de la ley N.º 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada con la limitación expuesta.

Con la opinión de la Facultad de Ingeniería, de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a la firma René Berthet, de Francia, sólo para la "Máquina para la fabricación de tejas", descripta de fs. 5 a 10 vlta. y reivindicada a fs. 36, por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco,** Secretario.

14

Resolución. Se concede patente de invención relativa a "Un procedimiento para estabilizar leche y algunos productos derivados de la misma"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de mayo de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 10.188, formulada por el señor Manuel Romero, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para "Un procedimiento para estabilizar leche y algunos productos derivados de la misma".

Resultando que la Cooperativa Nacional de Productores de Leche se expide en forma contraria a la concesión de la patente solicitada, por entender que ella está anticipada por patentes o publicaciones de otros países (Suiza y Holanda especialmente), cuyos principios se basan, a su vez, en los contenidos de la patente N.º 1.219.291, otorgada en Estados Unidos de América al señor C. E. Gray.

Resultando que el procedimiento a patentar consiste, en líneas generales, en manipular la leche o alguno de sus derivados líquidos en el mismo recipiente en el cual se entregará al público, tratando la leche a baja presión, de modo que entre en ebullición a 40º o 50º c. con lo cual se eliminan los agentes oxidantes disueltos y se disminuye el riesgo de dar al producto sabores desagradables o anormales. Después se tapa la botella, siempre a baja presión y se esteriliza a alta temperatura.

Si bien este procedimiento tiene una base similar en la patente francesa N.º 936.520, de Gray, en la cual se evita la acción de los agentes oxidantes trabajando al vacío y a baja temperatura, el proceso de ésta no se realiza en envases del tamaño de botellas domiciliarias como en la patente solicitada, sino entes del fraccionamiento.

Resultando por tanto, que procede aplicar al caso lo dispuesto en el inciso C) del artículo 2.º de la ley de la materia N.º 10.089, de 12 de diciembre de 1941, el cual considera descubrimiento o invención patentable: "La nueva aplicación o combinación de medios conocidos para la obtención de un resultado o un producto industrial".

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente con la limitación expuesta.

Oída la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Con la opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Manuel Romero, de Montevideo, República Oriental del Uruguay, acta N.º 10.188, para "Un procedimiento para estabilizar leche y algunos productos derivados de la misma", por el conjunto de las reivindicaciones de fs. 11 a 12, de acuerdo con las memorias y planos de fs. 1 a 10 por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos del pago de la primera anualidad, de la transferencia formulada a fs. 11 y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco,** Secretario.

15

Resolución. Se concede patente de invención relativa a un "Procedimiento de fabricación de productos lameliformes en cerámica".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de mayo de 1956.

Vista la solicitud de patente de invención, Acta número 8632, formulada por Belmont Handelsaktiegesellschaft, de Leichtenstein, para "Procedimiento de fabricación de productos lameliformes en cerámica";

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a Belmont Handelsaktiengesellschaft, de Leichtenstein, para "Procedimiento de fabricación de productos lameliformes en cerámica", descripto y facsimilado de fojas 1 a 15, por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

16

Resolución. Se concede patente de invención relativa a un "Método para hacer preparaciones terapéuticas para inyecciones subcutáneas o intramusculares".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de mayo de 1956.

Vista: La solicitud de patente de invención Acta número 6900, formulada por The Jacques Loewe Research Foundation Inc., de EE. UU. de América, para "Método para hacer preparaciones terapéuticas para inyecciones subcutáneas o intramusculares";

Resultando: Que de acuerdo con los aseroramientos técnicos recabados, la gestión de que se trata llena con exclusión de las reivindicaciones N.o 17, las exigencias del artículo 2.o de la ley de la materia N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: Que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada con la limitación expuesta;

Oída la Cámara de Industrias;

Con la opinión favorable de la Facultad de Química y Farmacia, del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención para "Método para hacer preparaciones terapéuticas para inyecciones subcutáneas o intramusculares", Acta N.o 6900, a The Jacques Loewe Research Foundation Inc., de EE. UU. de América, de acuerdo con la descripción de fojas 1 a 10 vuelta, y las reivindicaciones de 1 a 16 inclusive, por el término de quince años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

17

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Fábricas de Artículos de Vidrio, Cristalerías y similares y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de mayo de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para la Industria del Vidrio (Grupo XI):

Resultando el Consejo anterior laudó con fecha 5 de noviembre de 1954, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: I) Que ajustándose el petitorio en vista a las determinaciones que exige la ley de la materia y no existiendo disposición que permita desestimar la gestión, corresponde acceder a lo solicitado.

Considerando: II) En cuanto a la modificación de la jurisdicción asignada al Consejo hasta el presente, el Poder Ejecutivo no entiende conveniente modificarla por lo cual la mantendrá:

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo que previene la ley número 10.449, de 12 de noviembre de 1943, artículos 5.o y 30.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, de las Fábricas de Artículos de Vidrio con planta de fundición, Cristalerías, Fabricación de Ampollas con o sin planta de fundición y tanto sea actividad independiente como sección dependiente de empresa de otro giro, anexos y reparticiones de las expresadas fábricas aplicándose en lo pertinente al decreto de 9 de junio de 1944 y sus concordantes. Dicho Consejo tiene la jurisdicción territorial del Departamento de Montevideo.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir representantes ante el nuevo Consejo de Salarios.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días, a contar del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas, prorrogable en veinte (20) más a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas, complementos, registros de listas y procedimientos electorales, se regirán por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

18

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para las Industrias Químicas, Grupo 13-E.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de mayo de 1956.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta (60) días el plazo para dictar el laudo para la Industria Química (Grupo 13-E);

2.o Publíquese y a sus efectos vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

VASCONCELLOS.

19

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios para la Navegación Marítima de Ultramar (personal de dirección), grupo 2.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de mayo de 1956.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta (60) días el plazo para dictar el laudo para el personal de Dirección de la Navegación Marítima de Ultramar (Grupo 2);

2.o Publíquese y a sus efectos vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

VASCONCELLOS.

20

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 8 de mayo de 1956

Fábricas de Productos Refractarios y Cerámicas

Nómbrase delegados del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios a los señores contador José María Curotto, doctor Arturo Gomeza e ingeniero Horacio Méndez Duhalde. Comuníquese y publíquese.

Promeros, Cloaquistas, Yeseros, etc.

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores arquitecto Juan J. Queiruga, doctor Carlos López Fernández y doctor Pablo Fossati. Comuníquese y publíquese.

Talleres Mecánicos, Auxilio Automovilístico, etc. Grupo 18

Exímese de la obligatoriedad del desempeño de los cargos de Miembro de los referidos Consejos de Salarios al señor Carlos Vincent y nómbrase para subrogarlo al señor José María Servetto. Nómbrase delegados patronales, de oficio, a los señores Alfredo Devercelli y Nelson Anza, como titulares; y Celiar Garmendia; Antonio Michelena y León Eliseo Alvarez García y Angel González Abadie como suplentes. Comuníquese y publíquese.

Talleres de Lavado y Planchado de Ropa Blanca, Grupo 20

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores don José A. Porro, escribano Milton Leindekar y don Pablo Serigna. Comuníquese y publíquese.

Industria de la Madera

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Ariel Correa Vallejo, don Horacio Allende y don Raúl Benavidez. Comuníquese y publíquese.

Talleres Mecánicos del Departamento de Paysandú

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores ingeniero Bolívar Escudero, doctor Rafael Bercianos (hijo) y escribano Adolfo Mac Ilriach. Nómbrase Delegados Patronales de Oficio como titulares a los señores Carlos Meyer y Juan A. De María; como suplentes a los señores Luis A. Elola, Pablo A. Xaubet, Alfredo Fraschini, Luis Luciano, Carlos Demichelis y Héctor María Tortorella. Comuníquese y publíquese

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 12 de abril de 1956.

1243—Se nombra Capitán de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Teniente 1.o Benjamín González Olivera; Teniente 1.o al Teniente 2.o Emilio Escobar; Teniente 2.o al Alférez Isaac José Yapeyú Sánchez y Alférez, al Suboficial José Ramón Salafranca Melchor.

1244—Se nombra Subjefe de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Inspector de Policía Luis Cirullo Converso y en su reemplazo, al Comisario Justino Marcos López Toledo.

1246—Se nombra Oficial Ayudante de 2.a de la Jefatura de Policía de Río Negro, al Suboficial Ariel Mario Belén Bertoni y en su reemplazo, al Agente de Seguridad Ramón Jesús Estala Iglesia.

1247—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 4.a Sección del Departamento de Tacuarembó, al doctor Yamandú Gamba Martínez.

1248—Se acepta la renuncia presentada por la señora Alba Soares Netto de Netto, del cargo de efe de 2.a de la Dirección General de Migración.

1249—Se declara cesante al Oficial Ayudante de 1.a de la efatura de Policía de Paysandú Secundino Santana Souza, sin que esto afecte sus derechos a la jubilación.

1250—Se declara cesante por abandono del cargo al chófer de 2.a Clase del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan Emed.

1251—Se declara que el Subcomisario de la Jefatura de Policía de Canelones Eduardo Walter Camejo, se encuentra encargado de las funciones de Jefe de la División Administrativa de dicha repartición desde el 3 de mayo de 1955.

1252—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Salto Juan Echenique, en virtud de haber sido sometido a disposición de la justicia.

1254—Se refuerza el rubro "Gastos Generales de Oficina" de la Jefatura de Policía de Canelones (Item 7.02-02, con la suma de $ 210.00, a tomarse del mismo rubro del Ministerio del Interior (Item 7.01, a fin de que dicha dependencia atienda con cargo al mismo la cuota correspondiente al actual ejercicio, del servicio telefónico que la U.T.E. presta al kiosko policial de "La Palmita" en el km. 47 del Camino Maldonado, (Departamento de Canelones).

1256—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir al Servicio de Material y Armamento, 1.000 balas para revólver calibre 38 largo, con destino a la Jefatura de Policía de San José, por la suma de $ 180.00, que se atenderá con cargo a "Equipos y materiales varios" del Item 7.01.

1257—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio del Interior para reforzar el rubro "Arrendamientos" del Item 7.01, con la suma de $ 6.000.00 a tomarse de "Vestuario y Artículos Afines" del mismo Item a fin de atender el pago de los alquileres correspondientes a los edificios ocupados por la Inspección General de Policías y el depósito de la misma de la calle Cerro Largo N.o 822, durante el actual ejercicio.

1258—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó para invertir hasta la suma de $ 1.944.00 en la compra de los materiales necesarios para la construcción de un garage en el local de la Comisaría 2.a sección de aquel Departamento, para el auto-bomba del Destacamento de Bomberos, atendiéndose dicha erogación con cargo al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

1259—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir mensualmente, en forma directa, los forrajes necesarios para la manutención de la caballada a su servicio, debiendo oportunamente dar cuenta de los contratos que realice en ese sentido para el otorgamiento del "Visto y Registro" respectivo.

1260—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para incluir en su relación de gastos con cargo al rubro 2.02 del Item 6.01, la suma de $ 600.00, que destinará a atender los gastos de hospedaje y manutención originados por el personal policial que fué trasladado a la ciudad de Minas para reforzar los servicios durante las fiestas del último Carnaval.

1261—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para incluir en su relaciones mensuales de gastos, durante el actual ejercicio, la suma de $ 45.00, que destinará a atender el pago del servicio de peluquería que se presta a los presos alojados en la Cárcel Central de aquel Departamento, atendiéndose dichas erogaciones con cargo al rubro 2.07 del Item 7.02-08.

1262—Se deja sin efecto la resolución de 16 de diciembre próximo pasado por la que se autorizó a la Inspección General de Policías para adquirir a "Antonio Duró" 100 docenas de películas fotográficas para las Oficinas de Identificación del litoral e interior, en razón de que dicha firma manifestó posteriormente que se encontraba imposibilitada de cumplir con ese suministro.

1263—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Florida para contratar con el señor Antonio Domingo Arrospide, durante el actual ejercicio, el suministro de la carne necesaria para la Cárcel Central de aquel Departamento, atendiéndose las erogaciones que resulten con cargo al rubro 3.11 del Item 7.02-7.

1264—Se autoriza a la Dirección de la Policía Nacional del Tránsito para adquirir a Talleres Gráficos "Donostia", de Manuel Encinas, 10.000 formularios impresos para notificación de infracciones de tránsito, por la suma de $ 130.00 que se atenderá con cargo al rubro 2.09 del Item 7.01.

1265—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Durazno para invertir hasta la suma de $ 4.900.00 en la ejecución por administración directa, de las obras complementarias de reconstrucción del edificio ocupado por la Cárcel Central de su dependencia, atendiéndose la erogación resultante con cargo al rubro 4.02 del Item 7.01.

1266—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para encomendar a la firma "José M. Trigo" la reparación del automóvil matrícula P. 53 al servicio de ese Instituto, por un total de $ 3.163.00, de acuerdo con el resultado del pedido privado de precios realizado al efecto, en mérito de la urgencia existente, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.o inciso D) de la ley de 31|12|35, sobre licitaciones públicas, atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro 8.03-02 del Item 7.01.

1267—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1955, la suma de $ 13.00, importe de la cuenta que la Jefatura de Policía de Río Negro adeuda a la Empresa de Transporte Automotor de Carminatti y Cía., por pasajes de omnibus utilizados por esa Policía durante el mes de diciembre próximo pasado.

1268—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la firma "Gerónimo Tammaro" un sello para marcar en relieve, con destino a la Oficina de Identificación de la Jefatura de Policía de Canelones, por la suma de $ 150.00 que se atenderá con cargo al rubro 2.09 del Item 7.01.

1269—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Lavalleja para incluir en sus relaciones mensuales de gastos, durante el actual ejercicio, con cargo al rubro 2.09 del Item 7.02-08, la suma de $ 10.00, que destinará al pago del servicio de conducción de encomiendas y correspondencia

que le presta la "Corporación de Omnibus Minas - Montevideo - Treinta y Tres".

1270—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Durazno para adquirir, durante el actual ejercicio, mediante compra directa, previo ajuste de precios, etc., diversos artículos destinados a cubrir sus necesidades, debiendo incluir los importes resultantes en sus relaciones de gastos y conforme a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Ordenamiento Financiero y Reajuste Administrativo de 27 marzo de 1953

1271—Se modifica la resolución de 25 de enero próximo pasado, por la que se autorizó a la Dirección General de Migración para constituir un "Fondo Permanente" de $ 500.00 para atender durante el actual ejercicio, los gastos de contado menores de $5.00 que se le originen por las necesidades del servicio, en el sentido de que dicha repartición está facultada para utilizar el referido fondo sin la limitación antes mencionada.

1272—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1955, la suma de $ 305.92, importe de la cuenta que la Inspección General de Policías adeuda a la "FUNSA" por el suministro de 4 cubiertas, cuya adquisición con destino a la Jefatura de Policía de Artigas fué realizada en noviembre próvimo pasado.

1273—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo de los de ese Alto Cuerpo por los que hizo saber a los efectos de lo dispuesto por el artículo 102 del Código Penal, que concedió la libertad condicional a diversos penados.

1274—Decreto estableciendo las normas y atribuciones técnico administrativas, forenses y de colaboración de los Médicos de Servicio Público y Supernumerarios de Servicio Público, etc.

1275—Se declara cesante, por abandono del cargo, al Inspector de Líneas de la Jefaura de Policías de Lavalleja, don Lucio Orocmán Píriz Olmodo.

1276—Se autoriza el ingreso al país de Bing Tun Shin Ghong, chino, soltero de 21 años, estudiante, residente en Hong Kong.

1277—Se autoriza el ingreso al país de Mario Loskova de Kokolus, checoeslovaca, casada, residente en Checoeslovaquía.

1278—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo acusando recibo al suyo de 26 de diciembre de 1955, por cual se solicitan informes y antecedentes relacionados con la designación del señor Romeo W. García para un cargo de Jefe de 1.a del Ministerio del Interior, y remitiéndosele la información que por el mismo solicitaba.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 18 de abril de 1956.

1279—Decreto declarando que los nombramientos para cargos de Suboficial de la Policía de la República y la destitución, son de competencia del Poder Ejecutivo.

1280—Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Maldonado, al Subcomisario Juan Ramón Casas; en su lugar al Oficial Inspector David Sucías; para subrogar a éste, al Oficial Ayudante de 1.a Bernardo Colina; en su reemplazo al Oficial Ayudante de 2.a Bruno C. Barrios; en su lugar, al Suboficial Ramón Tellechea y para subrogar a éste, al Agente de Séguridad Atanasildo Suárez.

1281—Se nombra Guarda Hilos de la Jefatura de Policía de Flores, al Agente [illegible] caisaco Pedemonte.

1282—Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público de la 7.a sección del Departamento de Durazno, al doctor don Francisco Tamosimas.

1282—Se acepta la renuncia presentada por Ramón María García Rivas, del cargo de Suboficial de la Jefatura de Policía de Durazno.

1283—No se hace lugar a la reclamación interpuesta por el funcionario de la Dirección General de Migración Rainold Golf, contra la designación del señor Ernesto Etchepare para ocupar un cargo de Jefe de 1.a de dicha Dirección, efectuada por resolución de 14 de agosto de 1953.

1285—Se declara que el verdadero nombre de la persona que actualmente ocupa un cargo de Comisario de la Jefatura de Policía de Artigas, como Laudelino García León, es Laudelino García Da Rosa León.

1286—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Maldonado Flabiano Damián Cedrés, por haber sido sometido a disposición de la justicia.

1287—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, a los Agentes de Seguridad de la Jefatura de Policía de Rivera, Asís da Rosa Bálsamo y Alejandro Pereira, por haber sido sometidos a la justicia.

1288—Se reponen en el ejercicio de sus funciones al Subcomisario y Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Cleofe Miguel Miranda y Albérico Ferre Leal, respectivamente, en virtud de que han sido excarcelados, debiéndoseles retener los medios sueldos correspondientes a los días que estuvieron privados de su libertad.

1289—Mensaje a la Cámara de Representantes acusando recibo al suyo número 1.475, por el cual hace saber que con fecha 15 de marzo último se incorporó a ese Cuerpo, como Representante por el Departamento de Montevideo el señor Daniel Pérez del Castillo, convocado en su calidad de suplente del doctor Salvador García Pintos, recientemente fallecido.

1290—Mensaje a la Cámara de Representantes acusando recibo al suyo número 1483, por el cual hace saber que en sesión de 15 de marzo próximo pasado, se resolvió prorrogar el mandato del suplente de Representante convocado por el Departamento de Canelones, don Carlos M. Estellano, en virtud de haberse extendido el plazo de la licencia concedida al titular de esa representación, don Humberto Bianchi Altuna, hasta el día 31 de marzo del año en curso.

1291—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo N.o 90, por el cual hace saber el procesamiento del funcionario de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo Ramón Silva Mederos, por imputación de los delitos de abuso de autoridad y lesiones.

1292—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Cerro Largo Cándido Aifonso Duarte, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1293—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Maldonado, Norberto Gutiérrez Medina, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1294—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan Germán Larrañaga Benítez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1295—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Palicía de Cerro Largo, Juan Antolín Rodríguez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1296—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex Agente de Seguridad de la Jefaura de Policía de Montevideo, Carmelo Sosa Irrazabal, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1297—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Santiago Mendoza Camargo, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1298—Se declara que la causa que del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Policía de Montevideo, Jorge Lorenzo Saenz, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1299—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para invertir hasta la suma de $ 500.00 en la reparación de la motocicleta "Harley Davidson" modelo 1950, matrícula oficial N.o 2, perteneciente a la Jefatura de Policía de Paysandú, atendiéndose oportunamente la erogación resultante con cargo al rubro 8.03-02 del Item 7.01.

1300—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú para invertir hasta la suma de $ 362.50 en la construcción de una línea externa de luz eléctrica para el local de la Sub-Comisaría de "Quebracho 6.a sección de aquel Departamento, atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro 5.04 del Item 7.01.

1301—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la "FUNSA", 30 cubiertas y 30 cámaras para las bicicletas al servicio de la Jefatura de Policía de Flores, por la suma total de $ 229.50, que se atenderá con cargo al rubro 8.03-02 del Item 7.01.

1302—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas" 44 metros de loneta para la confección de forros para colchones para la guardia de Cárcel de la Jefatura de Policía de Rocha, por la suma de $ 125.40, que se atenderá can cargo al rubro 3.15 del Item 7.01, y se faculta a la precitada Jefatura para adquirir en aquella plaza las sábanas y fundas que se precisan con igual destino.

1303—Se autoriza a la Oficina de Claves, Telégrafo y Teléfonos para adquirir a la "UTE" 200 lamparitas eléctricas de 24 volts., para la mesa central telefónica instalada en la misma, por la suma total de $ 264.60, que se atenderá con cargo al rubro 3.15 del Item 7.01.

1404—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a "E. A. Anderson y Cía." (Uruguay) 5 rollos de alambre para cercar diversas chacras policiales del Departamento de Flores, por la suma total de $ 208.00, que se atenderá con cargo al rubro 3.15 del Item 7.01.

1305—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, la suma de $ 1.334.98, importe total de las cuentas que la Jefatura de Policía de Lavalleja quedó adeudando al finalizar dicho ejercicio, por insuficiencia de sus rubros de gastos.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 203 — Montevideo, Sábado 19 de Mayo de 1956 — Núm. 14817

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1933 (reeditado)	"	50.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1938 (reeditado)	"	50.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942 (reeditado)	"	50.00	" "
1943 (reeditado)	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1946 (reeditado)	"	50.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "
1955	"	14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años	"	2.00
" " " cinco años	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta $		
			20.000.00	$ 60.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAFFO DE SANCHEZ o CATALINA MARIA RAFFO LAVAGGI DE SANCHEZ o MARIA RAFFO LAVAGGI DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6709 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TRIBUNO ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6710 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARIA PALMERO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6711 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA TOLEDO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6712 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMANDIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6713 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEREIRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6714 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BEVERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6708 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BENITO o PEDRO CAROZO DOLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6691 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE GUARDADO y doña RAMONA VAZQUEZ DE GUARDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6505 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6420 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE VIDAL o VIDAL BERGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6419 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA BERMUDEZ DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6421 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6422 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO GHIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1956.— Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6423 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA o EMMA CHALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6424 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NEGREIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6425 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BARTOLOME CAMERA DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6241 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KUNDAKJIAN o KUNDAKDJIAN o KUNDKJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6183 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANUNCIACION MOLINARI de FATTORUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6112 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN O... ...S CARRO ARICSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6242 My.10-v.my.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 4222 Ab.6-v.my.21 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENZA VERA ó FRANCISCA FILOMENA ELENA VENZA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6045 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNEST o ERNESTO WILLIAM STUMVOLL o STUMVOLL WEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 5461 Ab.25-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA GARDIOL DE NECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6736 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6612 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARZOA DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6584 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GOMEZ CHIOINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6476 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6463 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PADRONE o TOMAS PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 6237 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO RAMON ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6238 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 7 de 1956. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6239 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DE LEON DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 23 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 6240 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6186 My.9-v.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO WALDEMAR PABLO KUTTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 5395 Ab.25-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 5122 Ab.20-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JULIAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6733 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO MUIÑO o MUIÑO GARCIA o MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6740 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA BORGES DE PASTORIN o PASTORINO, NICASIO PASTORINO y ROSA ANGELICA PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6692 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DELGADO DE DELGADO, citánlose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6693 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE CASTRO o FRANCISCO e SERAFIN FRANCISCO MARIA DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6694 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POMIER o POMIES o POMIES CANEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6695 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR PERDOMO MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6696 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMILDO BRUSA BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6697 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SANTIAGO ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6698 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO GARRO o GARRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6585 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO REGUEIRA o LEONARDO REGUEIRA (HIJO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6586 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CECILIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6587 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6588 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA SCHWARTZ DE BALPARDA o LEONA o LEONCIA SCHWARTZ DE BALPARDA BLANCO o LEONA o LEONCIA SCHWARTZ APAI DE BALPARDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6477 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GALVEZ o GALVES y VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6502 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ MUSCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6526 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BARRACO o BARRACO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6542 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA LODI o LODI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6426 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAZ o PAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6415 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOGUEIRA DE BRUZZESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6353 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION SILVA DE PEREZ o CELINA SILVA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6403 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAMMARANO SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6280 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de OFELIA VICTORIA PIERI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6301 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO COUTO o CLAUDIO COUTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6124 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL POPOVICH VUICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario
1) $36.00 30|pub 5343 Ab.23-v my 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FABANELLO de

COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4658 Ab.12-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DORREGO NAVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6699 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA o GARCIA COUCEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6700 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GUILLERMO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub 6701 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FEIPE o FEIPE GILLABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6702 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA o PLABA PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6741 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARAH o SARA BLANCO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6704 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO o EVARISTO FELIPE SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 7 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6681 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6682 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO POZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6683 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6679 My.16-v.My.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA PEREZ o PEREZ ESPERANZA DE BENSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6680 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL GRASSO o GRASSO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6589 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARLES ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6546 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA o JOSEFINA CARLOTA o RAQUEL o JOSEFINA RAQUEL RIBAS o RIVAS ETCHEPARE DE CASTELLS o CASTELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1956. — José Curia Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6464 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6281 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARIA MACHIN o MACHIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Abril 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6153 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES WANEK DE PIVOVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6185 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA CASANOVA DE SOGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
1) 12.00 10|pub. 6050 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DE VERA o DEVERA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6125 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBORIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6126 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA CAIRONI o CAIRONI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6056 My.7-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO FEDERICO HERMANN o HERRMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $38.40 30pub. 5591 Ab.30-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LEON PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6688 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6609 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA IRIART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6610 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SOLANO BORGES o FRANCISCO SOLANO BORGES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6611 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION LUQUES DE FONTAN o ENCARNACION LUCAS DE FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6576 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA DUARTE DE TABAREZ o TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6577 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MANUEL GRENNO y la de ANGELA CASSANI DE GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6578 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICCARDI o RICCARDI CAMUYRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6579 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ANGELA ERMINIA BOIANI DE PETRUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6580 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAMARQUE DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6581 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PASCUA DE ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6582 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO NILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6583 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR de STEFANI LOLLA o DE STÉFANI LOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6413 My.14-my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA RAFAELA GIRALDI DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6409 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA ANGELA CICHERO FAZZIO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6410 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICHIOLI FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6411 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMO CAYETANO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6412 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ROMAY DE LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6346 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDORO RAMON GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6347 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO AGUERREBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6348 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO RAMON BIRRIEL o BERRIEL o VERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6349 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO EDUARDO BORREANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6350 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ELENA SPANGENBER o SPANGENBERG de FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6231 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA POSE o POSSE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6352 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO LARA o LARA CAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6351 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANLIO RAFAEL SOMMARUGA o SOMNARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6232 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CAPRIO de VERDEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6233 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARBARA PALKA o POLKA o PALKLA de STRIZOWER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6234 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 6235 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SELLERA de PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6236 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SARGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6152 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6123 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO AGUSTIN o AGUSTIN PEDOCCHI o PEDOCCHI PIOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6147 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODOLFO o EDUARDO RIAL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6148 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA FELIPA CAUSSE de MADERO o LUISA FELIPA CAUSSE de ESCANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6119 My.8-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MAITORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6120 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ ALDAO o JOSE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6121 My.8-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RIOS o RIOS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6122 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA o BERNARDINA VIRGINIA MACCIÓ DE BRUNÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6146 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1956 — Julio E. Real, Actuario
1) $36 00 30|pub. 4802 Ab.14-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATEO o JOSE DANIEL MATEO o J. M o JOSE M de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Abril 9 de 1956 - Julio E. Real. Actuario.
1) $36.00 30|pub 4657 Ab.12-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6689 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL CASTRO BRAGUNDI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6690 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6554 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PENA RECAREY DE TRIÑANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6468 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE FRANCISCO FERRARO o FERRARO SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6470 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO o MARCOS EMILIO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6469 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CARMEN RUIZ FALCON DE NUÑEZ o ESTHER CARMEN RUIZ GUTIERREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6472 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CANTESANI o CANTEZANI DE VENDITO o VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6471 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO BERNABÉ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6149 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON TOLEDANO o TOLEDO LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6474 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PERI DE ZANELATTO o ZANELATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6475 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES TOIRAN DE PIZZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6414 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6462 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN DIAZ o DIAZ GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6329 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA DIAZ DE GADEA o MARCELINA OSUNA u OSUNES DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6150 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE TOMAS SUERO GASTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5548 Ab.26-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GIMENEZ PIERES DE HARRIAGUE CASTEX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6473 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANNA PICK DE KUGEL o ANNA KUGEL PICK, FLORA PICK DE GRODSZINSKY o FLORA GRODSZINSKY PICK y HANS WERNER GRODSZINSKY o JOHN GRODIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5388 Ab.25-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA TERESA COMBA DE GARESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4938 Ab.16-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DAPUETO DE SIXTO o RAMONA CELIA DAPUETO o DAPUESTO DE SISTO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de Abril de 1956. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6365 My.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGILIO o VERGILIO TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de Mayo de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6746 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BERNARDO GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 6573 My.15-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN MARIO FERRANDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6449 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUJAN ALEGRE o ALEGRA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 2 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6427 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA MAGDALENA o ANGELICA ODDONE DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6361 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CABRERA DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 3 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6196 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6725 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CASILDO o CACILDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Canelones, Abril 11 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6715 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o MARGARITA FERRERA CURBELO o FERREIRA CURBELO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6662 My.16-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENEMENCIO LLANES o JUAN LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6574 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO AMONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6114 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA DIAZ de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6113 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTE o SANTOS o SANTOS PASCUAL DOMINGO CESAR PANCINI RAIMONDI o REIMUNDI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $46.80 30|pub. 5046 Ab.30-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARTA FREIRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 12 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6761 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 4 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6382 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAETANO DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6188 My.9-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor EDISON IVAN CAMACHO, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MIGUEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 7 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6302 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6757 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MIÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6707 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6756 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 11 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6735 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SALVAGNO o SALVAÑO BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 11 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6624 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO VICENTE BORRAS FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6599 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SEDARRI BIHURRIET DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6601 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ESTHER BARIDON DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 24 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6602 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO ORLANDO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 14 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6603 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALBERTO o ALBERTO BENITO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 30 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6604 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, JUAN LUIS o JUAN ESTEBAN JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente se cita a Silvia Janavel, para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes. — Colonia, Abril 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $16.00 30|pub. 6598 My.15-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6519 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6520 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BONAGLIA URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1956 — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6518 My.14-v.my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA EUGENIA PETIT BLANLLEUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6543 My.14-v my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA o BRUNA BARTOLA CABRAL DE FRANZINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6390 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO EOLO LEIVA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Abril 9 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario
1) $8.00 10|pub. 6389 My.11-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES o ANTENOR NICOMEDES LARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir el

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 27 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6279 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA RAMONA BAGNASCO DAGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) 12.00 10|pub. 6278 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITAS o ROSA CORINA FELICITAS GUERRERO DE MIHANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 20 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6191 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6145 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1956. — Elsa J. Lucú de Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6617 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NIGRO DE DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6618 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GRASSI CLÉRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6619 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON GARCIA ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6620 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Abril de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6621 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO PIÑEYRO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Abril de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6205 My.9-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCAS GARCIA LEYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Abril 25 de [illegible] Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
10|pub. 6622 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6307 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de INES GUTIERREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 14 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6308 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6309 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO EUGENIO o IGNACIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6310 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRESIA TRIFONIA o LUCRECIA CHOCA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6311 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ BENTANCOURT o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 16 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6312 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MONGLIARDINO o MONGIARDINO o MONGLIARDINO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6313 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRCUNCIPCION o MARIA CIRCUNCICION VIDAL DIAZ DE REGUCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 23 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6314 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARRECHE DE MENDIBURU o MARIA ESTER ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de Mayo de 1956. — José Ramón Díaz.
1) $12.00 10|pub. 6562 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO BERNABÉ SEDES o CEDEZ o SEDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 20 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6563 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRIACA MAGDALENA OLMEDO DE CLAVIJO o CIRIACA OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 18 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6564 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASIO o CAMILO ATANASIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6565 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA RAMONA RAMOS DE URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6566 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA o EMMA ANA LAMAS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6567 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULETTE ANTONIETA BARDIN DE BADARACCO o PAULETTE BARDIN DE BADARACCO o PAULA ANTONIETA BARDIN DE BADARACCO o PAULINA ANTONIETA BARDIN DE BADARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 5 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6428 My.12-v.jn.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA SENA DE FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Abril de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6158 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 11 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6159 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RODRIGUEZ DE GALETTO o CLOTILDE RODRIGUEZ DE GALETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6160 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO NIEBLA o NIEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6161 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN EUSTAQUIO FIGUEREDO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6162 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO MARQUEZ o GERARDO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6163 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA STULBERG DE SCHETKOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Abril de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6164 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAYETANA o MARIA CAYETANA PALMA DE SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6165 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GRAÑA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6167 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON ELEUTERIO o ELEUTERIO VALDEZ TORRES, SANTIAGO CASIMIRO INDALECIO VALDEZ CABRERA y MARGARITA TORRES DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Marzo de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6172 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MARGARITA o MARGARITA GISLENA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6166 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMON NICASIO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6168 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO RAMON BLANCO, citándose a los herederos, acreedores para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6169 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6170 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera [illegible]ancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANO AMORIN, JOSE CARLOS GUTIERREZ AMORIN, FERNANDO o FERNANDO G. AMORIN LUCERO, EDUVIGES LUCERO DE AMORIN y EMILIA AMORIN LUCERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Abril de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6171 My.9-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BONILLA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Pan de Azúcar, Abril 16 de 1956. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6173 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Abril de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6199 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LAMBATOV o LAMBANTOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6206 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JUAN JOSE MACHIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6207 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOCADIA CONCEPCION CASTRO DE COUBROUGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Abril de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6208 My.9-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Guichón, Mayo 5 de 1956. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6674 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA BENOIT DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 27 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6510 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISA o NARCIZA OJEDA DE LASCOMBE y BENITO LASCOMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6511 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) [illegible] 10|pub. 6376 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO CASAL BINA o ALDO CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6375 My.11-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO GALDINO CARRANZA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6374 My.10-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de este Departamento, se hace saber la aperura judicial de la sucesión de ANTONIO FERREIRA, ciándose y emplázandose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Abril 9 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6373 My.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO CARMINATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 2 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6479 My.14-v.my.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVIO OSCAR BERTINAT LONG o ELBIO OSCAR BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6480 My.14-v.my.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VEZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6481 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRINO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6438 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO P. DE LOS SANTOS o FELICIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 3 de 1956.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6439 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO PEDRO GRAÑA CORREA o CIPRIANO GRAÑA (hijo) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6437 My.12-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MARGARITA TON DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 18 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6266 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO SEVERINO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6267 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA RUBIO FERNANDEZ DE MARTINEZ o ZULMA ELSA RUBIO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 13 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6254 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BERNARDO SEVERINO ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Abril de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6396 My.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORY o DORIS ETHEL GARCIA DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6671 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA SERPA DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6504 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ACOSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 16 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Escribana Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6530 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA VALENTINA o ELVIRA CHERCHARO DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 7 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6529 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ODELLA u ODELA DE GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6528 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6527 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CIPRIANA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Escribana Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6397 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA P[illegible] DE R[illegible] o MANUELA PELAEZ GALL[illegible] DE [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6337 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUEVARA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6338 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA INES DELGADO DE RODRIGUEZ BONAVITA y LEONCIO RAMON DELGADO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 27 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6339 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAURA PERDOMO GARCIA o CARMEN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1956. — María A. Cobas de Sammamrco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6340 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO BARTOLO GAMBA o BARTOLO o NORBERTO BARTOLO GAMBA GUISULFI o GUISOL o GUISULF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6198 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA CABRERA DE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 10 de 1956. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6197 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA VALENTINA URQUIOLA DE DARRAIDO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 28 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 6550 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIDEAU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 4 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6548 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace haber la apertura de la sucesión de JULIAN LATORRE BELLINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 2 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6549 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICIERO INVERNIZZI o LUIS R. INVERNIZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 7 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10 pub. 6547 My.14-v.my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] DE LAS NIEVES SICILIA DE DEL [illegible], citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 2 de 1956. — Horacio A. Ca[illegible], Escribano.
1) $8.00 10|pub. 6296 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA GARULA DE PEREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 28 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 6297 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GOROSTIAGA, IGNACIA GOROSTIAGA y PEDRO GOROSTIAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 3 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6304 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA OLMEDO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 2 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano
1) $8.00 10|pub. 6303 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL ROSTAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 25 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 6295 My.10-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDO VESPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 7 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 6551 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN EVANGELISTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 9 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6721 My.17-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San Gregorio, Setiembre 21 de 1955. — Frain M. Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6720 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO o FRANCISCO SOLANO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6749 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DOLORES GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub 6750 My.17-v.my.29.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA "BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y

habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: Hilario Vega Pérez y J. Ricardo Rodríguez, manzana 59, solar 13, padrón 821; Clara María Netto de Vázquez, manzana 64, solar 6, padrón 902; Violeta N. Rampalini, manzana 89, solar 21, padrón 1327; Jorge R., Carlos A. y Laudelino Vázquez Netto, manzana 94, solar 1, padrón 908; Pedro José Repetto Parodi, manzana 97, solar 26, padrón 1213; Elena Malvina Banquero de Galvalizzi, manzana 100, padrón 1266; Juan L. Patrone, manzana 100, solar 11, padrón 1276; Clara María Netto de Vázquez, manzana 169, solar 18; Enrique Lapides, manzana 157, solar 5; Clara María Netto de Vázquez, manzana 175, solar 1; Manfredo Irigoyen, manzana 68, solar 1, padrón 995; César García, manzana 68, solar 15, padrón 1008; Moisés H. Gamallo, manzana 98, solar 18, padrón 1294; Sarkis Musain, manzana 149, solar 12; José Aparicio (hijo), manzana 175, solar 5; Alcides N. Sosa Bermúdez, manzana 87, solar 5, padrón 1493; Carlos Alfredo Vázquez Netto, manzana 73, solar 8, padrón 1176; Ubaldo Rodríguez Varela, manzana 73, solar 10, padrón 1178; Angela P. Peña de Vázquez, manzana 90, solar 17, padrón 1232; Carlos Enrique Greewedd, manzana 89, solar 24, padrón 1330.

2) $60.00 15|pub. 6391 My.11-v.my.29.

3-Convocatorias Comerciales

"CASA DEL PARTIDO S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 31 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1º) Memoria, inventario y balance general correspondiente al 18o ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Remuneración del Directorio; y 3º) Designación de dos accionistas par afirmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

3) $36.00 15|pub. 6110 My.7-v.my.24.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 2 de Mayo de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 y 43 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 31 de Mayo de 1956 a las once horas en el local de la Bolsa de Comercio, Salón de Actos, calle Rincón Nº 454, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de la asamblea de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2º Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1955 (artículo 37 inc. A); 3º Informe del Síndico; 4º Nombramiento de Directores titulares y suplentes (artículo 17); 5º Nombramiento de Síndico titular y suplente (artículo 49).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio Nº 1417, entrepiso, escritorio Nº 4, durante el horario de 9 a 11 de la mañana, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario o de casas de comercio de reconocida entidad, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría hasta un día antes del señalado para la asamblea (artículo 44).

Se recuerda además, que la asamblea se realizará y resolverá los asuntos de la orden del día cualquiera sea el número de accionistas que concurran (artículo 43). — El Directorio.

3) $48.00 10|pub. 6137 My.8-v.my.19.

I. R. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Mayo de 1956, a las 18 y 30 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º) Elección de tres Directores y tres suplentes (1956-1958); 3) Remuneración de Directores y Síndico para el ejercicio 1956-1957.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 los accionistas deben inscribir sus acciones en Secretaría con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3 $30.00 15|pub. 6184 My.9-v.my.26.

ULTRAMARES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de "Ultramares S. A." ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles 23 de Mayo a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Operación practicada con motivo del rescate de acciones efectuado; 2) Reducción del capital social y forma de realizarla; y 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: A) En mérito a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la realización de la asamblea; B) Según lo que establece el artículo 14 de los estatutos, para realizar esta asamblea válidamente, deberá inscribirse el 75 % del capital integrado como mínimo. — Montevideo, Mayo de 1956.

3) $28.00 10|pub. 6355 My.11-v.my.23.

ULTRAMARES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Ultramares S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 23 de Mayo a las 15 horas, en el local de la calle Treinta y Tres Nº 1356, primer piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de nuevo Directorio y suplentes; y 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Mayo de 1956.

3) $24.00 10|pub. 6356 My.11-v.my.23.

"BARRACA SUSENA S. A."

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1670, el día 30 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Marzo de 1956; 2o) Distribución de utilidades; 3º) Informe del Síndico; 4º) Fijación de la retribución del Síndico; 5o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario. — Montevideo, 9 de Mayo de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 6407 My.12-v.my.24.

PANAMERICA
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas para la décimo cuarta asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 1956, a las diez horas y treinta minutos en el local social de la calle Rincón número 432, escritorio número 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 29 de Febrero de 1956; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del síndico por el ejercicio 1955|56; 4.o) Elección de síndico y síndico suplente; 5.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 20 de los estatutos. — Montevideo, Mayo de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 6496 My.14-v.my.21.

M. A. S. S. A.
MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 9.o ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31, inc. A); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 42).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (artículo 35) debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (artículo 35).

También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos:

"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido el tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá legalmente con el número de accionistas presentes". — Salto, Mayo 8 de 1956.

3) $66.00 15|pub. 6452 My.14-v.my.31.

CAUCHO Y ANEXOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 4ª asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Colonia 1315|19, el día 28 de Mayo de 1956, a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

Elección de nuevo Directorio, consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo en las oficinas de la Sociedad por lo menos tres días antes de la celebración de la misma. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 6675 My.16-v.my.22.

TRANSPORTES ANTONIO SOUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26 de Mayo de 1956, a la hora 10 en el local de la calle Miguelete Nº 1929|33, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con los miembros del Directorio y de dos accionistas para computar los votos 2º) Consideración de la memoria anual, del inventario, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio económico cerrado el 28 de Febrero de 1956 e informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deben registrar las acciones o certificados bancarios de depósito de acciones en Secretaría (Miguelete 1929|33), a lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas que se hagan representar por terceros mediante mandato o carta-poder, tendrán que presentar el documento que lo acredite en la misma Secretaría tres días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 6663 My.16-v.my.19.

INDUFIBRATEX S. A.

De conformidad con nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de Indufibratex S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo día 29 de Mayo, a la hora 10, en la calle 25 de Mayo 477, escritorios 31 y 32, en la que se considerará la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1955; 2º) Elección de Directores titulares y suplentes; 3o) Elección de Síndico y suplentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de nuestros estatutos, será tiempo hábil para la presentación de acciones o documentos supletorios, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

3) $10.80 3|pub. 6632 My.16-v.my.19.

MUEBLERIA CAVIGLIA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9º de los estatutos el Directorio de "Mueblería Caviglia Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1956, a la hora 19, en los escritorios de la Sociedad, calle Ituzaingó 1474, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1955; 3º) Elección de un Síndico y dos suplentes para el ejercicio del año 1956; 4º) Resolución sobre el monto de las remuneraciones de los Directores, de acuerdo a los estatutos artículo 36 bis); 5o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — El Secretario.
3) $16.20 3|pub. 6629 My.16-v.my.19.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA HUNGARO - URUGUAYA"

De acuerdo con lo establecido por el artículo 30 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 1956 a las 8 horas en el local de Sadrep, Avda. 18 de Julio Nº 1333, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955.— Informe de la Comisión Fiscal.

Según el artículo 32 de los estatutos, las asambleas quedarán legalmente constituídas siempre que se cumplan las siguientes condiciones: A) Que asistan, por lo menos, la mitad más uno de los accionistas tenedores de acciones de la serie "A"; B) Que, además, esté representado, por lo menos, el treinta por ciento del capital integrado. En caso de que no se cumplieran los requisitos indicados, transcurridas dos horas a partir de la hora fijada para iniciación de la asamblea, la misma podrá sesionar y quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado. Una vez iniciada la asamblea podrá ésta continuar deliberando hasta agotar el orden del día, aún en el caso de que por haberse retirado uno o más de los presentes no quede el número exigido en la primera parte de este artículo.

Artículo 35. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta veinticuatro horas antes de la realización de la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Por el Directorio: David David, Presidente. — Miguel Weisz, Secretario.
3) $21.60 3|pub. 6747 My.17-v.my.21.

JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A.

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Juan Pablo Russi e Hijos S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 26 de Mayo de 1956, a las 13 horas, en el local de la calle Cuchilla Pereyra, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Enero de 1956; 2º Ratificación del Directorio y elección de Síndico titular y suplente; 3º Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de las asambleas deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta con un día de anticipación a la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y en los decretos vigentes. — Montevideo, Mayo de 1956. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 6738 My.17-v.my.21.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

AIDA FERNANDEZ SANJURJO, usuaria del sepulcro 1979 del cementerio Buceo, solicita depositar en el Osario General los siguientes restos: Agustina Ercilia Traba, Severo Pérez, Silvestre Suárez, Luisa Ollano de Suárez, Manuel Vázquez, María Rago de Barrera, Antonio F. Noria, José Traba Matta, Juan Fraga, Héctor Balboa, Esther Alvarez Soca de Sorguindeguy, Florinda Bragna, Elida Junzo de Suárez, José Suárez José Suárez, Evaristo Antelo Cafin, María Esther Barrandeguy, Pedro Vitureira, Benita Comesaña, de Durán, Juan E. Grezgi, José Durán, Delia Sofía Etchart, Manuela O. de Traba y Héctor Cancela. Se previene a quienes tienen derecho a los indicados restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — La Dirección.
4) $180.00 90|pub. 5375 Ab.24-v.ág.10.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita Elena López González, solicitando nuevo título del nicho Nº 2.743 del cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de Enero de 1956 — La Dirección
4) $108.00 90|pub 1341 Feb.27-v.jn 21.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ELVIRA PEDRALBES DE CARDOSO, en su carácter de usuaria del nicho Nº 535 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Elvira Soriano, Juan Engas, Benito Rodríguez, Octavia Ricaldoni, Clorinda Scanavino, Clara Barraco, Clara Brisolese y José Barraco, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita.— Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 3763 Mz.23-v.jl.17.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIA GALEAZZI y CLEMENTE BASSIGNANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 94), se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Clemente Bassignana y Julia Galeazzi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6060 My.7-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "María del Carmen Amaro c|JOSE ANTONIO ISNARDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50 F.o 560, se hace saber que por resolución del día 3 de Junio de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Antonio Isnardi y María del Carmen Amaro, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5915 My.4-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO VILENSKY y PERLA BERESOSKY, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 51 F.o 291, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio Vilensky y Perla Beresosky, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7o de la ley Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 6416 My.12-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Nelli Bauer de Friedman contra MAXIMILIANO FRIEDMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 50 F.o 539, se hace saber que por resolución de fecha 17 de Setiembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Nelli Bauer de Friedman y Maximiliano Friedman, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo.
5) $48.00 20|pub. 5973 My.5-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "VICTOR NICOMEDES LACRUZ o VICTOR LA CRUZ y RITA ROSSI DE LA CRUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 51, Fo. 118, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Marzo de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Víctor Nicomedes Lacruz o Víctor La Cruz y Rita Rossi de La Cruz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 5667 Ab.23-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "González Borges Ignacio con ANGELA EMMA ROCCA BONINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ignacio González y de Angela Emma Rocca. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5725 Ab.30-v.my.24.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CESPEDES EVARISTO y MARIA OLGA PIÑEIRO. Disol. y liquid. de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha Marzo 16 de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Evaristo Céspedes y María Olga Piñeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5453 Ab.25-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges, ARMANDO LOPEZ y AURORA PAEZ ALONSO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 12 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5612 Ab.27-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PARMA, ROBERTO PRUDENCIO, y VALIENTE de PARMA, MARIA ESTHER. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Roberto Prudencio Parma y María Esther Valiente, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6539 My.14-v.jn.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASTELLANOS, RICARDO BENJAMIN y MARIA CECILIA GRAZIELA TALICE de CASTELLANOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ricardo Benjamín Castellanos y María Cecilia Graziela Talice y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6538 My.14-v.jn.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FERREIRA ALDUNATE, WILSON y SUSANA SIENRA DE FERREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Wilson Ferreira Aldunate y Susana Sienra de Ferreira, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5396 Ab.25-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Genaro Pucciarelli Lepore contra RAMONA EVANGELINA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 41, F.o 336", se hace saber que con fecha 3 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Genaro Pucciarelli Lepore y Ramona Evangelina Hernández. En con-

secuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6552 My.14-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASIMIRO COSTAS RODRIGUEZ y MARGARITA ALONSO DE COSTAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 40 F.o 576, se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Casimiro Costas Rodríguez y Margarita Alonso González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6228 My.10-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "POSADA CASTRO, OCTAVIO y ELENA NORMA ARRARTE FALCO de POSADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 279 N.o 298), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Octavio Posada Castro y Elena Norma Arrarte Falco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de Abril de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 6011 My.5-v.my.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "GUTIERREZ JUANA y EMILIO OSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 283, Nº 311), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Emilio Osta y Juana Gutiérrez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de Abril de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5430-Ab.25-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por autos de fecha 17 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO ENRIQUE SCKLUEB y MARIA GREGORIA IMBACH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Abril de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 6271 My.10-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha 11 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENE BOCHARD o ISABEL PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 28 de Abril de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 6275 My.10-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "MOISES BUENAVENTURA FILIPPINI y LYDIA BRAULIA BAT DE FILIPPINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41 F.o 17), se hace saber al público que con fecha 10 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Moisés Buenaventura Filippini y Lydia Braulia Bat de Filippini, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 13 de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6204 My.9-v.jn.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "JULIO, LUIS, y FAGIAN DE JULIO, JUANA FRANCISCA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 30, Fo. 289", se hace saber que con fecha 10 de Abril actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Julio y Juana Francisca Fagián. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1956. — Florida, Abril 13 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5533 Ab.26-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BENJAMIN VILLALBA y AGLIMIRA ACOSTA DE VILLALBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 27 Fº 585), se hace saber que por resolución de fecha 3 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Benjamín Villalba y doña Aglimira Acosta de Villalba, y ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 10 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6569 My.15-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BENGOA, JUAN LEON y VARELA DE BENGOA, JOSEFINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 8, Fo. 596)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decreado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Juan León Bengoa y Josefina Varela de Bengoa, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 11 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 5545 Ab.26-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Abilina Teresa Pereyra c| FRANCISCO JAVIER CARDOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 16 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6253 My.10-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANA LASTRETTO POTTER y PRIMITIVO MOREIRA CONDE. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 9 de 1956. — Alda V. Thévenet Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 5444 Ab.25-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ALFREDO DE LOS SANTOS HILARIO y MARIA EMILIA COLLADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 14 F.o 196, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alfredo de los Santos y María Emilia Collado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María A. Cobas de Sammarco.
5) $40.00 20|pub. 6335 My.10-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Auria Veres c|RAMON FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 30 F.o 202, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Octubre último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Auria Veres y Ramón Fernández y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 14 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5906 My.4-v.my.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "BELTRAN ECHANIZ y DOMINGA CORTONDO DE ECHANIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Libro 30 Folio 345, se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo último, dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Beltrán Echániz y Dominga Cortondo, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 16 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5907 My.4-v.my.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "JOSE ANTONIO D'ACOSTA y NIDIA SARA SPADONI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 30; F.o 348", se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Marzo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos José Antonio D'Acosta y Nidia Sara Spadoni; y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 16 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5645 Ab.27-v.my.22.

6-Disoluciones de Sociedades

"ALVAREZ Y ALTOMARE"

Hacemos saber que con fecha 12 de Abril de 1956 hemos resuelto disolver la Sociedad "Alvarez y Altomare" que giraba en la calle Convención 1224, Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere, Rincón 717 (artículo 492 Código de Comercio). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Abril de 1956.
6) $16.00 20|pub. 5454 Ab.25-v.my.19.

"BARREDO Y GARCIA"

Interviniendo Oficina de Balances "Maciá", de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, comunicámos que con fecha 30 de Abril de 1956 hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social "Barredo y García", para la explotación del Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas y Fábrica y Venta de Helados denominada "Granja La Sierra", sito en la calle Constituyente Nº 1700, desligándose de la misma el señor Francisco García Prieto, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Barredo Fernández. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — JOSE BARREDO FERNANDEZ. — FRANCISCO GARCIA PRIETO.
6) $32.00 20|pub. 6004 My.5-v.my.29

"LAGROTTA Y SARAVIA"

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos la disolución de la sociedad de hecho "Lagrotta y Saravia" con asiento en el establecimiento industrial "Turitex", calle General Flores s|n. Las Piedras, Canelones, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Mario Eduardo Saravia. Acreedores se presentarán en el estudio del escribano Arturo Puig (hijo), calle Yí 1445, 2º piso, Montevideo. — Montevideo, 27 de Abril de 1956. — WALDEMAR D. LAGROTTA. — MARIO E. SARAVIA.
6) $24.00 20|pub. 5776 Ab.30-v.my.24

A sus efectos hacemos constar que de común acuerdo hemos decidido resolver el compromiso de compra de la casa de comercio que gira en Carlos María Ramírez 156 en el ramo de tienda, haciéndose cargo del mismo el señor Antonio Der Mergerdichian, y en virtud de ello hemos resuelto proceder a la disolución de la sociedad que habíamos formado para la compra de dicho comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo el mismo socio Antonio Der Mergerdichian. Acreedores a Carlos María Ramírez 156. — Montevideo. 25 de Abril de 1956. — JUAN DER MEGERDICHIAN. — ANTONIO DER MEGERDICHIAN.
6) $32.00 20|pub. 5656 Ab.27-v.my.22.

"RODRIGUEZ, FACAL Y CUBITTO"

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente con respecto al socio don Ernesto Nicolás Rodríguez Rocchiccioli, la sociedad comercial colectiva cuya razón social es "Rodríguez, Facal y Cubitto", se denomina "Representaciones Libertad" y se domicilia en casa s|n. de la calle 25 de Agosto, en la Villa Libertad, Departamento de San José, donde deberán presentarse los acreedores. — Libertad, Abril 26 de 1956. — ERNESTO NICOLAS RODRIGUEZ ROCCHICCIOLI. — DELIDA AVONDET DE RODRIGUEZ. — VIRGILIO ALEJO CUBITTO BELTRAME. — ELVIRA FACAL DE CUBITTO. — MOISES FACAL UNDARZON. — EMA JUANA TOBLER DE FACAL.
6) $32.00 20|pub. 5956 My.4-v.my.28.

"FLORENTINO AÑON E HIJO"

A los efectos legales pertinentes se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1955 fué disuelta la sociedad "Florentino Añón e hijo" con sede en la Avenida General Flores 2204. Acreedores presentarse en Cuñapirú 1854 — Montevideo, Abril 25 de 1956. — FLORENTINO AÑON. — OMAR AÑON.
6) $16.00 20|pub. 5758 Ab.30-v.my.24

CAMPOMAR Y BIANCHI

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la sociedad Campomar y Bianchi ha sido disuelta y que el señor Andrés Bianchi tomó a su cargo el activo y pasivo de dicha Sociedad, propietaria de la carpintería electromecánica ubicada en la calle Julián Alvarez Nº 20. Acreedores presentarse en la calle Sarandí Nº 356, escritorio No 16. — Firmado: ANTONIO CAMPOMAR. — ANDRES BIANCHI.
6) $24.00 20|pub. 5970 My.4-v.my.28.

GONDA Y COUTO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Gonda y Couto, que venía girando en esta plaza en el ramo de Bar, Almacén de Comestibles, Fiambrería, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, establecido en General Flores 4150, vendiendo Manuel Gonda Costas su parte a José y Manuel Couto Alonso, constituyéndose a su vez la nueva sociedad Couto Hnos., quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — MANUEL GONDA COSTAS. — CARMEN PEREZ VALVERDE DE GONDA. — JOAQUIN, JOSE y MANUEL COUTO ALONSO.
6) $32.00 20|pub. 6324 My.10-v.jn.2.

CALVO Y BUSTO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Calvo y Busto que en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas tenían establecido en Mariano Moreno 2349, desligándose de la misma en el día de la fecha, el señor Herminio Busto Rial. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 27 de Febrero de 1956. — HERMINIO BUSTO RIAL. — ALBINO CALVO AMARELLE.
6) $24.00 20|pub. 6320 My.10-v.jn.2.

ALVAREZ Y CARBAJAL

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad Alvarez y Carbajal, que en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas, Almacén de Comestibles y Billar, tenían establecido en La Paz 2149 de esta ciudad, desligándose de la misma en el día de la fecha Isidoro Alvarez Mera. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 16 de Junio de 1955. — ISIDORO ALVAREZ MERA. — PLACENTINA LOPEZ DE ALVAREZ. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
6) $24.00 20|pub. 6318 My.10-v.jn.2.

"SPURIO Y PARODI"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo el escribano H. Pérez Ricchini, se ha resuelto disolver la sociedad "Spurio y Parodi", que gira en 8 de Octubre 3554, en el ramo de Artículos para hombres y afines, vendiendo el socio César Spurio su mitad indivisa al socio Víctor José Parodi, quien hoy se hizo cargo del referido comercio y de su activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — CESAR SPURIO. — EVA DENIS DE SPURIO. — VICTOR JOSE PARODI.
6) $24.00 20|pub. 6194 My.9-v.jn.1o.

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá", de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, comunicamos que con fecha 28 de Abril de 1956 hemos disuelto la Sociedad que giraba bajo la razón social Lamas y Gómez" para la explotación del bar y bebidas alcohólicas, sito en la Avenida Centenario N.o 3548., desligándose de la misma el señor Jesús Atilio Gómez, entrando en su lugar y constituír sociedad con el señor Pedro Lamas el señor José Señaris Rey, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Acreedores: Lavalleja 1927. (Plazo: ley 26|9|1904).. — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — JESUS ATILIO GOMEZ MALLO. — JOSE SEÑARIS REY.
6) $32.00 20|pub. 6515 My.14-v.jn.6.

"SKARBIANSKY Y CIA."

Disolvemos la Sociedad "Skarbiansky y Cía.", que gira en la explotación del comercio "Mueblería Santa Lucía y Palermo", sito en Avenida General Flores Nº 2717, de Montevideo. Activo y pasivo, quedarán a cargo de Isaac Skarbiansky. Acreedores a escribanía Salmén Abu Arab, Charrúa 1812, todo según ley Setiembre 26 de 1904. — CHEMJA CABAN. — ISAAC SKARBIANSKY.
6) $16.00 20|pub. 6640 Mayo 16-v.jn.8.

"TERTRE URUGUAYA LIMITADA"

Se hace público que por resolución adoptada en asamblea de socios se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad "Tertre Uruguaya Limitada". Acreedores presentarse en Zabala Nº 1520. — Montevideo, Mayo 13 de 1956.
6) $16.00 20|pub. 6635 My.16-v.jn.8.

ROVIRA HERMANOS

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en la localidad de Pueblo Ansina, 7.a sección judicial, en Ramos Generales, bajo la razón social de Rovira Hnos. Acreedores presentarse a Nery Rovira en Pueblo Ansina. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1956. — NERY ROVIRA GARCIA.
6) $16.00 20|pub. 6724 My.17-v.jn.9.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Juan Francisco Castro Contra JUANA VALIENTE. Divorcio por causal, L.o 51. F.o 399", se cita, llama y emplaza a doña Juana Valiente, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, así como a los de auxiliatoria de pobreza y a la vez se le cita a la conciliación previa al juicio, dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55 30|pub. 31445 My.14-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aída J. Carlevaro contra FRANCISCO INOCENCIO AMARO. Divorcio unilateral" (L.o 52 F.o 184), se cita, llama y emplaza a don Francisco Inocencio Amaro para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $16.00 10|pub. 6418 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Lidia Da Silva contra KJELL LORANG BAKKELI. Divorcio unilateral. Lo. 51, Fo. 300", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Kjell Lorang Bakkeli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 5289 Ab.23-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "García, Rita con ABEIJON, ANTONIO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al nombrado Antonio Abeijón para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
Nota: Se hace constar que la interesada goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza legal. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31330 My.4-v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ormeño. Santiago con MARIA NELDA OLIVERA. Divorcio", se cita y emplaza a la nombrada María Nelda Olivera para que comparezca en dichos autos a contestar la demanda, y llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en los autos de auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho [illegible] novent[illegible] se le Defensor [illegible] de 1955. [illegible]
7) (R. 2[illegible]) [illegible] pub. 31[illegible] Ab.[illegible]

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pe[illegible], en autos: "CABRAL, BENITO con DELGADO, PRIMITIVA. Divorcio" (43 58) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada, doña Primitiva o Primitiva Constancia Delgado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1956 — Julio F. Real, Act.
7) $26.00 30|pub. 4767 Ab.13-v.my 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ERNESTO CORTEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, L.o 41, F.o 11 le ha iniciado doña Aurelina Antunes, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 6467 My.14-v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Teodoro Dámaso González c|NIEVES JOSEFINA PRADO. Divorcio" (Libro 3º Folio 115), se cita, llama y emplaza a Nieves Josefina Prado Yanes, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se tentaría la conciliación y con el que se tramitará juicio por auxiliatoria por pobreza, promovido ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 20 pub. 31431 My.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Lirio Horacio Rosa c|FELIPA ESCALANTE. Divorcio", L.o 27 F.o 119, se emplaza a la demandada Felipa Escalante para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándose a la misma para el previo juicio conciliatorio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Mayo 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 6441 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Luis Brum contra ELSA GIBAR GALEANO de BRUM. Divorcio por causal" (L.o 21 F.o 416 N.o 232), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Gibar Galeano de Brum por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Paysandú, Mayo 2 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 6211 My.9-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se cita, llama y emplaza a MARTINIANO DIONISIO GALLERO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "María Inés de los Santos c|MARTINIANO DIONISIO GALLERO. Divorcio", dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, Mayo 4 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
7) $12.00 10|pub. 6436 My.12-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juana Alvarez c|PAULINO HERNANDEZ. Divorcio" L.o 14 F.o 199, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Paulino Hernández, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 2 de 1956. — María A. Cobas de [illegible]marco, Actuaria Adjunta.
7) $36.00 30|pub. 6156 My.9-v.jn.[illegible]

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 18 de Octubre de 1929, se emplaza al aspi-

rante a Oficial Ajustador Mecánico 3.o "a término" para la Gerencia de Material y Tracción señor JOSE A. CABEZAS, a fin de que se presente a llenar los requisitos de su ingreso dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3|pub. 6623 My.16-v.my.19.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, intervino don Raúl Paravís, dictada en el sumario N.o 278, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a FELIX DONNAR, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $12.00 10|pub. 6521 My.16-v.my.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Conforme a lo establecido en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a la Auxiliar de Enfermería, con cargo al Rubro 1.04 Inciso A, "Jornales", señora MARIA ESTHER VAZQUEZ DE GONGORRA para presentarse dentro del plazo de tres días a hacerse cargo de su puesto o aducir motivos fundados para no hacerlo, apercibiéndosele de tenérsele por renunciante en caso de no presentarse. — Mayo 15 de 1956.
8) (C.C.) 3|pub. 31490 My.17-v.my.21.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PANDO
EDICTO. — Se hace saber de los que se consideren con derecho a la propiedad del Nicho Nº 30, registrado a nombre de LUIS A. PEREZ PALMERO, que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir de esta fecha.— Pando, Mayo 11 de 1956. — G. Montaña, Secretario Tesorero.
8) (C.C.) 30|pub. 31491 My.17-v.jn.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953
Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Ansina entre Artigas y Treinta y Tres; Pbto. Bentancor, entre 25 de Mayo y Sarandí; Colón entre Ansina y Pbto. Bentancor; Treinta y Tres, entre Ansina y Pbto. Bentancor y Ansina entre Colón y Rincón; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 12 de Mayo de 1956.
8) $72.00 30|pub. 6532 My.14-v.jn.18.

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953
Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Ansina entre 25 de Mayo y Sarandí; Sarandí entre Presbítero N. Bentancor y Viera y Benavídez; Presbítero N. Bentancor entre Sarandí y Colón; Viera y Benavídez entre Sarandí y Colón, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentos que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Abril de 1956.
8) $60.00 30|pub. 5309 Ab.23-v.my.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 27.904. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 17 F.o 578), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número veintisiete mil novecientos cuatro 27.904) o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Delmiro Tío o Balmiro M. Tío, ubicado en la calle Méndez Núñez entre Mac-Eachen y 14 de Julio; A) para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30 pub. 31438 My.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PAULA CRISTINA SUAREZ DE LANGDON o PAULA SUAREZ PEREZ DE LANGDON. Sucesión" (L.o 45 F.o 112), se cita y emplaza a los herederos del señor Octavio J. Risso y su esposa Paula Suárez Fuller de Risso, a los señores Adolfo y Alberto Suárez Fuller y a doña Jorgelina Fuller de Suárez Pérez o a sus sucesores o causahabientes, para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, a los fines previstos en el Nº 3º del artículo 244 del Código de Organización de los Tribunales. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 6229 My.10-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "ROSA CABRERA, JUAN, OVIDIA u OBIDIA CABRERA LERETE, GALO o LALO CABRERA LERETE y HERMENEGILDA MANCINI o MANSINI o MANZINI o MANZZINI. Sucesiones" L.o 38 F.o 62, por así haberse ordenado en auto Nº 9.505 del 21 de Diciembre de 1955, se cita, llama y emplaza a doña Evarista Bentancor para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Marzo 17 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 6466 My.14-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Rodríguez Patricia Rosa y Demetria A. c|RODRIGUEZ BIBIANO, LUIS PEDRO, JULIAN MARIA, SILVESTRE RAMON y NATALIA HAYDEE. División de condominio, se cita y emplaza por el término de treinta días a Bibiano, a Luis Pedro, a Julián María, a Silvestre Ramón y a Natalia Haydée Rodríguez o a sus herederos a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda. — Trinidad, Abril 26 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
8) $16.00 10|pub. 6200 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Caja Popular de Lascano c|. PADRON 937 DE LA MANZANA N.o 52. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Francisca Díaz de Correa, sus sucesores o causahabientes, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 937 de la Manzana N.o 52 de la Ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de ochocientos metros cuadrados lindando: al N. 40 ms. con Julián Araújo Gutiérrez; al O. 20 ms con Carlos R. Cambre; al S. 40 ms. con la calle San Francisco (hoy Ansina) y al E. en 20 ms. con calle Rincón, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 15 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30|pub. 4860 Ab.14-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Caja Popular de Lascano c|. EL PADRON Nº 899 DE LA MANZANA N.o 46. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serafina M. de Correa, y en general a todos aquellos, que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 899 de la Manzana N.o 46 de la Ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de seiscientos metros cuadrados, lindando: al N., 20 ms. con Nicolás Herrera: con O. 40 ms. con Nicolás Herrera, Cosme A. Silva Silva y María F. Fenández de Pereira; al S., en 20 ms. con la calle 1.o de Agosto y al E., en 40 ms. con Genara Píriz de Solana, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $84.00 30|pub. 4859 Ab.14-vmy.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JUSTO BREO, LUCIANA DE LEON DE BREO. Sucesiones" L.o 13, F.o 341", se cita y emplaza a los herederos Florismán, Lindolfo, Daniel y Rogelia Breo De León, o a sus causahabientes, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos y especialmente sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno, ubicada en la 1.a sección judicial de San José, manzana 28, padrón urbano 1.021 en la calle Ansina y Misiones con un área que según título consta de 584 ms. 80 dcs. cuadrados que se deslinda así: al Norte, en 17 metros con la calle Ansina, al [illegible] igual medida con el solar dos, al Este [illegible] ms. 40 cms. con el solar número uno y al C[illegible] en igual extensión con la letra A. del mismo solar ocho; todo de acuerdo al plano del agrimensor Prudencio Montagne del 27 de Octubre de 1906, por si o por sus representantes legales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen y acepten por ellos la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
8) $108.00 30|pub. 4980 Ab.16-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
De mandato del señor Juez Letrado del Departamento, dictado en los autos: "CASTILLO DAMACIO. Sucesión" L.o 22 N.o 946 F.o 164, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Damacio Castillo para que comparezcan a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 10 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 6631 My.16-v.jn.21.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego de Canelón Grande, Departamento de Canelones.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas las fracciones de terreno situadas en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, que a continuación se detallan:
Propietario: Sucesión Demetrio Añón; Area: 2.768 ms. 54 dms.; Padrón: 4.142.
Propietario: Marcelo Montini; Area: 859 ms. 30 dms.; Padrones: 4.188 y 4.189.
Propietario: Sucesión Juan Buriano; Area: 2.788 ms.; Padrón: 4.148.
Propietario: Isabel Alonso de Montini; Area: 4.502 ms. 80 dms.; Padrón: 20.918.
Propietario: Sucesión Francisco Perdomo; Area: 2.796 ms. 50 dms.; Padrón: 14.597.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, por el término de ocho días. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Francisco Alonso González, escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 31408 My.10-v.my.19.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por resolución Nº 3.094, de fecha 22 de Marzo de 1956, ha sido declarado rehabilitado en su capacidad el señor JOSE DE MARAÑON. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Mayo de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
10) $8.00 10|pub. 6630 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por resolución de fecha 12 de Marzo de 1956, dictada en los autos caratulados: "RAMON ORIBE COPPES. Denuncia de incapacidad" (L.o 11 F.o 24 N.o 741), se ha declarado incapaz a dicha persona, designándose curador de la misma a su padre D. Francisco Coppes. — Paysandú, Abril 27 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 6209 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "DOMINGA NUÑEZ DE BRAÑAS. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 11 del mes en curso se declaró en estado de incapacidad a la nombrada, habiéndose designado curadora de la misma a doña Juana Liria Brañas Núñez. — Rocha, Abril 26 de 1956. — José A. Ribot Llana, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 6264 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "JUAN ANTONIO ALVAREZ. Nombramiento de curador" L.o 30 Fo-

lio 302, se hace saber que por resolución número 2.563, de fecha 24 de Marzo último, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a don Juan Antonio Alvarez, habiéndose designado curadora del mismo a doña Aurelia Millera de Alvarez. — Mercedes, Abril 24 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 6305 My.10-v.my.22.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. ALBERT HAAS WOLLENBERGER, con domicilio en la calle Coloió 2614 apto. 3 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor J. Salvo Barrera, domiciliado en Uruguay 1530 apto. 28, y el señor Leo Nussbaum Straus domiciliado en Pereyra 3080 apto. 4. Mediante la información ofrecida y con la información del Ministerio Público, se expida testimonio y devuelvan recaudos. Albert Haas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 6506 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: MENDEL M. ERLIFMAN, con domicilio legal en esta capital, calle 25 de Mayo 293 (Oficina de Traducciones) al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Markus y Alfredo Sapiro, domiciliados respectivamente en las calles Colón 1365 y Treinta y Tres 1334 de esta capital. Aprobada la información, se me expida testimonio.—Mendel M. Erlifman".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 6394 My.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: RAUL JOSE ACQUISTAPACE, domiciliado en Minas 1984, al señor Juez pide: Que para prestar juramento de procurador se interrogue a Abel José Domínguez y Angel Mazziotti, domiciliados en Tacuarembó 1406 sobre mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio.—Raúl José Acquistapace. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6117 My.8-v.my.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "YAÑEZ, LIDIO OMAR. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 296), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Vilardebó 1494 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Raúl Ramírez y José Rey, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días.—Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6402 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "REY, JOSE MARIA. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 296), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en General Freire 1224, ap. 6 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Elbio César Soto y Lidio Omar Yañez, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6398 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ GARCIA, HUGO. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 297), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Caazapá 4828, de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Lidio Omar Yañez y Raúl Ramírez respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 8 de 1956.—Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6399 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAMIREZ, RAUL. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 297), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la Avda. Carlos María Ramírez 640, de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Hugo Fernández García y José María Rey, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6400 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SOTO, ELBIO CESAR. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 297), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Pampas 2229 de esta ciudad. a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Hugo Fernández García y Lidio Omar Yañez, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días.—Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6401 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TARDAGUILA, CARLOS AMBROSIO. Información de vida y costumbres" (Lº 46, Fº 673), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Ibiray Nº 2257 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Jacques W. Servais y Juan Abelardo Martínez, con domicilios en las calles Gonzalo Ramírez Nº 1754, ap. 5, y Pernas 2640 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6144 My.8-v.my.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HARRETCHE LISTA, MIGUEL GERONIMO. Información de vida y costumbres" (L.o 47 F.o 138), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Ituzaingó Nº 1485, escritorios 5 y 6 de esta ciudad, a efectos de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Enrique Gómez Chalia y Antonio Tocheto Perrone, con domicilios en las calles Ramos Nº 4062 y R. Eguren Nº 3453, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6333 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PIEDRAS, LUIS T. Información de vida y costumbres, L.o 47, F.o 71", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Juan Paullier 2639 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Julio L. Ortiz y José María Serra, con domicilios en Bulevar Artigas número 420 y Gaboto 1371, Apto. 13 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6105 My.7-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS D. SCHINCA PAGOUAPE. domiciliado en Colonia 1746. solicito: deseando obtener título de Escribano, se interrogue a Jaime Bonsignore y Carlos López Fernández por mi honradez y moralidad, publíquense los edictos y expídaseme testimonio. — Luis D. Schinca". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 6667 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO EDISON TRUJILLO, domiciliado en Isidoro de María 1631. al señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Alfonso González y Carlos Peyrot, domiciliados en Coloió 2535 bis ap. 8, y 18 de Julio 1625 ap. 13. Al señor Juez pido se me expidan los edictos entregándoseles al señor Saúl Ubal Cotelo y, en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Mario Edison Trújillo." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Abril 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6593 My.15-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CONSTANTINO HIGINIO OGANDO, con domicilio en la calle Cerro Largo Nº 1117, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los fines de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 12.156), solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, y para ello ofrece el testimonio de los señores Eladio Artigas Orce Pereyra, con domicilio en Colonia Nº 1163, y León Segundo Romero, domiciliado en Cerro Largo Nº 1117. Cumplida la deposición de los testigos y aprobada, se me expida testimonio. Será justicia. C. H. Ogando". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6270 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FELIPE VILLEGAS CARAVIA, constituyendo domicilio en la calle Tapes 1136 de esta ciudad, para todos los efectos legales, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1º y 6º de la ley Nº 12.156 de fecha 22 de Octubre de 1954, del señor Juez, solicito: 1º Se reciba la información de los testigos señores Ricardo Brousson y Charles E. Cobham; domiciliados en la calle Pilcomayo 5282 y Avda. Suárez 3494 respectivamente, los que serán interrogados al tenor del siguiente cuestionario: 1) Por las generales de la ley; 2) Qué concepto moral le merece la vida y costumbres de don Felipe Villegas Caravia; 3) Por la razón de sus dichos.—2º Que una vez aprobada la presente gestión se me expida testimonio.—Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Será justicia.—Felipe Villegas Caravia".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 6753 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "GUILLERMO PEDRO CABRERA OCHOA. Información de vida y costumbres" (L.o 3o F.o 494), se hace público que se ha presentado la nombrada persona, exponiendo que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, creado por Ley Nº 12.156, de 22 de Octubre de 1954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el

testimonio de los testigos señores Arnaldo Fernández y Antonio Julián Gordillo, domiciliados en esta ciudad, y una vez aprobado, se expida el certificado correspondiente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones. Mayo 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 6596 My.15-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO SAURINA. Información. L.o 27, F.o 83, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Antonio Saurina, domiciliado en Melo, calle José P. Varela N.o 623, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Pablo Ellis y Ataídes Costa, domiciliados en esta Ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la Ley Nº 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Abril 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6522 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO ALBERTO ESCUDERO BEGEREZ. Información. L.o 27, F.o 105", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Antonio Alberto Escudero Begerez, domiciliado en Melo, calle Florencio Sánchez N.o 731, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Luis Carace Moreira y José A. Mazzel, domiciliados en Melo, a los efectos de los dispuesto por la Ley N.o 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 6523 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caartulados: "JUAN COSTA FERNANDEZ. Información, L.o 27, F.o 119", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Costa Fernández, domiciliado en Melo, calle Aparicio Saravia N.o 937, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Floro Martínez y Osorio Larrañaga, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 12.156 a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
11) $16.00 10|pub 6524 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BRUN, ENRIQUE RAMON. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Colonia, Abril 17 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Enrique Ramón Brun, con domicilio en la calle Rivadavia 217 de esta ciudad de Colonia, a usted dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Juan Carlos Harreguy, domiciliado en la Avenida General Flores 372, de esta ciudad, y Raúl Eduardo Odriozola, domiciliado en la calle 18 de Julio 512, también en esta ciudad y también en la 1ª sección, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado. — Fdo.: Enrique R. Brun." Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 30 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 6272 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ALEMAÑY, BALTASAR. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Colonia. 9 de Febrero de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor José P. Gatto de Souza. — Ciudad. — Baltasar Alemañy, constituyendo domicilio en la calle General Flores y General Artigas, de Colonia, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio del señor Juan Lastreto y señor Adolfo Forets, ambos domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. — Baltasar Alemañy".
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6190 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TOSCANO, EDUARDO B. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Colonia, 9 de Febrero de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor José P. Gatto de Souza. — Ciudad. — Eduardo B. Toscano, constituyendo domicilio en la calle General Flores y General Artigas, de Colonia, a señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio del señor Juan B. Lastre y señor Adolfo Forets, ambos domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Aprobada, se me expida testimonio. — Eduardo B. Toscano".
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6189 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JUSTO F. PRANDI. solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a efectos de la ley 12.156, anotándose dicha gestión al F.o 208 del L.o 9. — Maldonado, 24 de Marzo de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $12.00 10|pub. 6157 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "HUGO OLIVERA RODRIGUEZ. Información de vida y costumbres" (L.o 40, F.o 89), se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: Rivera, 23 de marzo de 1956: Señor Juez Letrado de Primera Instancia, Hugo Olivera Rodríguez domiciliado en esta ciudad en la calle Sarandí N.o 527 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, (Ley N.o 12.156) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo como testimonio a los señores Cristóbal Colón Alvarez y Atanasildo Prates, domiciliados en las calle Ituzaingó 418 y Faustino Carámbula 1139 respectivamente. Los que serán examinados del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la Ley. 2.o Desde cuando me conocen y que concepto les merezco de vida y costumbres. 3.o La razón de sus dichos. (Fdo.) Hugo Olivera Rodríguez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 25 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 6509 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "LUIS FELIPE PELAEZ POSADA. Información de vida y costumbres" (Lº 40, Fº 91), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: LUIS FELIPE PELAEZ POSADA, con domicilio en la calle Sarandí Nº 472 de esta ciudad, a usted me presento y digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Díaz Mello y Francisco David Giordano Mata, domiciliados respectivamente en la calle Sarandí Nº 747 y Sarandí Nº 724 de esta ciudad, quienes serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen a Luis Felipe Pelaez Posada y desde cuándo; 3º Qué conducta le han visto observar y qué concepto les merece su vida y costumbres; 4º Por la razón de sus dichos. Aprobada se me expida testimonio. Será justicia. — Luis Felipe Pelaez Posada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 6381 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "LUIS ALBERTO CAMPS". Información de vida y costumbres" (Lº 40, Fº 96), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, Abril de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Luis Alberto Camps, domiciliado en la calle Reyles 1023 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley número 12.156) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Gougaán y Atanasildo Prates, domiciliados en las calles Faustino Carámbula Nº 1113 y Sarandí 527, respectivamente, de esta ciudad. Los que serán examinados del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Desde cuándo me conocen y qué concepto les merece de vida y costumbres; 3º La razón de sus dichos.—Luis Alberto Camps". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 26 de 1956.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 6379 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "NELSON ADELO. Información de vida y costumbres" (Lº 39, Fº 297), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Rivera, Mayo 25 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera: Nelson Adelo, domiciliado en la calle Uruguay Nº 590, al señor Juez se presenta y expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis María Royol y Carmelo G. Bremermann, domiciliados respectivamente en la calle Sarandí números 496 y 499 de esta ciudad, los que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen a Nelson Adelo; 3º Qué conducta le han visto observar y qué concepto les merece su vida y costumbres; 4º Por la razón de sus dichos. Aprobada dicha información se me expida testimonio y se archive. Será justicia. — Nelson Adelo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 8 de 1955.— Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $32.00 10|pub. 6380 My.11-v.my.23.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.980. — Utiles de oficina y mesas metálicas. — Apertura: 29 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.981. — Siete automóviles. — Apertura: 5 de Junio de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.982. — Equipo para deshidratar y purificar aceites de aislamiento. — Apertura: 22 de Junio de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.983. — Caños y accesorios para instalación de refrigeración con Freón 12. — Apertura: 3 de Julio de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.984. — Transporte de caña de azúcar para semilla en el Establecimiento "El Espinillar". — Recepción: 21 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas. — Apertura: 24 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Av. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31403 My.11-v.my.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 154|56. — Segundo llamado. — Suministro de durmientes de acero y accesorios para los mismos. — Apertura: Julio 12, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 219|56. — Suministro de pinturas y afines. — Apertura: Junio 7, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 31384 My.7-v.my.24.

C. M. 233|56. — Suministro de explosivos, mechas y fulminantes. — Apertura: Junio 28, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 31483 My.16-v.my.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 61|21
Primer llamado

Construcción de cuatro muebles guardaplanos, de madera, para el Sector Edificios

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 31 de Mayo de 1956, a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 31447 My.14-v.my.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ADQUISICION DE UNA MAQUINA CORTADORA PERFORADORA DE CUPONES

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina cortadora, perforadora para cupones de títulos, que realice simultáneamente las

dos operaciones o separadamente, de una máquina cortadora y otra perforadora.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la Sección Proveeduría en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: miércoles 12 de Setiembre de 1956, hora 16, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, tercer piso.

12) (C.C.) 16|pub. 31430 My.11-v.my.30.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 559
Arrendamiento "Gran Hotel Paysandú"

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el arrendamiento del "Gran Hotel Paysandú", sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril de la ciudad de Paysandú, actualmente en construcción, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Sección Administración de Propiedades (Mercedes Nº 1051, 2º piso) y|o en las Sucursales del interior. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco (Casa Central), el día 21 de Junio de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31474 My.16-v.my.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS
Llamado a licitación pública para el proyecto y construcción de una Usina de Eliminación de Residuos Domiciliarios.

Se convoca a licitación pública para el proyecto y construcción de una Usina de Eliminación de Residuos Domiciliarios de capacidad de 150 toneladas diarias, a levantarse en esta capital.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Noviembre de 1956, en la Secretaría de la Dirección de Limpieza y Usinas, sita en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1250, a la hora 15.

Las carpetas conteniendo los recaudos correspondientes, pueden ser adquiridos en la citada dirección durante el horario de oficina, habiéndose fijado su precio en la suma de veinticinco pesos ($ 25.00).

12) (C.C.) 3|pub. 31493 My.17-v.my.21.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 36|3
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución, suministro y colocación de un letrero luminoso eléctrico y un letrero pintado, para el edificio de renta propiedad de esta Institución, ubicado en la calle Colonia esquina Avda. Agraciada de esta ciudad, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en el Departamento de Arquitectura de la Caja, calle Misiones Nº 1435, primer piso, dentro del horario oficial. La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de Julio de 1956 a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia General.— La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 31480 My.16-v.my.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de seis equipos refrigeradores eléctricos destinados a atender servicios de alimentación en establecimientos escolares, de acuerdo al Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Sede del Organismo el día 22 de mayo a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 6|pub. 31467 My.15-v.my.22.

Llámase a licitación pública segundo llamado para la adquisición de mobiliario destinado a las escuelas primarias públicas del país; de acuerdo al Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Sede del Organismo el día 23 del corriente mes, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 7|pub. 31466 My.15-v.my.23.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 125
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 250.000 kilos de papel de diario en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1956 a las 15 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 31441 My.12-v.my.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un automóvil y una camioneta nuevos, para el uso del Concejo Departamental, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería del Concejo al precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) el ejemplar. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y timbres de ley, y se recibirán hasta el día 30 de Mayo de 1956 a la hora 16, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Dirección de Obras Municipales, reservándose el Concejo el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Mayo 8 de 1956. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 31472 My.16-v.my.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para la adquisición de un equipo de regadora a instalarse sobre chassis marca "Internacional".
Segundo llamado

1º Llámase a licitación para la adquisición de un equipo de regadora, para ser instalado sobre un chassis marca I"nternacional", de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 28 del mes en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Mayo 12 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

12) (C.C.) 3|pub. 31482 My.16-v.my.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Llámase a licitación pública para la confección y suministro de chapas-matrículas destinadas a uso de los vehículos a tracción mecánica y a sangre empadronados en este Departamento; todo ello, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán recabar de la Secretaría Administrativa del Concejo, dentro de los horarios de oficina.

La apertura y lectura de propuestas se llevará a efecto el día martes 22 del presente mes de Mayo en la precitada dependencia, a la hora 15 y en presencia de los interesados que concurran al acto. — San José, 7 de Mayo de 1956. — José L. Vaccaro, Secretario Administrativo.

12) $20.00 10|pub. 6336 My.10-v.my.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 75

Se llama a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza para uso del Instituto, durante el ejercicio 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Mayo en curso, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31475 My.16-v.my.28.

LICITACION Nº 76

Se llama a licitación pública para la provisión de artículos de pintura, electricidad y carpintería para uso del Instituto, durante el ejercicio 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Mayo corriente, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31495 My.17-v.my.29.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación Nº 340. — Pan y galleta. — Segundo llamado. — Día 23 de Mayo, hora 15.

Licitación Nº 341. — Leña. — Segundo llamado. — Día: 23 de Mayo, hora 15 y 30.

Licitación Nº 342. — Carne. — Segundo llamado. — Día 23 de Mayo, hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el pueblo de Libertad, Departamento de San José, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. Montevideo, y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Mayo de 1956. — El Secretariado Administrativo.

12) (C.C.) 8|pub. 31439 My.12-v.my.22.

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos, de los artículos que se detallan a continuación:

Licitación Nº 304. — Instalación de quemadores a gasoil o fueloil. — Segundo llamado. — Día 24 de Mayo, hora 15.

Licitación Nº 351. — Artículos de menage. — Tercer llamado. — Día 24 de Mayo, hora 16.

Licitación Nº 349. — Utiles de oficina. — Cuarto llamado. — Día 25 de Mayo, hora 15.

Licitación Nº 343. — Hielo. — Quinto llamado. — Día 25 de Mayo, hor. 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Mayo de 1956. — El Secretariado Administrativo.

12) (C.C.) 8|pub. 31449 My.14-v.my.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la contratación de control de peso, calidad y origen, en el puerto de embarque de semillas forrajeras e hilo sisal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 25 de Mayo de 1956, a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 31498 My.17-v.my.21.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N. 4|1956

Llámase a licitación pública para la provisión de un molino elevador de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. —Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 31433 My.12-v.my.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 290. — Bocales de aluminio.—Plaza. Cuarto llamado. — Apertura: 29 de Mayo de 1956, a la hora 10.

H. C. Nº 294. — Hojas de vidrio y masilla. — Tercer llamado. Plaza. — Apertura: 29 de Mayo de 1956, a la hora 9.

H. C. Nº 307. — Caños, tées, bujes, etc.—Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 29 de Mayo de 1956, a lo hora 11.

H. C. Nº 308. — Linternas, pilas, tubos fluorescentes, etc. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 30 de Mayo de 1956, a la hora 9.

H. C. Nº 319. — Pinturas. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 13 de Junio de 1956, a la hora 9 y 30.

H. C. Nº 320. — Bengalina. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 13 de Junio de 1956, a la hora 10.

H. C. Nº 321. — Confección de mamparas.— Primer llamado. Plaza. — Apertura: 13 de Junio de 1956, a la hora 11.

H. C. Nº 322. — Insulinas. — Primer llamado, Plaza. — Apertura: 20 de Junio de 1956, a la hora 9.

H. C. Nº 323. — Ampollas. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 20 de Junio de 1956, a la hora 10.

H. C. Nº 314. — Aceite comestible. — Segundo llamado. Plaza. — Apertura: 30 de Mayo de 1956, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31496 My.17-v.my.21.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PRORROGA DE PLAZO PARA LA LICITACION Nº 3|956

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 2 de Julio próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran, en lugar del día 31 de Mayo como se había fijado anteriormente. — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — El Secretario.

12) (C.C.) 30|pub. 31453 My.14-v.jn.18.

LICITACION Nº 3|956

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 31 de

Mayo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — El Secretario.
12) (C.C.) 27|pub. 31275 Ab.28-v.my.31.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por Arpillera, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 23 de Mayo de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31469 My.16-v.my.19.

Llámase a precios para la construcción e instalación de Un Guinche, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 11 de Junio de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, 9 de Mayo de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31470 My.16-v.my.19.

Llámase a precios por 6.000 kilos de Papel Grease Proof, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 8 de Junio de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, 9 de Mayo de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31471 My.16-v.my.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Gerencia de Montevideo
LICITACION Nº 91
Segundo llamado
Adquisición de estopa blanca y recortes de tejido de algodón nuevo de telar

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de estopa blanca y recortes de tejido de algodón nuevo de telar, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 3.50 (tres pesos con 50|00) el ejemplar.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Mayo de 1956 a las 16 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 31494 My.17-v.my.24.

Primer llamado a licitación para el suministro de caños de acero galvanizado y accesorios de hierro maleable, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirir al precio de $ 2.10 y obtener información al respecto entre las 13 y 30 y las 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada oficina el día 30 de Junio de 1956, a las 10 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 31377 My.14-v.my.22.

Segundo llamado a licitación pública para la construcción del "Laboratorio, Oficina, Depósito, Vestuario y Servicios Higiénicos" en el predio de la Estación de Depuración de la ciudad de San José, de acuerdo a los pliegos general y particular respectivos, memorias y planos que están a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en la calle José Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio total de $ 6.00, así como también obtener información al respecto dentro del horario de 13 y 30 a 18 y 30 horas los días hábiles, de lunes a viernes, y sábados de 8 a 12 horas. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 de Mayo de 1956 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 31413 My.11-v.my.19.

Primer llamado a licitación pública para la construcción de las obras de la Planta de Desinfección de la ciudad de Fray Bentos, de acuerdo a los pliegos de condiciones, particulares, generales, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, calle Martí Nº 3379, Pocitos, Montevideo, que podrán adquirirlos al precio de $ 21.80, y obtener informaciones, los días hábiles, de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 11 de Junio de 1956 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 31414 My.11-v.my.19.

Primer llamado a licitación para la ejecución de la Ampliación de la Red General de Alcantarillado de la ciudad de Dolores, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, memorias y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en la calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 15.00, y obtener información al respecto, entre las 13 y 30 y las 18 y 30 horas, los días hábiles de lunes a viernes y sábados de 8 a 12 horas.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina, el día 22 de Junio de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 31415 My.11-v.my.19.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 27

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de 3.500 volanderas de 0m17 x 0m30 en chapa de hierro galvanizado no menor del Nº 18, con ángulos del mismo metal y ranura ovalada de 0m03 y 0m15 con destino al archivo de líneas de plomo de linotipo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2º piso), de las 14 a las 18 horas. (Sábados de 8 a 11.30).
Las propuestas respectivas serán abiertas en el local de esta Oficina el día 29 de Mayo de 1956, a las 15 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, del señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. — (Ast. 2442|56). — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31485 My.16-v.my.19.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos grupos Moto-Alternadores para el Servicio de Iluminación y Balizamiento; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión le Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 30 de mayo de 1956 a las 15.30 horas en presencia de los interesados Los Pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4.o piso costado oeste) todos los días hábiles de 13.30 horas a 18.30 horas, excepto los hábados que será de 8.00 horas a 12.00 horas.
12) (C. C. 10|pub. 31465 My.15-v.my26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA No 19|956
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el suministro de sal gruesa y fina. — Apertura: día 23 de Mayo a las 15 horas. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones: Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31426 My.11-v.my.23.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956
Nº 6|956. — Sexto llamado. — Por suministro de pan blanco al Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: 30 de Mayo de 1956, a las 16 horas. — Retiro de pliegos de condiciones de esta licitación, en el propio Comedor.
Nº 16|956. — Cuarto llamado. — Por suministro de 1.400 kilogramos de manteca. — Apertura: 21 de Mayo de 1956 a las 15 horas. — Retiro de pliegos de condiciones de esta licitación, en Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314.
Lugar de apertura de ambas licitaciones públicas, en la Sección Adquisiciones de este organismo, sita en Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31400 My.9-v.my.21.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 119

Llámase a licitación para adquirir: 1 chassis automotor para carrozar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura de las propuestas: día 5 de Junio a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 31390 My.8-v.my.19.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 1|956
Venta de 4 (cuatro) aviones De Havilland "Heron" IB y repuestos para los mismos
Primer llamado

Apertura: 24 de Mayo de 1956. — Local: Colonia 1011. — Hora 10.
PLUNA pone a la venta y oye ofertas por 4 (cuatro) aviones De Havilland DH-114 "Heron" IB y repuestos para los mismos, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 71 que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5o piso, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31427 My.11-v.my.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
LICITACION Nº 12|56
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Material de Ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Mayo de 1956 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31479 My.16-v.my.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 55
Segundo llamado

Artículos: Cuadernos, Blocks, Lápices, Tiza, Plumas, Borradores, Papel secante, Papel embalaje, Libretas, Reglas, Pizarrones, Compases, Escuadras, Gomas, Tinteros, Carpetas, Semicírculos Lapiceros, Planisferios, Globos terráqueos, Diccionarios, Mapas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 23 de Mayo de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31477 My.16-v.my.22.

Licitación pública Nº 52
Segundo llamado

Artículos: Lona impermeable o repelente, Lona; Loneta verde, beige, blanca.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 24 de Mayo de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31476 My.16-v.my.22.

Licitación pública Nº 37
Tercer llamado

Artículo: Salvavidas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 24 de Mayo de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31478 My.16-v.my.22.

Licitación pública Nº 54
Segundo llamado

Artículos: Una cocina marca Ferycor o similar, con chimenea.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 22 de Mayo de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31463 My.15-v.my.21.

Licitación pública Nº 53
Segundo llamado

Artículos: Paño azul, Paño divisa, Forro, Satinet, Percalina, Cretona, Entretela, Crin, Acolchado Liencillo, Elástico negro, Botones, Botones "Escudos" dorados Hebillas, Broches, Nudos húngaros, Suela, Charol negro, Lienzo, Gorras "Escuela Militar".
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 23 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31464 My.15-v.my.21.

Licitación pública Nº 39
Tercer llamado

Artículos: Semillas, Clavos, Cera, Lija, Harina de mandioca.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 22 de Mayo de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 31458 My.15-v.my.21.

Licitación pública Nº 59
Primer llamado

Artículos: Cubiertas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní No 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 29 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31459 My.15-v.my.26.

Licitación pública Nº 60
Primer llamado

Artículos: Paño negro azulado, Forro, Sarga azul, Entretela, Crin, Percalina, Acolchado, Satinet, Lienzo, Cretona, Trencilla, anclas y botones dorados, Botones, Hebillas, Broches.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días

hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 28 de 1956 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 12 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31460 My.15-v.my.26.

Licitación pública N 61
Primer llamado

Artículos: Paño militar c|yerba mate, Brin, Entretela, Hebillas, Broches, Botones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 28 de 1956, a las 15 horas. — Montevideo. Mayo 12 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 31461 My.15-v.my.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 33|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 220 (doscientos veinte) metros cuadrados de pastillas de revestimiento (colocado).

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintiuno de Mayo de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 8 de Mayo de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 31399 My.9-v.my.21.

U. T. E.
LICITACION Nº 4290|56
Carrocerías para camiones
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Mayo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de cuatro carrocerías para camión, equipadas para construcciones de líneas aéreas eléctricas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 9|pub. 31492 My.17-v.my.28.

LICITACION Nº 4.321|56
Línea aérea Rincón del Bonete-Baygorria
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Julio de 1956, a las 15 horas, la apertura de propuestas que se presenten a la licitación por el suministro e instalación de los materiales que formarán la línea aérea entre Rincón del Bonete y Baygorria. — Montevideo, 12 de Mayo de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 31451 My.14-v.my.25.

LICITACION Nº 4.348|56
Medidores
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 13 de Julio de 1956, a las 16 horas, la licitación por 49.800 medidores monofásicos, trifásicos directos, repuestos, etc. — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 31452 My.14-v.my.25.

LICITACION Nº 4.376|56
Carretillas mecánicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Julio de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 18 carretillas eléctricas, mecánicas y automotrices, para 500 y 10.000 kgs. de capacidad y 2 remolques adecuados para acoplar a la carretilla automotriz, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31424 My.11-v.my.23.

LICITACION Nº 4.375|56
Tejido alambre de bronce

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Julio de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 1.000 metros cuadrados de tejido de alambre de bronce fosforoso, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31425 My.11-v.my.23.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "MACOTEX S. A., Liquidación" (L.o 46, F.o 269), se cita a los acreedores de la sociedad "Macotex S. A." para la reunión que se celebrará el día 28 del actual mes de Mayo a la hora 15 y 30 en este Juzgado; calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a los fines dispuestos por el artículo 26 de la Ley del 2 de Junio de 1893, y se hace saber que se encuentran a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado, toda la documentación presentada por la referida sociedad y por los Síndicos de la misma, y que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que concurran. Y a los efectos se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
13) $28.00 10|pub. 6540 My.14-v.my.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de Mayo de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

SZYJA KLEIMAN, 57 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Durazno 1015 ap. 1 y ESTERA RICHTER, 57 años, soltera, polaca, domiciliada Durazno 1015. ap. 1.

EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Maldonado 1035 y NORMA FIALLEGA, 22 ñaos, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1035.

8.a Sección

FIDEL DA SILVA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río Negro 1538 y ALICIA MARTA RIOS MARIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1538.

JACINTO RAMIREZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1473 y NATIVIDAD VIERA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Venezuela 1473.

HUGO HORACIO DAMIANI ARNELLI, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1607 y AMELIA GNAZZO BRUNO, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1607.

11.a Sección

WILFREDO DOMINGO PARODI, 25 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5329 y MARIA MABEL AMARO, 23 años, soltera, domiciliada Pintado 5413.

LUIS ALBERTO GARBARINO, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Gaspar Núñez de Arce 5036 y ROSA ANGELICA GIRIBONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heriberto Spencer 4814.

AMBROSIO SILVA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4494 y VITALINA GORDILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García Lagos 4494.

WALTER OMAR PALOMBO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bélinzon 4771 e ISOLDA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Bélinzon 4771.

HUGO NELSON BAGNASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambucano 2527 y BLANCA EDILIA BATALLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2ª Nº 4969.

AQUILINO CORRALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 7627 y DELMAR ESTHER SABOREDO, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Abrevadero 7627.

13.a Sección

EDGAR SILVEIRA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vizcaya 3574 y AURELIA TERESA ROMERO, 22 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Prusia 1935.

15.a Sección

JOSE MARIA CASTAGNET, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1042 y ALICIA OTTONELLO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Yaro 1042.

ANTONIO DOMINGUEZ, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Yaro 999 y MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Yaro 999.

16.a Sección

WASHINGTON NESTOR FERRARI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant Nº 579 y MARIA ELIDA ROVERANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant No 688.

RICARDO DUTRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5049 y OLGA HERRERA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4888.

20.a Sección

ILDEMARO MARIO BENBENUTO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4168 y LILIAM SONIA GEMELLI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4168.

JACOBO BARSAMIAN, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado G. del Pino 4601 y AIGUHI AFELIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. del Pino 4601.

21.a Sección

NELSON CANOSA, 29 años, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 1260 y MARIA MABEL NUÑEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4673.

OSCAR ANTONIO LURAGHI, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bell 1434 y KYDIA GUARNIERI, soltera, oriental, domiciliada Bell 1434.

22.a Sección

RADAMES ANTOGNAZZA, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3519 y MANUELA RAMPIN GOLAR, 43 años, soltra, jubilada, oriental, domiciliada Aréchaga 3586.

AGUSTIN APARICIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3452 y MARIA CORINA BARBATTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3452.

MIGUEL ANGEL ROSELLO, 26 años, soltero, operador de cine, oriental, domiciliado Darwin 3527 y OLGA GUADALUPE PADRON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 4038.

WALTER MARIO CAPRILE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3413 e IDA BEATRIZ MOLINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 3944.

PEDRO LARRAMENDI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 3864 y AGUSTINA GUTIERREZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Propios 4075.

23.a Sección

HECTOR JUSTINO LOPEZ MORAND, 40 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Carlos Anaya 2831 apto. 6 y JULIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2831 apto. 6.

OSCAR JUSTO MOSQUERA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rca. Dominicana 2983 y EXAL SANABRIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rca. Dominicana 2972.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3212 y NELLY CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 3212.

OSCAR RUBEN DE LA FUENTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2560 y MARIA DONATA ANGRISANI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2221.

24.a Sección

MANUEL MARTINEZ ARANAZ, 33 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 y LUZ GARCIA SILVEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3125.

ROBERTO AREAL DURAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3021 y NELLY MARY MONTICO MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3082.

JULIO CESAR ANTELO MORELLI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasto-

riza 1315 y MARIA ZUNILDA THOMAS PEREIRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2941.
14) $2.00 3|pub. v.my.21.

Montevideo, 16 Mayo de 1956.

3.a Sección

TEODORO VITAL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Ituzaingó 1287 y MARIA LUISA DELIOTTI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1287.

6.a Sección

TEOFILO CONRADO RAMOS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1503 e ISABEL AMANDA LARRABURU, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1503.

JULIO CESAR PALACIOS, 22 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1432 y MARIA ELSA BARBERO, 18 años, soltero, oriental, domiciliada Cerro Largo 1482.

7.a Sección

GUSTAVO DIBARBOURE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1576 y NORMA ROSSINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1576.

JUAN CARLOS SALINAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1495 y TERESITA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1495.

FLOREAL LOY, 26 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Cerro Largo 1674 y AIDA LUISA ASCER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1674.

MOISES AUGUSTOWSKI, 39 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Minas 1590 apto. 15 y SARA JABLONCA, 23 años, soltera, tenedora de libros, oriental, domiciliada Minas 1590 apto. 15.

JOSE DIAZ, 49 años, viudo, constructor, argentino, domiciliado Vázquez 1580 apto. 15 y ESPERANZA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, española domiciliada Vázquez 1580.

10.a Sección

DANUBIO DOROTEO GALLO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3107 y MARTHA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3447.

JOSE EMIR GARBARINO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Salerno 2426 y HAYDEE DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2556.

MANUEL PEREZ PEREZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gauna 3760 bis y NELLY AGUILAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramallo 1960.

OBDULIO PEIRANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1700 y ESTHER ROSALES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1700.

BLADIMIR FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4560 y MARTA HILDA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4560.

MARIO FEDOR ROSANO, 20 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Rousseau 3929 ap. 3 y MARIA DEL CARMEN DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidal 3162.

13.a Sección

OSCAR VELAZQUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 3883 y NELDA JUANA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2132

CIRIACO MARIO GARCIA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3334 y GLADYS LORETO VENTOSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4034

15.a Sección

ROBERTO BERHOUET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2039 y DORA NELLY BESSONART, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1167.

ELIAS RUBEN NALLE, 34 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1439 y NOEMI JULIA MOURIÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1439.

ENRIQUE CROSA, 25 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado 18 de Julio 1755 y ELIODORA MAGDALENA SIGG, 30 años, divorciada, paraguaya, domiciliada 18 de Julio 1755.

WASHINGTON GUADALUPE, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1355 y OFELIA BRENNA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2013.

GINES FERNANDEZ, 38 años, soltero, tejedor, español, domiciliado Blanes 1234 y ELENA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1234.

20.a Sección

ARTURO FRANCISCO SANCHEZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4140 y GLADYS MABEL MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4140.

24.a Sección

JOSE RAYMUNDO MIRAGLIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 1793 e HILDA VENUS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, Rectificación Larrañaga 1779.

NICOLAS JOSE JUAN DELFINO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ayacucho 3274 y LERIA QUAGLIA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3131.

ALFREDO VAL, 31 años, soltero, chapista, español, domiciliado Larrañaga 1788 y MARITZA ESPEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1788 bis ap. 3.

NORBERTO JUPITER CASTIGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1509 y BLANCA ALBA SIENRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3279.

HUGO HEBER PEREYRA PEREIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rizal 3578 y MARIA ESTHER GARCIA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3578 ap. 2.
14) 3|pub. $2.00 v. my.19.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "DELFINO DE VESASCHINI (MARIA ANGELICA). Prescripción" (Expediente 229. Año 1956, Libro 17, Folio 197, se cita, llama y emplaza a don Antonio Pueta, a sus herederos o causahabientes que se consideren con derechos al nicho número "2 C.245 A" del Cementerio Central, situado en el segundo cuerpo del mismo, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
16) $60.00 30|pub. 6101 My.7-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JUAN PEDRO TURSI y FELIPA DE LA LLANA pues donde dice "8 de Marzo de mil novecientos siete" debe decir 8 de Marzo de mil novecientos nueve; donde dice "Ofelia de la Llana" debe decir Felipa de la Llana y donde dice "veintitrés de Agosto de mil novecientos ocho" debe decir veintitrés de Agosto de mil novecientos seis; B) La de nacimiento de ROSA NELLY TURSI pues en donde la madre legitimante aparece como "Ofelia de la Llana" debe decir Felipa de la Llana; C) La de nacimiento de MARTHA NORA TURSI, pues donde dice "Felipa Ofelia de la Llana" debe decir Felipa de la Llana; D) La de nacimiento de MILTON RUBEN TURSI, pues donde dice "Ofelia de la Llana" debe decir Felipa de la Llana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31486 My.17v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Rodolfo Presno contra SUCESION de JUAN DE ACHUCARRO. Prescripción" (L.o 51, F.o 552), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Rodolfo Presno, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una superficie sobrante de 54 ms. 9884 c existente en el siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 12 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 140.835 situada en la manzana N.o 63 del Cerrito de la Victoria formando parte del solar N.o 1 de la fracción 3 del plano trazado en abril de 1910 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez con una superficie de 179 ms. 55 dec. que se deslindan así: 12 ms. 97 c. de frente al N.O. sobre la calle Basilio Araújo, por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 3974, distando 30 ms. de la esquina formada con la calle Santiago Sierra; 13 ms. 95 c. por el S. O. con inmueble de Antonio Azzaretto, padrón N.o 76.296; 12 ms. 93 c. por el fondo al S. E. lindando con propiedad de Miguel Martínez padrón N.o 76.385; y 13 ms. 78 c. por el N. E. lindando con el padrón N.o 140.834 propiedad de don Angel Pittaluga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de don Juan de Achucarro, primer propietario particular de las tierras de que procede el inmueble descripto y en general a todos los que se consideren con algún derecho sobre una superficie sobrante de 54 ms. 9884 c. existente en el inmueble deslindado, para que comparezcan en estos autos: ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante el procedimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $180.00 30|pub. 6660 My.16-v.jn 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción" Libro 41 Folio 293, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Territorial del Uruguay, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Los solares de terreno ubicados en la 12ª hoy 22ª sección judicial de Montevideo, señalados con las letras B, D, E, F, Ll, O y Q, en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el ingeniero Raúl Bonino en Noviembre de 1923, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: Solar "B", empadronado con el Nº 122.582, compuesto de un área de 229 ms. 50, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Guenoas; 22 ms. 95 al Sureste, lindando con el solar letra "C"; 10 ms. al Suroeste con parte del solar letra "R" y 22 ms. 95 al Noroeste con el solar letra "A". Solar "D", empadronado con el No 122.584, compuesto de un área de 329 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste, a calle Guenoas; 32 ms. 95 al Sureste, lindando con el solar letra "E"; 10 ms. al Suroeste, con parte del solar letra "Q"; y 32 ms. 95 al Noroeste, con los solares letras "C" y "R". Solar "E", empadronado con el Nº 122.585, compuesto de un área de 329 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste a calle Guenoas; 32 ms. 95 al Sureste, lindando con los solares letras "F" e "I"; 10 ms. al Suroeste, con parte del solar letra "J"; y 32 ms. 95 al Noroeste, con el solar letra "D". Solar "F", empadronado con el Nº 122.586, compuesto de un área de 229 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noreste a calle Guenoas; 22 ms. 95 al Sureste, lindando con el solar letra "G"; 10 ms. al Suroeste con parte del solar letra "I"; y 22 ms. 95 al Noreste con el solar letra "E". Solar "Ll", empadronado con el No 122.575, compuesto de un área de 229 metros 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Sureste a calle Francisco Piá; 22 ms. 95 al Noroeste, lindando con el solar letra "M"; 10 ms. al Noreste con parte del solar letra "O"; y 22 ms. 95 al Sureste con el solar letra "L". Solar "O", empadronado con el Nº 122.577, compuesto de un área de 329 ms. 50, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noroeste a calle Manuel Meléndez; 32 ms. 95 al Noreste, lindando con parte del solar letra "P"; 10 ms. al Sureste, con parte del solar letra "K"; y 32 ms. 95 al Suroeste con los solares letras "L", "Ll" y "M". Y solar "Q", empadronado con el No 122.579, compuesto de un área de 429 ms. 50 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Noroeste, a calle Manuel Meléndez; 42 ms. 95 al Noreste, lindando con los solares letras "D" y "R"; 10 ms. al Sureste, con el solar letra "J"; y 42 ms. 95 al Suroeste con el solar letra "P". En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Saturnino Allende, a sus sucesores a título universal y singular, así como a todo y cualquier interesado recho en los inmuebles descriptos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término del emplazamiento, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de oficio, con quien también se intentará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $300.00 30|pub. 5898 My.4-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez en autos: "GOMEZA MELLO ALCIDES. Prescripción treintenaria. L.o 41, F.o 155", se cita, llama y emplaza a doña Dominga Almada de Montero y a todos sus causa-habientes a título universal o singular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho sobre la propiedad inmueble, ubicada en Las Brujas, 3.a sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 593, señalada en la letra A, en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño Goncalvez, de 9 de marzo de 1939, inscripto el 13 de los mismos mes y año en la Dirección General de Avalúos con el N.o 351 y según el cual consta de una superficie de 4 Hs. 957 ms. c. 81 dms. que se deslindan así: ms. 508.48 al Noreste, lindando con la fracción B. del mismo plano, ms. 85,27 al Noroeste confinando con don Ramón Cernada, dos rectas de ms. 167.35 y ms. 341.50 al Suroeste, lindando con el nombrado Cernada, y ms. 31.14 al sureste, dando con el mismo Cernada, estando dicha fracción de campo dividida por el camino Vecinal de ms. 17.00 de ancho que la cruza de Norte a Sur, como lo expone el mencionado plano, para que com-

parezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y. para. el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, 9 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 6661 My.16-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "IRENE ZUCOTTI de RONDONI. Prescripción treintenaria" L.o 7 F.o 226 N.o 311, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad de San Lucía, Departamento de Canelones, manzana Nº 55, padrón Nº 1.867, compuesto de una superficie de un mil sesenta y nueve metros con cincuenta y nueve centímetros cuadrados, deslindados así: cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros al Noreste de frente a la calle Rincón; veintidós metros sesenta y cinco centímetros por el Sureste por su esquina con frente a la calle Dr. Antonio Legnani, antes calle Libertad; cuarenta y seis metros quince centímetros por el Suroeste con el padrón Nº 1.868 de Irene Zucotti de Rondoni, y veintitrés metros con sesenta centímetros con el padrón Nº 1.866 de Clara E. Goñi, según plano de mensura suscrito en Octubre de 1953 por el agrimensor don Carlos Alberto Novo, e inscripto el 7 de Octubre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 1.127, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Marzo 20 de 1956.
16) $120.00 30|pub. 6572 My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ASSIS BRAZIL SUAREZ. Prescripción adquisitiva. L.o 27, F.o 98", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Assis Brazil Suárez iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el número 457 ubicado en la 8.a sección de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 176 Hás. 5857 ms. 87 dcms., según plano, y según título de una superficie de 182 Hás. 8200 ms. y que según plano se deslinda así, dentro de mayor área: Norte, Domingo Rodríguez y Marcelino Duarte; Este, Isidora Segrade de Torres; Sur, Catalina y Victoriana Segade y por el Oeste, Juan M. y Felicia Rosa Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 5278 Ab.23-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CATALINA ETCHEPARE. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 100, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Etchepare iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno con las mejoras en él contenidas ubicado en la manzana Nº 10 de la ciudad de Melo, primera sección, padrón Nº 1669, el que según plano del agrimensor Alfonso Duque de Marzo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 18 de Abril del mismo año, está dentro de los siguientes límites: Norte, 43 ms. 45 cms. con la calle Montevideo; Sur, 42 ms. 95 cms. con sucesión Pablo Ellis; Este, 25 ms. 50 cms. con sucesión Manuel Rodríguez y Umberto Machado Delepiane, y al Oeste, 24 ms. 15 cms. con calle Doroteo Navarrete. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Abril 6 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 4766 Ab.13-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA ZULMA DE LOS SANTOS MURRO, en razón de que fué inscripta como Zulema en lugar de Zulma, que es su verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 2673 del 11 de Abril del año en curso. — Colonia, 8 de Mayo de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31497 My.17-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: "FROGONI PODESTA, LUIS ROBERTO. Prescripción treintenal". Lo. 17, Fo. 198. se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes: Cuatro fracciones de terreno situadas en esta ciudad, empadronadas con los N.os 1.411, 1.412, 1.413 y 1.414, con superficies, según el último catastro, de metros 7.379 c|u. Estos predios por ser linderos fueron mensurados en conjunto por el agrimensor Mario Bordabehere, e incluyendo el área de dos calles proyectadas que los atraviesan perpendicularmente en su punto medio (de 6.130 ms. 20 dms.), la mensura arroja un área total de 3 hectáreas 5.645 ms. 44 dms., así deslindados: ms. 188.80 de frentes al Noreste. Sureste, Suroeste y Noroeste, a las calles Rondeau, Cúneo, Flores y Estados Unidos respectivamente. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 14 de Abril de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 5155 Ab.20-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos: "PESCE DE ZALDUA, MARGARITA y ALICIA ESTHER ZALDUA PESCE. Prescripción treintenal" Lo. 17 Fo. 197. se cita y emplaza por noventa días a Juan Alcaraz, a sus sucesores y a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho al siguiente bien ubicado en esta localidad: Una fracción de terreno, con las construcciones que contiene, ubicado en la manzana N.o 58, empadronado con el N.o 224, que, según mismos mes y año, con el N.o 54 en la Oficina plano de mensura del agrimensor Mario Bordabehere de Marzo de 1952, inscripto el 13 de los Departamental de Catastro de Colonia, se compone de una superficie de 1.844 ms. 70 dms. 25 centímetros. que se deslinda así: ms. 42.95 con frentes al Noreste y al Noroeste, por ser esquina, a las calles Río Negro y Torres Leiva, respectivamente; por igual extensión al Sureste y al Suroeste, lindando con padrón N.o 225 y con padrones N.os 228 y 229, respectivamente. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 14 de Abril de 1956. — Mario R. Morquio. Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 5154 Ab.20-v.my26.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, en autos, "CERECETTO, SALVADOR JOSE. Prescripción treintenal", se emplaza por noventa días, a todo el que a cualquier título se considere con algún derecho sobre los siguientes bienes: Cuatro fracciones de terreno sitas en las manzanas números 398, 399, 400 y 401 de esta ciudad, empadronadas con los N.os 1.356, 1.358, 1.359 y 1.361, con superficies, según el último catastro, de 5.534 metros, 7.379 ms., 3.689 ms., y 7.379 ms., todo respectivamente. Estos predios, por ser linderos, fueron mensurados en conjunto por el agrimensor Mario Bordabehere arrojando un área total de 2 hectáreas 9190 ms. 35 dms., que se deslinda así: ms. 144.50 de frente al Noreste a la calle La Paz; ms. 188.20 de frente al Noroeste a la calle Estados Unidos; ms. 145.10 de frente al Suroeste a la calle Ibicuy; y al Sureste, una línea quebrada, compuesta de cinco rectas, de ms. 42.50, ms. 42.30, ms. 43.30, ms. 44.70 y ms. 102.20, comenzando en calle Ibicuy y concluyendo en la de La Paz con frente todas ellas en partes con padrones N.os 1.357 y 1.360 y en partes con calle Cúneo. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 4 de Abril de 1956. — Mario R. Morquio. Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 5153 Ab.20-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª sección judicial de Paysandú, dictada en autos: EUSEBIA VELAZQUEZ DE CERRUDO. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Antonio Oreggioni, Juan Pablo Améndola y Nicolás Innamoratto y a sus sucesores a cualquier título ya sea particular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 5.134, situado en la Quinta N.o 134 de esta ciudad, que comprende una superficie aproximada de 956 ms. que se limita así: Oeste, 21 ms. 07, de frente a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín entre calle 1 y calle 2 Este, una línea quebrada compuesta de dos tramos: uno de Sur a Norte de 13 ms. y otro de aquí hacia el Noroeste, lindando con vía del Ferrocarril del Estado; Norte, 38 ms. 20. sobre el padrón número 5.135; y Sur, 42 ms. 40 sobre el padrón N.o 5.133, a fin de que comparezcan ante este Juzgado (calle Montecaseros N.o 1028) a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Asimismo se les cita al previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 4 de 1956. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 5107 Ab.18-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OROSMAN ALVEZ Y COMPAÑIA. Interrupción de prescripción" (L.o 40 F.o 42), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Orosmán Alvez, a doña Dominga Michy de Darnauchans, por sí y en representación de sus hijos legítimos y de don Augusto Juan Darnauchans, llamados: Lydia Enriqueta y Augusto Juan Darnauchans Michy; a doña Agustina Darnauchans Silveira; a doña Laura Silveira, en representación de sus hijos menores e hijos naturales de don Augusto Juan Darnauchans, llamados: Esteban Eduardo y Blanca Esther Darnauchans Silveira y a cualquier otra persona sucesora á título singular o universal del precitado causante, don Augusto Juan Darnauchans, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos y a reconocer, no sólo las firmas puestas al pie de los pagarés y de la conformidad de Cuenta Corriente, sino también las deudas presentadas en los mismos, bajo apercibimiento. — Rivera, Mayo 3 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 6507 My.16-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "FRANCISCO CHIBIRRIAGA. Prescripción treintenaria" (Lº 39, Fº 551), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Vázquez de España y a Francisco Benvenuto, sus herederos y causahabientes y todas aquellas personas que por cualquier motivo se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción ubicada en la 2.a sección judicial de Rivera, empadronada con el Nº 476, con una superficie de 35 hectáreas, 8060 metros cuadrados, según plano del agrimensor Zóe Taroco de Marzo 9 de 1955, registrado en la Oficina de Catastro local con el Nº 541 el 10 del mismo mes, y está dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Juan González De la Cruz; al Este, Bindo Corradi Bavio; al Sur, Bindo Corradi Bavio y Martírez de Sousa De Meneses; al Oeste, Martírez de Souza de Meneses, Camino Vecinal por medio sin encallar, Juan González y Gumersindo De los Santos, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 528, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera. Febrero 1.o de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 6383 My.11-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en los autos "CASTANA DE LOS SANTOS. Prescripción treintenaria (L.o 6 F.o 370)", se emplaza a Miguel Juarez, Isidora Alvarez de Juarez, Catalina Juarez, Domingo Ventura y Basilio Juarez, a sus herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta primera sección judicial de este Departamento, antes quinta número cuatro del ejido sub-urbano actualmente parte de la manzana 458 del ejido urbano, padrón N.o 3794, que linda: al Norte 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Ataques, actualmente Avenida Presidente Viera, igual extensión al Sur lindando con Juan Guedes, 39 metros 29 centímetros al Oeste lindando con Amaro Rosas, luego Adrián González —hoy sucesión—, e igual extensión al Este lindando con Calixto Antúnez Maciel y Claudio Egaña. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. — Rivera, Abril 26 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 6663 My.16-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "SENDER BRENER y ELIAS DAVID CHMIEL, Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Ignacio Silvera, Juan Pedro, Agustina, Sinforosa y Braulio Eufemio Silvera, Pío Facundo, Otilia Micaela, Francisco, Angel Custodio, Horacio Lucio, Bartolo Susano, Dorotea, Florencio y Quintín Adelino Altez Pereyra o Pereira, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y demás mejoras, incluso las obras en ella existentes, ubicada en la manzana Nº 53 de la ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón Nº 1748, compuesta según títulos de 922 metros 3513 centímetros, y según plano del agrimensor Carlos Arboleya de Diciembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental

de Catastro de Rocha con el Nº 859, de una superficie de novecientos cincuenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros, que linda: por su frente al N.O. 21 ms. 47 cms. con la calle Rincón; por 44 ms. 50 cms. de costados iguales y paralelos de fondo, limitando por estos con terreno de los señores Sender Brener Szálman y Elías David Chmiel Korzica; por un costado al N.E. con predios de Teófilo Guerra, de Salomé Perdomo Graña y Margarito O. González y por el otro costado al S.O. con terrenos de Beltrán Leoncio Alvarez y de la sucesión de Alejo Perdomo González, para que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 6212 My.9-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado don CARLOS CAVALHEIRO, deduciendo prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: Una propiedad ubicada en la manzana N.o 252 de la Planta Urbana de esta ciudad. 1ra. sección judicial de Tacuarembó; Padrón N.o 1429, que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Marzo de 1956, tiene una superficie de 624 ms. 43, y linda: al Noroeste con Pablo Weisbach; al Nor-este con Isaura E. Viera; al Sur-oeste con calle Sarandí y al Sureste con Gladis O. Gallego y Corina Cardozo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Anselmo Viera, y a sus sucesores a título universal o particular; a Dorotea Gancio de Viera y a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Abril 12 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 5682 Ab.28-v.jn.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"JOSE B. YANNELLI, Presidente Interventor de la Asociación General de Autores del Uruguay (A.G.A.D.U.), y en nombre de la misma solicita la inscripción de las obras cuya nómina a continuación se agrega y de las que son autores miembros de la mencionada entidad'.

Nomina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

MARIA A. D. de LABROCCA y FERNANDO BUZZI, declaránse únicos autores del album musical titulado "Mosaicos".

ALBERTO ALONSO, declárase único autor del album musical titulado "Album del recuerdo".

HUMBERTO GIAMPIETRO, declárase único autor de la obra teatral de títeres titulada "La Cenicienta".

RAMON COLLAZO, declárase único autor de las revistas musicales tituladas "Regalos de Navidad" y "Contratando Estrellas".

DIEGO NILO SOPPI y CARLOS CROCCIA, declaránse únicos autores del álbum musical titulado "T.V.O.".

JUAN ANTUNEZ, declárase único autor del album musical titulado "Inspiración".

ARTURO C. SENEZ, declárase único autor del album musical titulado "Del Viejo París".

LUIS CLUZEAU MORTET, declárase único autor de la obra sinfónica titulada "Tamboriles", del segundo Libro de "Nuestra Tierra".

MARIO RIVERO, declárase único autor de la comedia musical titulada "Muchachos que peinan canas".

CARLOS PAEZ VILARO declárase único autor de los álbumes de poesías titulados "Fetiche", "Muleque", "African" y "Tropic"; del album de glosas titulado "Tamborilero', del argumento cinematográfico titulado "Candombe", del album literario titulado "Borocoteando", del album musical titulado "Tamborileando", del afro titulado "Mazumba" y de la melodía publicitaria titulada "Canción del Optimismo".

CARLOS PAEZ VILARO y JUAN M. GONZALEZ declaránse únicos autores de la marcha candombe titulada "Se va la Morenada".

M. GARCIA SERVETTO declárase único autor del album musical titulado "Cantar y Trabajar", y de las canciones tituladas "Canción de Cuna" y "Como un Arbol".

FRANCISCO A. MUJICA y ROMEO GAVIOLI declaránse únicos autores del tango titulado "Piel Morena".

AMERICO MORAES y CHIQUITO SPOSITO declaránse únicos autores del tango titulado 'Olvido".

FEDERICO SILVA y LALO ETCHEGONCELAY declaránse únicos autores del vals titulado "Musiquita", y del candombe titulado "Cachumbambe".

FEDERICO SILVA declárase único autor de las letras del tango titulado "El Mismo Final", y del candombe titulado "Tulumbambe".

MARIO CO[illegible] declárase único autor del tango titul[illegible] los Muchachos".

MARGARITA ROMEU y CELIA GAGGERO

ROBLEDO declaránse únicas autoras del album de adaptaciones para guitarra titulado "Aurora".

OSCAR TRELLES declárase único autor de la música del tango titulado "Pocitos".

ERNESTO J. D'ANTUONI y RAFAEL TORRES declaránse únicos autores de la milonga titulada "Tu Clavel".

RAMON AVEGNO declárase único autor del candombe titulado "Barrio Palermo".

BRUNO DE SAN JAVIER declárase único autor del tango titulado "Mi Herencia".

ROMEO NUÑEZ declárase único autor del vals titulado "Si Sos Tu.".

ENRIQUE FERNANDEZ DOMINGUEZ y JOSE PEDRO RODRIGUEZ declaránse únicos autores del baiaó titulado "¿Por qué Será...?".

CARLOS MARIA SOUZA y HECTOR H. DESPEYROUX declaránse únicos autores del tango titulado "Pueblera".

PINTIN CASTELLANOS declárase único autor de la milonga titulada "A Sangre y Fuego".

CARLOS MUNIZ y JUAN C. RISSO declaránse únicos autores del tango titulado "El Caserón".

ISRAEL CORREA VERA declárase único autor de la música de las obras tituladas "Criollo E' Lay", tango y "Mi Muñequita", milonga.

ROBERTO CESAR PEREZ declárase único autor del baiao titulado "Es Bobo Vd....?".

ROBERTO CESAR PEREZ y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de la marcha-candombe titulada "Llegó el Carnaval".

PASCUAL BUONCRISTIANO declárase único autor de la ranchera titulada "Fiesta en el Rancho".

JOSE B. YANNELLI y GERARDO ADROHER declaránse únicos autores del tango titulado "Castigo".

ROBERTO PIMENTEL declárase único autor del baiao titulado "Le Puede Pasar a Cualquiera".

GREGORIO R. DEL PUERTO (Morris) declárase único autor del candombe titulado "Candombeando en la Floresta".

LUIS PASQUET declárase único autor de la tonada brasilera titulada "Tonada"

HECTOR ZULBERTI declárase único autor del tango titlado "Enrique Soriano"

AMALIA DE LA VEGA declárase única autora del gato "El Gato Montés".

AMALIA DE LA VEGA y JOSE ALONSO y TRELLES declaránse únicos autores de la milonga criolla titulada "Rancho".

RAUL COURAU declárase único autor de la polca titulada "El Coronel".

JUAN L. ARISMENDI declárase único autor bolero titulado "Mayra".

JUAN CARLOS GRAVIZ declárase único autor del vals canción titulado "Flor del Mal".

AMERICO R. MANGINO declárase único autor de los tangos titulados "Mi Colombina" y "Viejo Violín de la Orquesta".

HUGO TRIAY y RAUL CORRAL declaránse únicos autores del baiao titulado "No me digas que son los Gorilas!

CARLOS M. DE SOUZA declárase único autor del tango milonga titulado "Reina Tanguera".

JULIAN CARDOZO y GERARDO ADROHER declaránse únicos autores del milongón titulado "Barajando Recuerdos".

HORACIO SUSENA declárase único autor del tango milonga titulado "La Sentada".

GERARDO ADROHER declárase único autor de la letra del tango titulado "Aurreko Solo".

JOSE ROSELL LLADOS declárase único autor de la obra para Coro a Capella a 4 voces titulada "Vidalita" y de la obra para violín titulada "Serenata", Op. No 1.

FRANCISCO MUJICA y RAUL RIVERO declaránse únicos autores del tango titulado "Falso Amigo".

SISTO E. JAVIER declárase único autor del choro titulado "Rulito".

HECTOR A. GENTILE declárase único autor del bolero titulado "Juntos los Dos".

RAUL LAVALLE y LUIS CARUSO declaránse únicos autores de las obras tituladas "Florentino!", tango y "Soltero o Casado?", marcha.

ROMEO GAVIOLI declárase único autor del tango titulado "As de Ases".

MIGUEL A. SIERRA declárase único autor del vals titulado "El Embrujo de tus Ojos".

BERNARDO ABATE y FRANCISCO ROSSO declaránse únicos autores del corrido titulado "Yo te brindo mi canción" (Montevideo).

BERNARDO ABATE y OROSMAN FERNANDEZ declaránse únicos autores del tango canción titulado "Mi Confesión".

BERNARDO ABATE y LUIS ALVAREZ declaránse únicos autores del candombe titulado "Repiqueteando" (Repiqueteando el Tamboril).

LUIS ALVAREZ CASTAGNETO declárase único autor de la milonga titulada "La Rajadora".

EDISON ELOY OLIVER declárase único autor de la letra del tango titulado "Olvidate de Mí".

A. M. CARAM declárase único autor de las obras tituladas "Las Tres Marías" (Las Niñas), vals, "Por tus ojos muero", pasacalle y "Uruguayita", ranchera.

CARLOS TERZAGIAN declárase único autor de la ranchera titulada "Anoche Soñe Contigo".

PEDRO NATAL declárase único autor de las obras tituladas "Mandolino no Baiao" baiao y "Monótono", baiao.

WALTER MENDEZ declárase único autor de la marcha titulada "Las Serpentinas", en colaboración con Enrique Soriano.

WALTER SILVA y MARCO POLO declaránse únicos autores de la ranchera titulada "El Viejo Zoilo".

MARIO O. NICOLI declárase único autor de las obras tituladas "Mi Mundo Eres Tú", fox-trot, y "Dame un Besito", cha-cha-cha.

CARLOS CROCCIA y EMILIO REY declaránse únicos autores del candombe titulado "Cómo se hace un Candombe".

HORACIO SUSENA declárase único autor del tango titulado "El Teléfono y Tú".

JOSE N. SCOPELLI declárase único autor del álbum musical titulado "Alborada".

MARCEL DUBOIS declárase único autor del fox-trot titulado "El Rag del Zapateo". — Montevideo, 3 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $86.00 10|pub. 6116 My.8-v.my.19.

RAUL FERREIRA BUENO, oriental, escribano, domiciliado en Tacuarembó, solicita la inscripción de la obra titulada "Sangre de Mi Sangre", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6130 My.8-v.my.19.

"JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, oriental, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los nombres para canales televisores y|o trasmisiones y|o retrasmisiones de televisión que a continuación se detallan: "Primer Telenoticioso Uruguayo", "Noticias Uruguayas TV", "Emelso TV", "Telenoticias Uruguayas", "Telenoticias El Mundo", "Telenoticias de América", "Telenoticias de Hispano-Luso-América", "Telenoticioso Emelco", "Telenoticioso Uruguay al Día" y "Telenoticioso de América y el Mundo", de las que se declara autor". — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 6195 My.9-v.my.21.

"EUGENIA S. YANNUZZI DE LASSABE, oriental, de profesión médico de niños, con domicilio en la calle Pedro Olmida 2707, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Manual de Maternología y de Higiene Sexual". Preparación prematrimonial. Un libro para la juventud; de la que es autora. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director."
17) $6.00 10|pub. 6341 My.10-v.my.22.

"JORGE BERMUDEZ y MARIO SIMETO, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de "Nueva Tabla de Cálculos para Bovedillas y Reglas para su Empleo", de lo que se declaran autores. — Montevideo, 25 de Abril de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6377 My.11-v.my.23.

AFREDO TRAVERSONI SCHINCA, oriental, profesor, con domicilio en Villa Guichón, solicita la inscripción en el Registro de Derecho de Autor, de la obra titulada "Historia del Uruguay" de la que se declara único autor" — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6664 My.16-v.my.28.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante don CESAR BASALO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Rodrigo Linn, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 31484 My.16-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM GUS. Quiebra; Pieza por cesación de pagos, L.o 27, F.o 101", se hace saber, que por resolución de fecha 23 de abril del corriente año, se fijó el día 4 de noviembre de 1953 como fecha de efectiva cesación de pagos del fallido Abraham Gus. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Mayo 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
18) $12.00 10|pub 6545 My.14-v.my.25.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó JUAN LAURENZANA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Dolores Alborja, y las de nacimiento de sus hijos legítimos Juan Carlos y Carmen Nahir Laurenzana Alborja, pues en las mismas donde aparece el apellido del compareciente como "Laurenzano" debe decir "Laurenzana" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31432 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JACINTO VALENTIN y HECTOR MARTINEZ, pues en donde dice "treinta de Enero de mil novecientos veintitrés" debe decir "Quince de Enero de mil novecientos veintiuno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31412 My.11-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE ALVAREZ y JOSEFA CAMPIGLIA, pues en la misma donde dice "Rafaela" debe decir "Josefa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31411 My.11-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ALBERTO MACHADO, solicitando la rectificación de la partida de legitimación de su hija Mariana Carmen Machado, pues donde dice que el nombre del legitimante es Alfredo debe decir Alberto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 31372 My.7-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RAUL ALBERTO BALSAS CARTAYA, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto aparece como Cataya debe decir Cartaya por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a sus efectos que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31468 My.16-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELENA ETCHEVERRIGARAY, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como Fraga debe decir Izaga; de nacimiento de MARIA JUANA ETCHEVERRIGARAY, en el sentido de que donde el apellido paterno aparece como Echebirrigaray debe decir Etcheverrigaray; de nacimiento de LUISA FRANCISCA ETCHEVERRIGARAY, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como Iza debe decir Izaga; de nacimiento de TEODORO MARTIN ETCHEVERRIGARAY, en el sentido de que donde dice Igizaga e Ijizaga debe decir Izaga; y de nacimiento de JUAN ETCHEVERRIGARAY, en el sentido de que donde los apellidos paterno y materno aparecen como Etcheveregaral e Izagra debe decir Etcheverrigaray e Izaga respectivamente por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 6594 My.15-v.jn.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de VID LOPATNIK y ANHA OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el nombre del contrayente aparece como "Vidal" debe decir "Vid"; de nacimiento de JUAN LOPATNIK OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el padre del inscripto aparece como "Vidal Lopatnik" debe decir "Vid Lopatnik" y donde la madre aparece como "Anna Lopatnik" debe decir "Anha Ostrognaji"; de nacimiento de JOSE LOPATNIK OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el nombre del padre aparece como "Vida" debe decir "Vid", y donde el apellido materno aparece como "Ostrognaj" debe decir "Ostrognaji"; y de nacimiento de STEFANO LOPATNIK OSTROGNAJI, en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto aparece como "Vida" debe decir "Vid" y donde el apellido materno aparece como "Ostrognay" debe decir "Ostrognaji", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 6230 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguientes partidas: de nacimiento de MARIO LUIS y MARIA DEL CARMEN PIEDRABUENA SILVA, en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Deolinda debe decir Leonida Teodora, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31446 My.15-v.jn.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de FRANCISCO SAVERIO PIERRI MALATESTA, de 28 de Octubre de 1899, en 15a sección de Montevideo, donde dice "Pierre" debe decir "Pierri". — Montevideo, 21 de Abril de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 5971 My.4-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANGEL CLARIGET, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Pedro Clariget debe decir Bautista Pedro Clariget. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6592 My.15-v.jn.1o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de CAROLINA MARIA AMBROCIO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: "Ambrogio Battista", debe decir: "Juan Bautista Ambrogio". — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub 6497 My.14-v.my.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento y el acta de reconocimiento de CARLOS FIORE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Fiori", debe decir: "Fiore". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31392 My.8-v.my.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ZEPEDA y de VIRGINIA PEREZ ALVAREZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Miguel Zejeda" debe decir "Miguel Zepeda". — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5922 My.4-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GUIOMAR DA SILVA DE ROCHA Y OTRA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Felipe Rocha y Guiomar Da Silva, estableciéndose que donde dice "Guiomar Ferreira" como nombre de la contrayente debe decir "Guiomar Da Silva" y donde dice "Fausto Ferreira" como nombre del padre de la misma debe decir "de padre desconocido"; B) De nacimiento de José Rocha Da Silva, donde dice "Guiomar Ferreira" como nombre de la madre del inscripto debe decir "Guiomar Da Silva". Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31385 My.7-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANCHEZ, JOSE y BOFFILL, MARIA ISABEL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Martha Isabel y Milton José, pues donde en ellas la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Isabel Rodríguez", debe decir en su lugar y en todas ellas: María Isabel Boffill. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31410 My.11-v.my.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GOMEZ, ALBA RENEE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece el nombre de la madre como "Eugenia", debe decir: Marta. — Montevideo, Abril 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 31401 My.12.v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PACHECO, EDELMIRO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Nelly Pacheco, en lo que se refiere al padre de la inscripta que, en la nota de reconocimiento que consta al dorso de dicha partida, aparece como "Edelmiro Rodríguez Pacheco", cuando debe decir: Edelmiro Pacheco Rodríguez. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31394 My.9-v.my.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BRAÑA DE CARTELLE, MARIA DE LA ENCARNACION. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en lo que se refiere a su nombre, por aparecer en ella como Encarnación, en lugar de María de la Encarnación. — Montevideo, Abril 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6058 My.7-v.my.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIANELLI, BARTOLOME y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Bartolomé Gianelli y Angelina Daguerre de Gianelli, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Elvira Carola, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Honorio" y "Angélica", debe decir: Bartolomé y Angelina, respectivamente, y donde en la última dice: "Honorio" debe decir: Bartolomé. — Montevideo, Marzo 19 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31329 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CARBALLO, TOMAS y NAKAMURA, FLORENTINA ESTHER. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma la contrayente aparece como hija de Pilar Barros debe decir "hija de Luisa Francine Vachón". — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20,4|955) 15|pub. 31371 My.7-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VILA JOAQUIN. Sucesión. Libro 39 Folio 494", se hace saber que ha sido solicitada por don Angel Hugo Vila, la rectificación de las partidas de matrimonio de Joaquín Vila y Angela Cantezano, y de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio, llamados: José, Joaquín, Nolberto, Francisco, Angel Hugo y Raúl, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas, la contrayente, y en las restantes, con excepción de la de José, la madre de los inscriptos figura con el nombre de "Manuela" y el apellido "Cartezano", debe decir: "Angela" y "Cantezano", respectivamente: y en la de José, donde la madre figura con el nombre de "Manuela" y el apellido "Cartesano", debe decir "Angela" y "Cantezano", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 5818 My.4-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "GABINA QUIROGA DE RODRIGUEZ por su hija menor RUTH ETHEL.

Rectificación de partidas" (L.o 16 F.o 428), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Ethel en la siguiente forma: donde dice Rubén Etel debe decir Ruht Ethel. — Artigas, 21 de Marzo de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6590 My.15-v.jn.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "RAMONA ZEBALLOS DE MIRANDA. Rectificación de partidas" (L.o 2.o, F.o 490), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que su nombre es "Ramona" y no Vicenta Dionicia, como en ella se asentó. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Abril 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6482 My.14-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don NICOLAS CABILLA y doña FRANCISCA MARIA ESTER GIACOSA por sí y por sus menores hijos Estanislada Cabilla y Víctor Ademar Cabilla, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de Nicolás Cabilla y Francisca María Ester Giacosa: donde figura, Nicolás Caviglia, debe decir Nicolás Cabilla; donde figura, María Giacosa, debe decir Francisca María Ester Giacosa; 2.o) De nacimiento de Estanislada Cabilla: donde figura, Estanislada Caviglia, hija de Nicolás Caviglia y de María Giacosa, debe decir Estanislada Cabilla, hija de Nicolás Cabilla y de Francisca María Ester Giacosa; 3.o) De nacimiento de Víctor Ademar Cabilla: donde figura, Víctor Ademar Cavilla, hijo de Nicolás Cavilla y de María Giacasa, debe decir Víctor Ademar Cabilla, hijo de Nicolás Cabilla y de Francisca María Ester Giacosa. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Octubre 20 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 6245 My.10-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, ditcada en los autos caratulados: "DIMA EMERICO SOSA y JOSEFA MARQUEZ DE SOSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. L.o 27 F.o 118", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dimas Emérito Sosa y Josefa Márquez de Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Pablo Emérito Sosa Márquez, en la siguiente forma: donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino; donde dice, hija legítima, debe decir: hijo legítimo y donde dice es nieta, debe decir: es nieto. — Melo, Abril 17 de 1956. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31308 My.3-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "BRAULIO JOSE IZQUIERDO. Rectificación de partidas, L.o 26, F.o 793", se hace saber que ante este Pedro Aniceto, Jovelina y María Ramona Izquierlo y María Josefa, José Pedro Beatriz Leonarda, Isidora Crispina, Lucía Catalina, Pedro Aniceyeto, Jovelina y María Ramona Izquierdo, solicitando las rectificaciones de las partidas y en la forma que se expresa: En la partida de matrimonio de Braulio José Izquierdo con Isidora Baldes, donde dice José María Izquierdo debe decir: Braulio José Izquierdo y donde dice Isidora Baldez, debe decir Baldes. En la partida de nacimiento de María Josefa, donde dice José María Izquiero, debe decir Braulio José Izquierdo; donde dice Manuel Izquierdo debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdes debe decir Baldes. En la partida de nacimiento de José Pedro, donde dice José María Izquierdo; debe decir Braulio José; donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde diec Isidora Valdez, debe decir Isidora Baldes. En la partida de nacimiento de Beatriz Leonarda, donde dice José María Izquierdo, debe decir Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo. En la partida de nacimiento de Isidora Crispina, donde dice José María Izquierdo, debe decir Braulio José; donde dice Teodoro Izquierdo debe decir Juan Izquierdo; donde dice Isidora Valdez, debe decir Baldes. En la partida de nacimiento de Lucía Catalina, donde dice José María Izquierdo, debe decir Braulio José; donde dice Manuel Izquierdo debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez, debe decir Baldes. En la partida de nacimiento de Pedro Aniceto, donde dice José María Izquierdo, debe decir Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez debe decir Isidora Baldes. En la partida de nacimiento de Jovelina, done dice José María Izquierdo, debe decir, Braulio José; donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez, debe decir Isidora Baldes. En la partida de nacimiento de María Ramona donde dice José María Izquierdo, debe decir Braulio José; donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez, debe decir Isidora Baldes. En la partida de nacimiento de Juan Amalio, donde dice José María Izquierdo debe decir Braulio José; donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidoro Valdez, debe decir Isidora Baldes. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo Mayo 7 de 1956.
19) $102.00 15|pub. 6544 My.14-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LELIA MARIA TALMON a fin de gestionar la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en ella aparece con el nombre Lilia María, cuando en realidad el verdadero es Lelia María. — Colonia, 2 de Mayo de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 6277 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO EDGARDO HORONOZ BOCHARD, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno escrito como Oronoz en lugar de Horonoz que es el verdadero. A los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de 20 de Abril de 1955 se hace constar, que el peticionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de 17 de Marzo de 1956. — Colonia, Abril 24 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|56). 15|pub. 31310 My.3-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MODESTA IBAÑEZ, en razón de que su apellido fue anotado como Cabrera en lugar de Ibáñez, que es el verdadero. — Colonia, 29 de Noviembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31309 My.3-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "ACOSTA MARTINEZ OSVALDO, rectificación de partida, L.o 30, F.o 300", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en la que aparece el inscripto con los nombres de Osvaldo Martínez, en vez de Osvaldo, solamente, que dice ser el verdadero. — Florida, Abril 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6316 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "POLLIO ANTONIO ANGEL, rectificación de partida, L.o 30, F.o 303", se hace saber que el interesado ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento en que aparece el apellido de su padre y abuelo, como Pollo, siendo que el verdadero apellido es Pollio. — Florida, Mayo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6315 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, doctor don Humberto Marichal, en autos: "SCHOL OSCAR OMAR, rectificación de partida, L.o 30, F.o 262", se hace saber que ante este Juzgado compareció el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece con los nombres de María Isolina, en vez de Oscar Omar y del sexo femenino en vez de masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Abril 2 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31402 My.10-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ADEMAR y ALBENIZ W. RUIDIA. Rectificación de partidas" (L.o 27, F.o 578), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ademar Ruidía, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Ademar Ruidía y Teodora Olivera, inscripta con el Nº 10 a fojas 5 vta., del libro respectivo llevado por la Oficina del Registro de Estado Civil de la 6.a sección de este Departamento, en el año 1943, en el sentido de que, donde el contrayente figura con el nombre de "Adema" deberá establecerse "Ademar" que es el verdadero; B) Nacimiento de Ademar Ruidía, inscripto con el Nº 79 a fojas 40 del Libro respectivo llevado por el Oficial de Estado Civil de la 6.a sección de este Departamento, en el año 1918, en el sentido de que donde el inscripto figura con el nombre de "Adema" deberá establecerse "Ademar" que es el verdadero; y C) Nacimiento de Albéniz Waldemar Ruidía, inscripto con el N.o 791 a fojas 6 del libro respectivo llevado por la Oficina de Estado Civil de la 1.a sección de este Departamento en el año 1949, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura con el nombre de "Adema" deberá establecerse "Ademar" que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 12 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $60.00 15|pub. 6568 My.15-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FRANCISCO FERNANDEZ. Rectificación de partida" (L.o 27 F.o 594), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Francisco Fernández, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el Nº 42, a fojas 21 vta., del libro respectivo llevado por la Oficina del Estado Civil de la 6ª Sección, en el año 1891, de este Departamento, en el sentido de que donde el nombre y apellido del padre figura como "Antolino Martínez" debe establecerse "Anastacio Fernández" que es el verdadero; y donde se establece que los abuelos paternos son Enrique Martínez y Martina Medina, debe establecerse que son desconocidos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 16 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 6010 My.5-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "LISANDRO JOSE BIGLIERI. Rectificación de partida" (L.o 11 F.o 82), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el nombrado gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: al establecerse el apellido de su padre, de su abuelo paterno y del suyo propio se puso "Villeri" en lugar de "Biglieri" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 11 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5841 My.3-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARISTIDES OSORIO, en representación de su menor hija Miramar Osorio, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Sexo masculino" e "Hijo legítimo", deberá establecerse que es: sexo femenino e hija legítima, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 28 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6508 My.14-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ONCELI RIVERO DE BARREDA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Onceli Rivero de Barreda solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que aparece como del sexo masculino, cuando en realidad pertenece al sexo femenino y en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 25 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 5874 My.3-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DIEGO GATTI. Rectificación de partida", L.o 14 F.o 57, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en todas las partes donde refiriéndose al apellido paterno figura "Gato" dbee decir "Gatti". A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, Abril 5 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Escribano Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31311 My.3-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ha comparecido doña OLIRA GARCIA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma dice "Amelia Olivera" debe expresarse "Onelia Olivera" y donde dice "Ramón Olivera" debió decir "Román Olivera", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Abril 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6252 My.10-v.my.28.

20-Remates

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Asignaciones Familiares contra PELLISTRE, EDMUNDO. Vía Apremio. Nº 671, Lº 16, Fº 65" se hace saber que el día 25 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, y por intermedio del martillero señor S. Smejoff, se procederá a la venta con la base de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) o sean los 2|3 de su tasación, del silo instalado en la calle Iguá Nº 4757, donde se exhibe con todos sus implementos. El silo, con su saranda, es accionado con un motor "Asea" de 20 H.P. y de 1.400 r.p.m., con sus canjilones y su correa de malla de alambre. Seña 20 %. — Montevideo, Mayo 10 de 1956.

20) $24.00 10 pub. 6362 My.11-v.my.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencio Administrativo de Primer Turno en autos: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra INDUSTRIA DEL SEBO SOC. COMERCIAL. L.o 14. F.o 94, se hace saber que el próximo martes 29 de mayo a las 16 horas y en nuestros locales de remates calle Piedras 318 remataremos al mejor postor:

Camión Isetta Fraschini diessel M. A. 45.520, 2 camionetas Bedford M. 52-284 y M. 76.425. Con transferencia judicial, garantía 30 o|o y comisión 6 o|o en el acto.

En exhibición y más informes Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 6685 My.16-v.my.28.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensaciones y Asignaciones Nº 35 contra TEXTIL AMERICA S. A. Vía de Apremio. Nº 567, Lº 15, Fº 599", se hace saber que el día 25 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, y por intermedio del martillero señor S. Smejoff, se procederá a la venta de 2 telares marca "Tosi Ancarani" con motor 1 1|2 H.P., 1.60 ancho, con ratiere, con la base de $ 1.000.00 cada uno. — Seña 20 %. — Montevideo, Mayo 10 de 1956.

20) $16.00 10|pub. 6363 My.11-v.my.23.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: "Oficinas de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|INDULAC S. A.", Libro 5 F.o 596, se hace saber al público que el día 31 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2603, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los efectos efectos embargados en estos autos. Dichos efectos son: caja de hierro "Chubb", escritorios de roble, armarios "Carmeta", prensa para copias, máquina de escribir "Halda", butacas de roble y sillas de cedro. Seña 30 o|o.

20) $20.00 10|pub. 6760 My.17-v.my.29.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 20 de Setiembre último, dictada en autos: "Banco Comercial contra ACEITERA ORIENTAL LIMITADA. Ejecución de hipoteca, Lº 450, Fº 239", se hace saber que el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, al mejor postor, se procederá por el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial de los bienes que se individualizan a continuación con los edificios, construcciones y mejoras que contienen ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo: A) Padrón Nº 175834, con un área de quinientos metros, con diez metros al Sud Oeste frente al Camino Corrales entre las calles Alberto M. Calamet y Sainz Rosas, con cincuenta metros de fondo; B) Padrón número 175835, con un área de dos mil trescientos veintidós metros cuarenta decímetros, con 15 ms. al Sud Oeste frente al Camino Corrales entre las calles Alberto M. Calamet y Sainz Rosas; una quebrada de tres rectas: 50 ms. al Nor Oeste, 30 ms. al Sur Oeste, 41 ms. 67 cms al Nor Oeste; 46 ms. 75 cms. al Nor Este y 78 ms. 50 cms. al Sur Este.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto. — Informes: Constituyente 1450.

20) $60.00 15|pub. 6089 My.7-v.my.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 6 de Marzo último, dictada en los autos caratulados: "Silvina Viñales de Baleta contra VICTORIA ALIU DE ROMANO y OTRO. Ejecución de hipoteca" L.o 50 F.o 542, se hace saber que el día 15 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, y al mejor postor, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y las demás mejoras que contiene, ubicado en la 6ª sección judicial de Montevideo, padrón 7.948, compuesto de una superficie de 327 ms. 67 dms. y cuyo deslinde es el siguiente: 10 ms. 59 cms. de frente al Este a la calle Médanos, estando señaladas las puertas del edificio con los números 1.429 y 1.431, entre las de Colonia y Mercedes; 10 ms. 55 cms. al Oeste; 30 ms. 75 cms. al Norte y 31 ms. 40 cms. al Sur.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 18 de Abril de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

Comisión 2 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $66.00 15|pub. 6728 My.17-v.jn.4.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Alejandro Gergar contra COLOMAN TEMBLIM Y OTRA. Medidas preparatorias" L.o 50 F.o 142, que el día 31 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Carlos Crocker 2603, el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate, con la base de $ 4.000.00, de una camioneta Internacional, matrícula Nº 89.766.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 6759 My.17-v.my.29.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra HERCULES GUALLA ARAOZ. Ejecución de prenda. Lº 51, Fº 116", que el día 30 de Mayo próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Miguelete número 1832, el martillero Rodolfo Smeraldi asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Una camioneta marca "Borward", modelo 1952, empadronada con el Nº 134-129, matrícula Nº 141-567 con motor Nº 169-737 de 13 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 6393 My.11-v.my.23.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra MODESTO LUGO RODRIGUEZ. Ejecución de prenda, Lº 48, Fº 371", se hace saber que el día 30 del corriente mes a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Miguelete Nº 1832, por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Dodge", modelo 1937, empadronado con el Nº 77970, matrícula Nº 83208, motor Nº 79741 de 22 HP.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 6392 My.11-v.my.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 10 de Noviembre último dictada en autos caratulados: "Pedro Istebot contra JOSE A. GUERENDIAIN y otra. Juicio ejecutivo. Lo. 50, Fo. 592", se hace saber que el día 25 de Mayo próximo a las 14 horas, en el Hall del edificio que ocupa este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, y sobre la base de $ 19.760.00, se procederá por el martillero don Francisco Tambasco con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: 2 fracciones de terreno, con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronadas con el N.o 715, ubicadas en la ciudad de Trinidad y cuyas descripciones son las siguientes: A) Una fracción compuesta de una superficie de 259 ms. 84 dms. que lindan: al Norte, a la calle Santísima Trinidad, 12 ms. 10 cms.; al Sur, igual medida; al Este 21 ms. 475 mms. y al Oeste a la calle Sarandí; B) Una fracción compuesta de una superficie de 259 ms. 84 dms. que lindan: al Norte 12 ms. 10 cms. con la fracción anteriormente descripta; al Sur 12 ms. 10 cms.; al Este 21 ms. 475 mms. y al Oeste a la calle Sarandí.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que cualquier diferencia, en más o menos, entre el área real y la declarada no obstará a la realización del contrato; III) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2do. piso. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

Informes: Teléfono 50-16-27.

20) $128.80 23|pub. 5616 Ab.27-v.my.25.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de prenda" (Lº 51, Fº 384), se hace saber que el día jueves 31 de Mayo de 1956 a las 15 horas, y en el local calle Colombia Nº 1335, se procederá, por el martillero Luis Alberto Gazzano al remate público y al mejor postor de todas las máquinas embargadas en estos autos consistentes en devanadoras, overlock, filetas, tejedoras y demás en exposición 5 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas.— Seña 30 % — Comisión 6 %. — Informes: Tel. 2-42-56.

20) $20.00 10|pub. 6559 My.15-v.my.26.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Banco República contra WASHINGTON BELTRAN PAZ GRENO, Ejecución de prenda, L.o 52, F.o 640", se hace saber al público que por intermedio del martillero Luis Alberto Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor el próximo jueves 24 de Mayo a las 15 horas y en el lugar donde se hallan depositados, calle Colombia 1335, todos los efectos embargados en dichos autos consistentes en lo siguiente: 1 torno mecánico marca "Imor" de 2 ms. entre punto, caja Norton, motor y accesorios; 1 máquina probadora de corriente marca "Heidenhoff" con motor, fresa y tablero indicador. Exposición de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Tel 2 42 56.

20) $24.00 10|pub. 6261 My.10-v.my.22.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición dl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Raquel Márquez Alvarez c. JOSE WIEDER WEISS o WEIS y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Lº 48, F.o 135), se hace saber que el día treinta y uno de Mayo corriente a la hora 16 y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, ante los señores Alguacil y actuario, se sacará a la venta en remate público y sin base, el siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras situado en la 4.a sección judicial de Montevideo, manzana 17, padrón N.o 6.257 compuesto de una superficie de 345 ms. 88 dms. 17 cmts. con 10 mts. 737 mms. de frente al Oeste a la calle Convención Nº 1220 entre las calles Soriano y Canelones: por 32 ms. 312 mms. de fondo y linda por el Norte con el

padrón 6.358, por el Este con el padrón 6.263, y por el Sur con el padrón 6.256.

Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales 2.o) El título de propiedad del inmueble descripto está depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana 834 serie A|48), así como el expediente de manifiesto en este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 500, esq. 33, Tel.: 8.37.72.

20) $66.00 15|pub. 6342 My.14-v.my.31.

ANDRES D. BARREIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Frigorífico Modelo S. A. contra MARIO AMESTOY. Juicio ejecutivo", Libro 45, Folio 142, se hace saber al público que el día 25 de Mayo a las 16 horas, en el local de la calle Garibaldi 2891, con intervención del martillero Andrés D. Barreiro, se procederá a la venta en remate público, de un auto marca "Standard Vanguard" modelo 1951, empadronado con el Nº 123-726, matriculado con el Nº 68582, con la base de $ 5.333.34. — El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo, el 20 % del precio en calidad de seña. — Exhibición los días 21, 22, 23, 24 y 25. Más informes: Tel. 8-47-14.

20) $20.00 10|pub. 6435 My.12-v.my.24.

LUIS ALBERTO DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION MARIA ELENA GOMEZ GERONE. Lº 49, Fº 537", se hace saber al público que el día 7 de Junio p.v. a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público con la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) por intermedio del martillero Luis Alberto Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, individualizado en el padrón con el Nº 123.118, señalado con el Nº 226 de la manzana letra I en el plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich en Noviembre de 1926, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de este Departamento, por resolución de fecha 30 de Junio de 1933, recaída en el expediente Nº 27.794 que, según copia del agrimensor Lisandro J. Freire, del 26 de Agosto de 1933, inscripta con el Nº 1534 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 28 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 260 ms. cuadrados, con 10 ms. de frente al Sureste a la calle Nº 1, hoy llamada Benito Alvarez, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el Nº 607, entre las de Francisco Miranda y Gral. Antonio Díaz; por 26 ms. de fondo, lindando al Noreste con el solar Nº 225; al Noroeste con el solar Nº 228 y al Suroeste con el solar Nº 227, todos del mismo plano citado.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Que serán de cargo del comprador el pago de los certificados y demás gastos que por la ley correspondan pagar, como asimismo la comisión del rematador, el 4 % hasta $ 4.000.00 y el 1 % por el excedente; 3º Que la documentación relativa al bien se encuentra en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º, a disposición de los interesados; 4º El inmueble se escriturará libre de embargos y de gravámenes que lo afecten, encontrándose abonadas todas sus mejoras. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 6213 My.9-v.my.26.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco Italo-Belga contra JULIAN DARRE & CIA.". Cobro ejecutivo de pesos, Lº 51, Fº 332, se hace saber al público que por intermedio del martillero don Moisés Seba, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de todas las existencias y mercaderías embargadas en autos, los días 30 de Mayo y 1º de Junio de 1956, a las 14 horas en punto en el local de la calle 25 de Mayo 661. — Comisión 6 %. — Informes: 25 de Mayo 661. Tel. 8-42-21.

20) $20.00 10|pub. 6605 My.15-v.my.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Antonio Marcelino Corbo y otro contra EXEQUIELA A. CACERES DE MORENO y otro. Cesación de condominio. Lº 49, Fº 38", se hace saber al público, que el día 30 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y en un solo lote, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de diez mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 10.666.66), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, del bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 79.731 con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, integrados por los solares 4 y 5 de la manzana letra C del plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Mayo de 1912, con una superficie de 635 metros 66 decímetros cuadrados que se deslinda: 17 metros 18 cms. de frente al Nord Este a la calle de 17 metros de ancho, llamada José Pedro Ramírez, hoy Timbúes, cuyo número es 3883; igual medida en el Sud Oeste limitando con el solar 11, teniendo en cada uno de sus costados 37 metros, lindando en el Nord Oeste con el solar Nº 3 y por el Sud Este con el Nº 6.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2º Que los honorarios del rematador que es de 4 % hasta $ 4.000.00 y el 1 % en adelante y gastos de escrituración serán de cargo de la parte compradora, así como todo otro gasto que la ley ponga a cargo de la misma; 3º Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria para ser examinados por los interesados, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 6067 My.7-v.my.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Italiano del Uruguay contra ROBERTO CHARLONE y ESMERALDA RIGOLI. Medidas preparatorias" (Libro 45 F.o 527), se hace saber que el día 31 de Mayo entrante, a la hora 15 y 30, y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: "Urbano" - "Suburbano": fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el Balneario Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número novecientos veintiuno (No 921), en mayor área, señalada con el número uno de la manzana siete "A", en el plano del agrimensor Julio Fabini, de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el siete de Mayo del mismo año, con el número doscientos cuarenta y siete, y se compone de setecientos noventa y cuatro metros, noventa y tres decímetros que se deslindan así: treinta y dos metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Noroeste a la calle "Diez y seis", diez y siete metros cuatro centímetros al Suroeste, que por formar esquina da también de frente a la Avenida de Circunvalación, tres metros al Oeste, que forma la ochava, que une ambas líneas, veinticinco metros cinco centímetros al Noreste con el solar diez y ocho, y treinta y otro metros veintiséis centímetros al Sureste con el solar dos.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y certificados serán de cargo del comprador; 3o) Que el terreno a rematarse no tiene medianeras pagas, y si éstas existieran serán de cargo del comprador; 4º) Que el terreno se vende con pavimentos hechos por el Banco Italiano del Uruguay, los que están totalmente pagos y si algo se adeudare correrá por cuenta del comprador; 5o) Que el título de propiedad del bien inmueble a rematarse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6o piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

Informes: Teléfono 501627.

20) 79.20 18|pub. 5899 My.4-v.my.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Truno, en los autos caratulados: "Grafex S. A. c|ALBERTO CRESPO. Ejecución de prenda", Libro 46 F.o 52, se rematará el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el jueves 24 de Mayo próximo a las 13 y 30, en Galicia 1970-72. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $20.40 10|pub. 3900 My.12-v.my.24.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Moreira, Julio César con CAMIO, ROSENDO y STURCHIO de CAMIO, Concepción. Ejecución de hipoteca". Libro 47. F.o 13, se hace público que el día 24 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Héctor Francisco Rossi, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del inmueble que a continuación se identifica: una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en es'a República, en la novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, en la manzana número dos, paraje "Villa Colón", empadronado con el número noventa y seis mil quinientos cincuenta y cuatro, y según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, que en copia practicada por el agrimensor Máximo P. Massoni, fué registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el ocho de Abril de mil novecientos dieciocho, tiene una superficie de mil trescientos tres metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: treinta metros de frente al Nord-Oeste, sobre la calle Guanahany o Guahanani, donde las puertas de acceso al inmueble están señaladas con los números mil ochocientos setenta y seis y mil ochocientos setenta y ocho, igual medida al Sud-Este, lindando con propiedad de la sucesión de Domingo Moro, cuarenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros al Nord-Este por donde confina con propiedad de Lucas Sburlatti e igual dimensión al Sud-Oeste, limítrofe con propiedad de Tomás Berrutti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o'o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente, de cuya obligación sólo quedará exonerado si el adquirente resultare ser el propio acreedor ejecutante; 2.o) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, saneamiento, conexión, vereda, cordón, paredes medianeras y cercos divisorios u otras cargas análogas, será de cargo del adquirente; 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, Impuesto Universitario, certificados de los distintos Registros y comisión legal del martillero serán de cargo del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $114.00 15 pub 5830 My 5-v.my.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CORONATEX Sda. Ltda., Ejecución de Prenda, L.o 39, F.o 592" se hace saber al público que por intermedio del martillero Luis Alberto Gazzano se procederá al remate público y al mejor postor, el próximo jueves 24 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local calle Colombia 1335 de una máquina overloch marca "Rinoldi Stella" N. 29954 con mesa y motor. Exposición 4 días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Seña 30 o o. Comisión 6 o o. Informes Tel 2 42 56.

20) $20.00 10|pub. 6262 My.10-v.my.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HERWIN HERLING KIRSCH". L.o 40, F.o 315, se hace saber que el próximo miércoles 30 de mayo a las 16 horas en el local de la calle Ingeniero Rafael Arrosa N.o 971 remataremos al mejor postor: 12 telares semi automáticos "Galileo" de 230 cms. y 200 cms. c|. sus ra leras y motores eléctricos: 2 urdidoras Eonatzina y Sachsische. En exhibición desde el lunes 28 de 10 a 12 horas de 15 a 17 horas. Garantía 30 o'o y comisión 6 o|o en el acto. Entrega inmediata más informes Piedras 318.

20) $20.00 10|pub. 6381 My.16-v.my.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Guixe con GREGORIO JUDINAS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 16 F.o 57 Nº 297), se hace saber

al público que el día 30 de Mayo a las 14 y 30 horas, en San Martín 2480, se procederá a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos, por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el Alguacil ad-hoc, don Juan J. Maldana y de la señorita Actuaria.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o; 2o) Y a los efectos legales se hace esta publicación. —, Montevideo, 24 de Abril de 1956. — Meropi Naralis, Actuario.

Comisión: 6 o|o. Informes: Teléfono 501627.

20) $24.00 10|pub. 6727 My.17-v.my.29.

CARLOS DE ANDA

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de la Capital en los autos: "José y Simón Stilowicz contra SUCESION BERNARDO WOLF. Juicio ejecutivo", se rematará el 25 de Mayo próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. — Comisión 6 %. Seña 20 %. — Informes: Sarandí 409, esc. 10. Tel.: 94-100.

20) $12.00 10|pub. 6405 My.12-v.my.24.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado de Paz de la 18 Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra AMADO RODRIGUEZ SILVA. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día miércoles 30 de Mayo a las 16 horas en el local sito en la calle Miguelete Nº 1832, por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca "Plymouth" modelo 1936 empadronado con el Nº 75.316, matrícula vieja Nº 32.270 con motor Nº P.2.54.229, en el estado en que se encuentra. — Seña 25 % y Comisión 6 % en el acto. Entrega inmediata. — Montevideo, 11 de Mayo de 1956.

20) $24.00 10|pub. 6595 My.15-v.my.28.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado de Paz de la 21ª Sección Judicial de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21ª Sección Judicial de la Capital, en autos caratulados: "Suárez Duchini Ltda. c| ALDO NELSON PEREZ. Reconocimiento de firma", L.o 4, F.o 198, N.o 136, se hace saber al público que el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra Varela, se procederá a la venta en remate público, del automóvil marca "Skoda", matrícula No 15.209, padrón 84.718, sobre las dos terceras partes de su tasación. La subasta tendrá lugar en el local de la calle Carlos Crocker Nº 2603. — Zulma Sgarbi, Actuaria.

20) $16.00 10|pub. 6758 My.17-v.my.29.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ ANSELMO. Quiebra", (L.º 41, Fº 134), se hace saber al público que el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, asistido del señor Juez de Paz de la 11.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de setecientos cincuenta pesos la hectárea, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en "Rincón de Conde", 11.a sección judicial de este Departamento, padrón Nº 13.622, compuesta según títulos de una superficie de 5 hás. 1.651 ms. 67 dms. y según plana del agrimensor José A. Spagnolo de Febrero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7603 el 14 del mismo mes y año, tiene una superficie de 5 hás 2.329 ms. 90 dms. que de acuerdo con dicho plano se deslinda así: Al Sur, da frente a Camino Vecinal; al Este, con Sucesión Serratosa; al Norte, con Anastacio Martínez; por el Oeste, con el mismo.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta como garantía de la misma, al serle ésta aceptada; 2º Que la comisión, certificados, gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador; y 3º Que el expediente será remitido al indicado Juzgado de Paz a los efectos del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 20 de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15 pub. 6059 My.7-v.my.24.

FERMIN G. IRIGOIN

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "Alfredo Rodríguez Braida c|. ANGEL HECTOR SANGUINETTI y MARGARITA CARMEN TOJA DE SANGUINETTI. Ejecución de hipoteca" (L.o 3, F.o 41), se hace saber al público en general, que el día 30 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Fermín C. Irigoin, con presencia del señor Alguacil del Juzgado y asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta sub-urbana zona Sur de esta ciudad. La sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el N.o 19 en el plano del agrimensor Odizzio de agosto de 1930, con una superficie de ms.2., 198.05, con ms. 10 al S. O. frente a la Carretera Nacional a Canelones, ms. 19.37 al N. O. con fracción N.o 20; ms. 10.05 al N. E. vía del F.C.C.; y ms. 20.24 al S.E. con solar N.o 18; empadronado con el N.o 2.236.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; B) Que la comisión del rematador, impuesto universitario y gastos de escrituración será de cuenta del comprador; C) Que los títulos de la propiedad, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $62.40 12|pub. 6608 My.16-v.my.30.

ENRIQUE HACKEMBRUCH

Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones y lo determinado por el suscrito de Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "SOCIEDAD ANONIMA LA FLORESTA. Ejecución de prenda" se hace saber que el día 9 de Junio próximo y en el local del Hotel "La Floresta S. A.", en el balneario La Floresta de esta sección, se procederá por el martillero Enrique Hackembruch, a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes muebles: nueve fuentes ovaladas reforzadas Elkington, 25 cms.; veinte fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 29 cms.; cinco fuentes ovaladas reforzadas Elkington 35 cms.; veinte fuentes ovaladas plata alzona de 37 cms.; diez fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 42 cms.; diez fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 48 cms.; cuatro fuentes ovaladas reforzadas plata alzona de 52 cms.; tres fuentes ovaladas "Sheffield" de 60 cms. aproximadamente; dos fuentes ovaladas reforzadas de 62 cms. aproximadamente, sin marca; quince legumbreras ovaladas reforzadas plata alsona 20 centímetros; diez legumbreras ovaladas reforzadas plata alzona de 27 cms.; 10 legumbreras ovaladas reforzadas plata ausona de 33 cms.; 109 platillos aperitivo reforzados plata ausona, cuatro baldes champagne grandes, 3 baldes hielo medianos, plata ausonia; seis baldes hielo chico, plata ausonia; seis soperas 5|6 personas plata alzona, seis soperas 7|8 personas plata alzona; doce soperas chicas varias marcas metal plateado; seis salseras grandes plata ausona, cuarenta y ocho platillos compoteras festonados plata alzona; tres cafeteras 370 grs. plata alzona; tres cafeteras 490 grs. plata alzona; tres cafeteras 1000 grs. plata alzona; seis teteras 450 grs. plata alzona; seis teteras 525 grs. plata alzona; seis teteras 650 grs. plata alzona; dos teteras platina 500 grs. aproximadamente; seis lecheras 370 grs. plata alzona; seis lecheras 475 grs. plata alsona, seis lecheras 650 grs. plata alsona; tres lecheras 1.000 grs. plata alsona; dos lecheras 1.500 grs. plata alsona; dieciocho triolets plata ausonia; seis bandejas 43 cms. plata ausonia; dos bandejas 43 cms. con sello de "Café Colonia" en metal plateado; seis porta-pajitas plata ausonia; cuarenta floreros plata ausonia; cien copas plata ausonia; seis aceiteras Christople y cristal varias sin depósito y tapón de cristal; ocho queseras plata ausonia, dos de ellas sin el depósito de vidrio; dos jarras clericot plata Broggi; veintidós centros de mesa plateados; treinta palilleros plata ausonia, ciento setenta y seis cucharas mesa Krupp Berndorff; doscientos setenta y cinco tenedores mesa Krupp Berndorff; doscientos cincuenta y tres cuchillos mesa Krupp Berndorff; ciento ochenta y dos cucharas postre Krupp Berndorff; ciento setenta y un tenedores postres Krupp Berndorff; ciento cuarenta y tres cuchillos Krupp Berndorff; noventa y siete juegos de cubiertos de pescado Krupp Berndorff; catorce cuchillos de mesa alpaca Oso; un cuchillo postre alpaca Oso; ciento sesenta y siete cucharas y tenedores alpaca oso; ciento sesenta y una camas Carmeta de elástico; sesenta sillones Carmeta con lona; cincuenta y nueve banquetas Carmeta con lona; cuarenta mesas de luz tapa mármol negro; ochenta mesas toilet dos cajones; ochenta espejos 1|2 biselados 60 cms. de diámetro; sesenta espejos de baño; cuatro espejos biselados con marco y jardinera de 1.05 x 1.40; cincuenta camas hierro una plaza diversos tipos de elásticos y formatos; dos mesas de noche, cinco roperos con espejos; ciento setenta colchones lana para una plaza; doscientas veintidós almohadas lana; doscientas veinte sillas roble con asiento esterillado; dos aparadores de cedro; treinta y seis mesas cuadradas 0.85 x 0.85 pino tapa cedro; dieciséis mesas cuadradas 0.85 x 1.20 pino, tapa cedro; quince mesas cuadradas pino, tapa cedro, de 0.55 x 1.00; cinco mesas redondas 0.85 de diámetro; once mesas cuadradas 0.40 x 0.40; seis mesas de descanso 0.65 x 1.20; ocho sillas niños esterilladas, treinta y nueve sillas Viena; ochenta sillas cedro, paja totora; cuatro banquetas bar acero Carmeta; dos sofás con repisa cedro, asiento y respaldo resortes; dos sofás cedro, asiento y respaldo resortes; ocho butacas, asiento y respaldo resortes; cuatro mesitas cedro con tapa cristal; un mueble escritorio con portalámparas pantalla; once sillones con almohadones forrados con pana; doce sillones curvos forrados con pana; dos banquetas de 2.50 x 0.55; un sofá cuero Chesterfield forrado en cuero; dos butacas forradas en cuero; dos sillas de cuero; dos ceniceros de pie, de metal; un piano de cola Ronish; dieciséis sillones Carmeta asiento paja; cuatro mesas acero Carmeta; tapa madera; un sofá curvo con cuero verde, con cinco cuerpos; cuarenta sillas tapizadas en cuero anaranjado; doce mesas linoleum, redondas; cuatro mesas cedro, tapa cristal; diez banquetas bar, cedro lustrado; cuatro lunas cristal de 1.60 x 1.47 en tres piezas; un bajo mostrador con tres lunas 1.00 x 0.70; una caja registradora National M. 1.652 B.E.D. No 3.973.504; diecinueve mesas hierro; cincuenta y cuatro sillas hierro estampado; nueve bancos largos, asiento y respaldo madera y pie de hierro; una caja de hierro Cooper; un escritorio roble; un escritorio roble; una máquina escribir Remington; un sillón roble, tapizado en cuero, y resortes; una máquina sumar Burroughs; dos sillones peluquería de hierro enlozado; una máquina batidora mezcladora "Hobart" modelo 120; un tacho y accesorios; una máquina saturadora de soda "bestian-Blessing" Nº 6.3306, con pie de llenar sifones, pie tapa corona completo, dosificador de jarabe, enjuagadora y filtros; un compresor aire, sin marca y sin número; un equipo de pintar "Binks" (tipo duco); una báscula para quinientos kilos "Juan Negri"; una balanza para ciento treinta kilos "Ferrario", con siete pesas; una prusiana "Negri y Cía."; un cargador de emergencia "General Electric"; una máquina corta-fiambre Berkel No B-80.54; una batidora cocktail americana; una máquina coser; un tostador eléctrico; un equipo sonoro Philips compuesto de radio Majestic; cinco altoparlantes; dos micrófonos; un amplificador tipo 2.821, Nº 1.194 y un amplificador tipo 2.826, No 513; seiscientos sesenta y una servilletas hilo y granité; ciento nueve cubremesas; sesenta y tres manteles té, de hilo; ciento treinta manteles hilo y granité; trescientos veintiséis sábanas hilo y mezcla; doscientas fundas hilo; cien colchas piqué "Hotel Floresta"; cien colchas piqué "Hotel Floresta"; cuarenta y siete colchas piqué; ciento sesenta y una toallas baño grandes; doscientas cincuenta y ocho frazadas varios tipos; cuarenta mesas de luz tapa madera.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos y comisión legal del rematador. — Soca, Mayo 9 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) $180.00 10|pub. 6718 My.17-v.my.29.

RAMIRO MARTINEZ TELIZ

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|RAMON MARTINEZ MARTINEZ. Ejecución prendaria, L.o 26, F.o 611, se hace saber que el día 9 de junio próximo a las 9 y 30 horas por el martillero Ramiro Martínez Téliz, en el local de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, situado en Conventos, undécima sección de Cerro Largo, se procederá al remate al mejor postor y en el estado en que se encuentran las maquinarias siguientes: Tractor marca Ford Ferguson con equipo eléctrico Motor N.o 9, N.o 224579 con arado N.o 37189 y una cultivadora de maíz de la misma marca.

Se hace constar: que no se admitirá reclamación alguna, una vez bajado el martillo y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 6654 My.16-v.my.28.

HUGO DOS SANTOS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|. VIDAL Y YERLAS. Ejecución prendaria, L.o 27, F.o 87", se hace saber que el día 7 de junio próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, domicilio del señor Mario Vidal en Carretera a Río Branco, kilómetro uno y por el martillero Hugo dos Santos, se procederá al remate al mejor postor de los siguientes útiles: el carro de 2 ruedas; 1 enfriadora de leche, 6 baldes de ordeñe, 1 instalación aguas corrientes con 350 metros de caño de hierro galvanizado de una pulgada y 3|4 con varias canillas, 1 generador de corriente marca Stuart. de 32 a 42

voltios de 1.500 R .P. M. equipo N.o 15.770 dínamo 6954.3 con 1 juego de 17 vasos de batería Radesca de 200 amperes; 2 tanques de Dolmenit para 1.000 litros cada uno; 1 bomba marca Myers modelo 913 para cuatro mil litros; 1 motor a nafta, portátil de 4 a 6 HP., marca Hofher Petroleommotor, tipo M I A N.o 25.491; 1 carro de cuatro ruedas con elásticos y toldo para reparto y 1 arado mancera Oliver.

Se hace constar que los efectos se venderán en el estado en que se encuentran, y que bajado el martillo no se admitirá reclamación alguna, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Mayo 9 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Escribano.

20) $43.00 10|pub. 6653 My.16-v my.23.

J. M. CASTAÑO PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN GUARINO POLIAK. Ejecución prendaria", L.o 26 F.o 615, se hace saber que el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, en Gemo, ubicado en Avenida Francisco Mata entre Río Branco e Ituzaingó de la ciudad de Melo, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Juan M. Castaño Pérez, de los siguientes efectos: Un chassis para camión marca Citroen, para 5 toneladas, empadronado con el número de chapa E1.855; una volcadora super-reforzada y una carrocería de madera dura y una máquina hormigonera, marca Rex, modelo F Gulu 5.222 H. Nº 87.664. Las máquinas referidas se venderán en estado en que se encuentren y que bajado el martillo, no hay derecho a reclamación alguna, debiendo el comprador consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Melo, Abril 20 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 6525 My.14_v.my.25.

JUAN JOSE VICTORICA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "ZORAIDA RIVERO LEMEZ y OTROS. Remate Judicial y Venias" (L.o 40, F.o 520), pieza mandada formar por separado en autos: "Matilde Lemes, Incapaz" (L.o 40, F.o 466, N.o 128), se hace saber al público que el día veintisiete de junio próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado ,calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan José Victorica, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público de: "los bienes rurales padrones N.os 4007, 4048, 6248, 3681, 1267 y 4423 situados en la 4.a y 10.a sección judicial de este Departamento, vendiéndose en conjunto como una sola fracción y con la base de $ 352.00 (trescientos cincuenta y dos pesos) la hectárea, con superficie según títulos de 233 Hás. 8387 M2. 89 d2. y según plano del agrimensor José A. de Souza del 30 de noviembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento con el N.o 647 el 7 de diciembre del mismo año, de 233 Hás. 6505 M2. 45 dm2., que linda: por el Noroeste; con Margarita y María Celia Aycaguer; por el Noreste, Suc. Eugenia Quadros de Carbonell, Benito Goñi y Consejo Nacional de Enseñanza Primaria; por el Sureste, Victoria Cardozo de Bertalmío, Angel Severo Rivero y Suc. Eugenia Quadros de Carbonell y por el Suroeste, Carmelo A. Vignoli y Claudio Curbelo y Rudolf González Rodríguez".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y la comisión legal del remate; 2.o) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cago de los vendedores) y honorarios de escritura de la compraventa, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados para que puedan ser examinados. — Durazno, Mayo 9 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $100.80 18|pub. 6616 My.16-v.jn.6.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EJECUCION HIPOTECARIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "ERNESTINA PICART de GUSTA, por sí y en representación de sus hijos menores MARIA FRANCISCA, NARCISO NESTOR y MIRIAN NAIR GUSTA PICART contra EUGENIO MANUEL GHIGGINO y VICTORIA AMARILLO. Ejecución hipotecaria" (L.o 21 F.o 397 N.o 170), se hace saber al público que el día 30 de Mayo p. v., a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, a la venta en remate almoneda, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana 264 de la planta urbana de esta ciudad, duodécima sección judicial, antes primera, padrón Nº 1.885, que según plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 89 el 13 de Setiembre de 1919, tiene una superficie de 312 metros y se deslinda así: 10 ms. 40 cms. de frente al Sur sobre la calle Uruguay; igual medida al Norte, con propiedad de la sucesión Levaggi y 30 ms. a cada uno de sus otros lados, lindando al Este con la misma sucesión Levaggi y al Oeste con Luisa N. de Levaggi.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados de Registros, Impuestos Nacionales y|o Municipales, salvo los que de orden público la ley pone a cargo del vendedor; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 24 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 5840 My.3-v.my.21.

EVERGISTO ACOSTA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Paz de la 3.a Sección de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rivera, en autos: "Elías Elías contra MELITON MACHADO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día dos de junio próximo, a las once horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, asistido del suscrito Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación del inmueble embargado en autos, que asciende a la suma de un mil treinta pesos con cincuenta centésimos m|nal. que forma el solar N.o 1 de la manzana letra A. del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Osvaldo Cabrera y Silva, de Febrero de 1925, inscripto el 28 del mismo mes y año, en la Inspección Técnica de Rivera, situado en el Pueblo de Tranqueras, con un área de 687 ms. 20 cms. cuadrados, o sea un rectángulo de 16 ms. de frente al Norte sobre la calle principal del pueblo, por 42 ms. 95 cms. de fondo y linda además: al Oeste, calle que forma esquina con la anterior; al Sur, solar seis del mismo plano y al Este, solar 2 del mismo plano y manzana.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y en garantía de la misma; B) Que los títulos y plano, se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados; C) Que los honorarios y gastos de escrituración, serán de cuenta del comprador. — Tranqueras, Abril 16 de 1956. — Irineo Cabrera, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 6633 My.16-v.jn.2.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "NACIANCENA ROSARIO PEREYRA. Incapacidad. L.o 13. folio 50", se hace saber al público que el día siete de Junio próximo, a las quince horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la 3.a sección del Departamento de Rocha (Lascano) se procederá por el martillero don Agustín Pereyra, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre el precio base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00) de un terreno solar y sus mejoras, designado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 898 el 1º de Febrero de 1956, compuesto de una superficie de cuatrocientos metros, lindando: por su frente al Oeste en diez metros con da calle Misiones; por su fondo al Este, en igual extensión con propiedad de la Sociedad Deportiva "El Fogón"; por su costado Norte, en cuarenta metros con propiedad de Edueardo Batut; y por su otro costado al Sur en igual extensión, con la fracción Nº 2 del mismo plano, propiedad de Naciancena Rosario Pereyra.

Se previene: A) Que los títulos y plano del inmueble a enajenarse, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz Seccional; B) Que no se aceptará oferta que no alcance al precio base fijado; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y D) Que la escritura de venta deberá ser otorgada dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate, siendo de cargo del comprador los gastos y honorarios de la misma y certificados respectivos. — Lascano, Abril 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz 3.a Sec. Rocha.

20) $78.00 15|pub. 6265 My.10-v.my.28.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ROMERO, MARIA DEL CARMEN. Venta de bienes" (L.o 18 Folio 510), se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, el día 3 de Junio del corriente año a las 10 y 30 horas, en su ubicación calle 8 de Octubre entre 15 de Noviembre e Invernizzi, del siguiente inmueble y con la base de $ 8.735.33: Un treno con el edificio en él construído y cuantas mejoras contiene, ubicado en la segunda sección judicial de esta ciudad, padrón anterior Nº 1.542 (actual Nº 1.537), señalado con el número 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán en Octubre de 1930, compuesto de una superficie de 227 ms. 1.712 cms.2, deslindado así: al Norte 11 ms. 80 cms. de frente a la calle 8 de Octubre; al Este 19 ms: 10 cms. con lote Nº 2 y parte del lote número 3; al Sur 12 ms. 5 cms. con el lote Nº 3 y al Oeste 19 ms. con Antonio Prieto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador; 4º) Se habilitó el día y hora para llevar a cabo la diligencia de remate. — Salto, Mayo 9 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 6670 My.16_v.jn.2.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Carlos Carcabelos contra JOSE EMILIO REGUEIRA. Cobro de pesos", el día 20 de Mayo próximo, a las 9 horas, en el local de la calle Viera 82 de esta ciudad, el martillero Enrique E. Oliva procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada a fs. 21 y 35 de los referidos autos, de lo siguiente: 1 caramelera, y fideera con 20 cajones, 1 vitrina, 1 báscula de 300 kilos, y 1 heladera "Ferrosmalt" de 3 puertas de la que restan impagas cuotas por valor de $ 1.940.00, existiendo ya 16 cuotas vencidas y atrasadas que importan $ 1.230.00.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado; y B) Que el expediente en que se decretó el remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Abril 26 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 6111 My.8-v.my.19.

CLEMENTE VIÑOLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, en los autos caratulados: "ESTHER MENDEZ. Quiebra", L.o 14 F.o 97 N.o 561, se hace saber que el día 11 de Junio entrante y a las 14 horas, se dará comienzo, en el local de la calle 25 de Agosto esquina Leandro Gómez de la Villa de Libertad y por el rematador Clemente Viñoles, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes de la firma de la fallida, consistentes en mercaderías en los ramos de bazar, mercería, librería, almacén y ferretería y los muebles y útiles.

Se previene: 1º) Que las ventas son al contado; 2º) Que se continuará el remate en los días sucesivos y a la misma hora, hasta su completa terminación. — San José, Mayo 9 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

20) $24.00 10|pub. 6531 My.14_v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE JUAN ANTONIO LAURENT" L.o 27 F.o 210, se hace saber que el día 2 de Junio próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Domingo Julio Mazziotti, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta al mejor postor y con la base de $ 4.647.00 de una fracción de chacra situada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el No 2.465, compuesta de un área de 8 Hás. 1.000 ms. 6.250 cms.2 que se deslindan así: Por el Norte Pedro Castro; por el Sur sucesión de Cesáreo Jamme; por el Este, calle pública y por el Oeste el Arroyo Dacá.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados: 3º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. — Mercedes, Mayo 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $48.00 15|pub. 6735 My.17-v.jn.2.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Soriano

EDICTO. — Por resoluciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, con fecha 22 de Julio de 1955 y del suscrito Juez de Paz de la 4ª Sección de Soriano, de fecha 28 de Abril corriente, recaídas en los autos caratulados: "Cocaro, Gilberto contra JUAN SANDALIO BAEZ. Juicio ejecutivo". se hace saber que el día 29 de Mayo de 1956, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial de Soriano (Agraciada), presidiendo el suscrito titular de dicho Juzgado la diligencia, el martillero don Martín M. Déniz procederá a la venta y en remate público del siguiente bien: Un camión marca "Chevrolet", empadronado en el Concejo de Agraciada con el Nº 14, chapa de alquiler Nº 2.014, modelo 1945, motor número 739.049.

Se previene que la venta será al contado y por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de $ 3.500.00 y que el comprador deberá consignar el total de la oferta en el acto de serie aceptada la misma. — Agraciada, Abril 28 de 1956. — José M. Vire, Juez.

20) $28.00 10|pub. 6763 My.17-v.my.29.

ROBERTO JOSE RONDELLI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUSTO MAXIMO TESTAGROSSA CASTRO. Ejecución de prenda" Nº 1.294 Lº 30 Folio 262, se hace saber que el día 7 de Junio próximo venidero a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Soriano (Dolores), por el martillero Roberto José Rondelli, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de dicho Juzgado, asistida de la suscrita Actuaria ad-hoc, se procederá a la venta en remate al mejor postor de los siguientes bienes: Un tractor marca "Deering" 15|30 Nº TG 90.621, usado, y una máquina cosechadora marca Mac-Cormick de 12 pies, 3 metros 60 centímetros de corte, motor Nº 0.C.10.026.

Se previene que la venta se hará al mejor postor y al contado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dolores, 4 de Mayo de 1956. — María Catalina Peruzzo, Actuaria ad-hoc.

20) $28.00 10|pub. 6734 My.17-v.my.29.

CARLOS A. GARCIA ORSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MENACHEN FINKEL KUPFERSZMYHT. Ab intestato", se hace saber que el día 14 de Junio próximo a las 14 horas y en el local del comercio de Juan V. Machado en la 5ª Sección Judicial de este Departamento, por intermedio del rematador don Carlos A. García Orsi, con la asistencia del señor Juez de Paz seccional, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de las mercaderías y efectos ocupados en autos.

Se previene que la comisión legal del rematador será de cargo de los compradores. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 6722 My.17-v.my.29.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Víctor G. Castellanos c|JOSE RAUL ALVAREZ. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 20 de Junio próximo a las 14 horas, en la calle General Artigas (Taller Lanzzeri), por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de una camioneta marca "Tempo", motor Nº 1.210.220.434, empadronada con el Nº 12.009, chapa R-8.209.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos y la comisión legal del rematador. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 6723 My.17-v.my.29.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SUCESORES DE FERNANDO CUELLO PEÑA y JULIAN CUELLO. Venta de inmueble en subasta pública", se hace saber que el día 4 de Junio del corriente año a las 15 horas y siguientes, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alberto Arias Alonso, bajo la presidencia del señor Alguacil y con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus mejoras, padrón Nº 1369 en mayor área, con la base de $ 183.00 por hectárea, señalada con el Nº 4 en el plano del agrimensor Raúl St. Govenola de Agosto de 1947, compuesta de 23 Hás. 2996 metros, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó y que linda: por un lado Honorio Bentancur; por otro Solla Cuello; por otro arroyo Tacuarembó Chico que separa de Suc. Pío Rodríguez y por otro Amabilia Cuello; y B) Una fracción de campo con sus mejoras, padrón en mayor área Nº 1369, con la base de $ 203.50 por hectárea, ubicada en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, señalada en el citado plano con el Nº 7, compuesta de 23 Hás. 2996 metros y linda: por un lado Honorio Bentancur; por otro Agustín Cuello; por otro Suc. Pío Rodríguez, arroyo Tacuarembó Chico por medio, y por otro Suc. Marciana Cuello, bienes quedados al fallecimiento de Fernando Cuello Peña y Julián Cuello, respectivamente.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, así como serán de cargo del o de los posibles compradores, la comisión legal del rematador, así como también gastos de escrituración y demás. — Tacuarembó, Abril 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 5913 My.4-v.my.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ALEJANDRO ODDONE. Segunda copia" (L.o 52 F.o 32), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Oddone solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Juan Varese y que fué expedida el día 7 de Marzo de 1934 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno situado en el paraje conocido por "Nuevo París" 20ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 120.815, señalado con el No 32 de la manzana letra "B" en el plano del agrimensor B. Silva del 14 de Octubre de 1925, registrado en forma el 11 de Diciembre siguiente, compuesto de la superficie de 563 ms. 95 dms., así deslindada: 10 ms. de frente al Norte sobre el camino de Melilla; al Oeste mide 56 ms. 37 cms., lindando con el solar 31; 10 ms. al Sur, confinando con el solar 39; y 56 ms. 42 cms. al Este, limitando con el solar 33 a 37 y 38 del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 6357 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA PEDEMONTI DE SAR. Segunda copia" (Lº 49, Fº 224), se hace saber que ha sido solicitada por doña María Pedemonti de Sar la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la escribana América Roma Civetta y que fué expedida el día 6 de Mayo de 1939 y que se refería a los siguientes bienes: A) Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ochenta mil seiscientos setenta, compuesto de una superficie de doscientos veintinueve metros con cincuenta y cinco decímetros que se deslindan así: 10 ms. de frente al S.E. a la calle Ramón Estomba; al S.O. 23.20 ms. lindando con el solar Nº 5; al N.O. 10 ms. lindando con Alejandro Gallinal; y metros 22.71 al N.E. con solar Nº 3; y B) Un solar de terreno edificio y mejoras que contiene, ubicado en la décima segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veintiocho mil seiscientos sesenta y cinco, compuesto de una superficie de trescientos sesenta y ocho metros ochenta y cinco centímetros que se deslindan así: ms. 15.90 al S.E. a la calle Ramón Estomba Nº 3677; al S.O. metros 23.97 lindando con Juan Hock; al N.O. metros 15.38 con Alejandro Gallinal; y al N.E. metros 23.20 con solar Nº 4. Ambos solares según plano levantado por el agrimensor Ponce de León (hijo) e inscriptos el 24 de Abril de 1928 en la Dirección de Topografía. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $56.00 10|pub. 6395 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "MARIA RIZZOLI DE PUIG y otros. Segunda copia" (Lº 52, Fº 114), se hace saber que se ha solicitado por doña María Rizzoli de Puig y otros, la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Zoilo de Simones, en Santa Rosa, Departamento de Canelones, el día 25 de Abril de 1910 y que se refería a los siguientes bienes: Dos solares de terreno situados en el Pueblo de Santa Rosa, en el costado Oeste de la Plaza, compuesto en conjunto, por ser contiguos, de un área de 2.000 ms. cuadrados que se deslindan así: 40 ms. de frente al Oeste lindando con calle pública, por 50 ms. de fondo al Este lindando con más terreno del señor Roca; por el Sur con calle pública para formar esquina, con el límite Oeste y por el Norte con don Dionisio Burgos hoy el señor Galcerán Sucesión. Dichos solares están empadronados con los números 149 y 151. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 6140 My.8-v.my 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MANUEL TASENDE MATOS y otros. Segunda copia. Lº 51, Fº 172", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Manuel, Jesús, Antonio y Carmen Tasende Mato, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el señor Juez Letrado en lo Civil e Intestados de Tercer Turno, doctor Pedro Aladio, en representación de la sucesión de doña Dionisia Curbelo Sule o Saule, a favor de don Manuel Tasende Abelenda, en Montevideo, con fecha 9 de Mayo de 1924, ante el escribano Cirilo Walter Balleta, y referente al inmueble empadronado con el Nº 2107, ubicado en la 7.a sección judicial, manzana Nº 210, compuesto de una superficie de 192 metros cuadrados, 60 decímetros, que se deslindan: 10 ms. 737 mms. de frente al O.E. a la calle Tacuarembó entre Isla de Flores y San Salvador, designadas las puertas del edificio con los números 1040 y 1042, por 17 ms. 938 mms. de fondo, lindando por el Este, con propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; por el Sur con Andrés Dubra Seoane y por el Norte, con José Rodríguez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.— Montevideo, Abril 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 6678 My.16-v.my.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "REGINO, VENANCIA y JOSE MARIA CARABALLO MARTINEZ Segunda copia de escritura" (L.o 3 F.o N.o 441), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Regino, Venancia y José María Caraballo Martínez, solicitando segunda copia de la siguiente escritura de la fracción 3 que le fué adjudicada a doña Matilde Florentina Martínez de Caraballo, madre de los comparecientes, de un terreno de 7 fracciones iguales, c|u de 10 há. 6898 m 6 dec., (en total 54 há. 8285) situado en "Puntas del Pantanoso" (13.a Sección Judicial de Canelones) actualmente empadronado con el N.o 7.442, en la escritura de "División de Condominio" que en Agosto 6 de 1909 autorizó en Pando el escribano Félix E. Blanco, y cuyos linderos según la misma (datos tomados de otra hijuela) eran los que siguen: Este, de frente 292 ms. 50 con Antonio E. González; Sur, 368 ms. con Esteban Martínez; Oeste, 292 ms con Eugenia Ortega y Norte, 366 ms. con Paula Martínez. En consecuencia, se cita y emplaza a los que por cualquier título tuvieran interés en este juicio para que deduzcan sus derechos en forma, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 10 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

21) $108.00 30|pub. 5117 Ab.13-v my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ DE HARAMBURU, CIRILA CECILIA. Segunda copia de una escritura" (Lº 24, Fº 474), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Ramiro Julio Borrás —apoderado de la gestionante— solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que doña Cirila Cecilia López Rodríguez de Haramburu otorgó con sus coherederos Juan, Leandro, José Hipólito, Rufina y Valeriana López Rodríguez, Andrés Chiovino (éste en representación de sus hijos menores de edad Gregoria Ana María, Elvira Segunda, Luis Alberto,

Marcelina Delia y Tomasa Graciana Chiovino López), Juan Francisco Chiovino López y Genaro Camilo López, en la ciudad de Rosario —tercera sección judicial de este Departamento— y en fecha 8 de Noviembre de 1930, por ante el escribano don Ramiro L. Borrás —cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rosario, con el Nº 14, a los folios 3 y siguientes, el 12 de Enero de 1931— le fué adjudicada una fracción de campo ubicada en el paraje "Minuano", tercera sección judicial de este mismo Departamento, señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de 21 de Setiembre de 1929, y compuesta de una superficie de 74 hectáreas, 880 metros, 54 decímetros y 50 centímetros, qué se deslinda así: 722 metros 80 centímetros al Noroeste con la fracción cinco del plano; 1.050 metros 80 centímetros al Noreste con Celestino López; 651 metros al Sureste, calle de por medio, con las fracciones una y dos; y 1.125 metros al Suroeste, senda de paso de seis metros de ancho de por medio, en parte con Andrés Chiovino y en parte con los herederos de Teodoro Ingold.—En consecuencia, emplázase por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Colonia, 20 de Abril de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
21) $56.00 10|pub. 6754 My.17-v.my.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MOLVER LIMITADA

Por documento privado de 23 de Marzo de 1956, los señores Raúl Moll y Fernando Verderosa, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Zapatería, compra y venta de calzados y artículos de cuero en general. Razón social: "Molver Ltda.". Plazo: 2 años a contar del 1º de Febrero de 1956, con prórroga automática de año en año. Capital: $ 25.000.00, aportados por partes iguales. Domicilio: 18 de Julio 1517. Balances: cada 28 de Febrero. Administración: conjunta. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de Abril de 1956, en el Libro 1 de Contratos, F.o 557 N.o 162.
22) $16.00 10|pub. 6501 My.14-v.my.25.

BERNARDO O'NEILL NOCETI Y CIA. SOCIEDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado suscrito el 9 de Marzo de 1956, e inscripto con el Nº 207, Folio 714 del Libro Nº 1 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: A) Denominación: "Bernardo O' Neill Noceti y Cía. Sociedad Limitada"; B) Socios: Bernardo O'Neill Noceti y Roberto Facio; C) Objeto: Compraventa y toda clase de actos de comercio en general; D) Capital: $ 5.000.00 aportado así: $ 4.500.00 por Bernardo O'Neill Noceti y $ 500.00 por Roberto Facio; E) Plazo: Tres años con prórrogas automáticas por períodos sucesivos de un año; F) Administración: ambos socios conjuntamente; G) Domicilio: Montevideo; H) Balance: al 31 de Diciembre.
22) $20.00 10|pub. 6666 My.16-v.my.28.

CHUCARRO LIMITADA

En Abril 18|956, SERGIO PISANO DEL CAMPO, JUAN CARLOS PATETTE QUEIROLO y RAUL GARCIA CIRIANO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación y razón social: Chucarro Limitada. Capital y aportes: $ 36.000.00 totalmente integrado: $ 12.000.00 cada socio. Domicilio: Yí 1445. Administración: indistinta y conjuntamente dos de los tres socios. Objeto: proyectar, dirigir, construir obras en general, realizar toda obra relacionada con Ingeniería y Arquitectura, comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, etc. bienes raíces, realizar toda clase de transacciones con los mismos, adquirir, vender, cualquier clase de títulos y valores de Bolsa, etc., recibir y otorgar representaciones, comisiones, consignaciones, participar en toda actividad lucrativa permitida por la ley, relacionadas con los objetos señalados. Balance: 31 de Diciembre. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Inscripción Registro Público de Comercio Nº 183, Fº 639, Lº 1.
22) $24.00 10|pub. 6637 My.16-v.my.28.

SURANA LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 26 de Abril de 1956 autorizó la escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 10 de Mayo de 1956 con el Nº 260 al Folio 710 del Libro Nº 2 de Contratos, se constituyó la sociedad "Surana Limitada". Su objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, administración de bienes, transacción sobre marcas, patentes, etc. y adquirir, financiar o asistir empresas de toda índole, inversiones en bienes inmuebles, aceptar mandatos o comisiones, etc. Socios: CUSTOFINA LIMITADA y don FRIDOLIN MICHEL. Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) totalmente integrados. Plazo: Cinco años prorrogables por iguales períodos. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior. Administración: La administración estará a cargo de "Organus S. A.", con amplias facultades. Asambleas: Anualmente dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio, practicándose un balance anual. La administración fijará fecha de terminación del ejercicio anual. Disolución y liquidación: Por expiración de plazo y por las causales fijadas por decreto Nº 89992. La asamblea designará liquidadores. — Montevideo, Mayo 14 de 1956.
22) $32.00 10|pub. 6673 My.16-v.my.28.

"ORMECON S. R. L."

Por documento privado firmado el primero de Marzo de 1956, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 206, Fº 712 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación "Ormecon Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo a las siguientes bases: Objeto: Prestación de servicios como expertos en la organización y preparación de contabilidades y estadísticas, especialmente por medios mecánicos modernos, y la comercialización como vendedores, agentes o representantes, de tales medios y los accesorios para los mismos, incluso proceder a la fabricación de tales elementos. Domicilio: Será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Capital: $ 10.000.00 y estará formado por diez cuotas de $ 1.000.00 cada una. Integrantes de la sociedad: Enrique Jorge Martín, Francisco Martín, Leonardo Guillermo Martín, Francisco W. Barton, Manuel María Risueño, Keith Gilbert Shearer. Duración: 50 años, prorrogándose por períodos de 5 años. Administración: Cualquiera de los socios. Asambleas: Dentro de los cuatro meses de terminado el ejercicio económico que vence el 31 de Diciembre de cada año.—Por Ormecon, Sociedad de Responsabilidad Limitada: LEONARD W. MARTIN.
22) $32.00 10|pub. 6706 My.17-v.my.29.

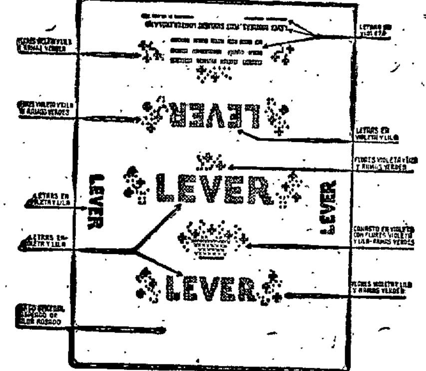
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 76.360. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "17 HORMOFORIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6132 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 76.438. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fémina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ROLAND", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6486 My.14-v.my.25.

ACTA N.o 76.323. — Montevideo, Abril 28 de 1956. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Lever Brothers Port Sunlight Ltd., de Port Sunlight, Cheshire, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

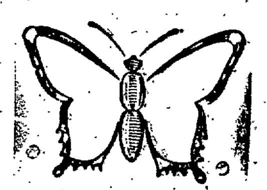


para distinguir artículos de las clases 10 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 6000 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 76.361. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PENSITORIOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6133 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 76.362. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BISMUSITORIOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6134 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 76.434. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha el señor Alberto Pérez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6655 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 76.454. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Con esta fecha: Beatriz Stelardo Imbernón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6641 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 76.439. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fémina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ROLAND-EIS", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6485 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 76.403. — Montev eo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Alejandro Amadeo Ubertini, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca

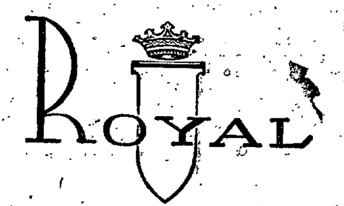


para distinguir artículos de las clases 1, 6, 12, 13 y 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 6639 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 76.340. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Ramírez Vera, en representación de Rioplatense Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MOTEL" para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.40 10|pub. 6103 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 76.444. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PREDNELAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub [illegible] My.15-v.my.26.

ACTA Nº 76.4[illegible]. — [illegible]eo, Mayo 10 de 1956. — Con [illegible] S. A. de Montevideo, Uruguay, [illegible] marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. [illegible]3 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 76.400. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, Nicolás Angel Basílico y Mircea Nissim Cohen, de Argentina, solicitan registrar la marca "GARFIELD", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6513 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 76.437. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fémina S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "REVUE", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6484 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 76.410. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Adolfo Weissman (Montevideo), solicita la marca "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA Y CABAÑA AMERICANO", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6433 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 76.406. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Comptoir de L'Industrie Cotonniere, Etablissements Boussac, S. R. L., han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6457 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 76.405. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Comptoir de L'Industrie Cotonniere, Etablissements Boussac, S. R. L., de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 6458 My.12-v.my.24.

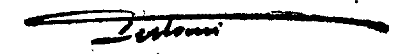
ACTA Nº 76.407. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Quimios S. A. (Montevideo), solicitan la marca "THION'S" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6459 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 76.433. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por la firma Johann Maria Farina genenüber dem Julichsplatz, de Colonia, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6440 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 76.429. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Alfredo Testoni (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 6434 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 76.404. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha: Luz y Cía. (Montevideo), solicita la marca "ANTIVOM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6432 My.12-v.my.24.

ACTA Nº 76.398. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ABETIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6367 My.14-my.25.

ACTA Nº 76.389. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Con esta fecha: Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo, solicita la marca "AUDREY" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6570 My.15-v.my.26.

ACTA Nº 76.383. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, Nelson Burgos, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VULCANO", para artículos de la clase 6 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6269 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.330. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. I. y C. (Montevideo). solicita la marca "PLASTIGLASS", para artículos de las clases 6, 8, 12, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6256 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.378. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "CO-DELTRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6219 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.379. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "MEVASINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6220 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.374. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "ALBUMISOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6221 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.373. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "FLUDRONASAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6222 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.388. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. Smith y Sons (England) Ltd. (Inglaterra), solicita la marca "BLUECOL". para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6223 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.290. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Con esta fecha: Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "FANOCODIN FISCHER" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6139 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 76.376. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "HYDELTRACIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 6216 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 76.375. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.). solicita la marca "OXAMYCIN". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6217 My.9-v.my.21.

ACTA N 76.377. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Marck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "CO-HYDELTRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6218 My.9-v.my.21.

ACTA N 76.397. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STRESSBIOTIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 6368 My.11-v.my.23.

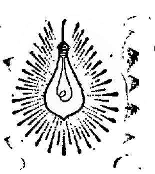
ACTA Nº 76.328. — Montvideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha, Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca "MADAUS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6257 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.427. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha, Varela Radio S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LAUFER", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6487 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 76.331. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha, Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "MAGNUPIRINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6258 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.329. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha, Tomás Lakatos (Montevideo), solicita la marca "FLAMEX", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6259 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.394. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Con esta fecha, Viuda de Cacciatori, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

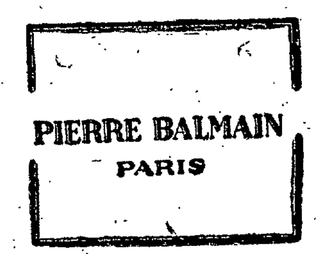


para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6268 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.332. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — Con esta fecha, Laboratorios Magnus Ltda. (Montevideo), solicita la marca "TENSOGEN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6260 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.359. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Con esta fecha, F. Dubourg, en representación de Miguel A. Igounet, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "INTERPRENSA DEL URUGUAY", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6288 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.380. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pierre Balmain, (Francia), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6215 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.382. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, Nibo Plast Uruguaya Sociedad Anónima, Comercial e Industrial de Montevideo, solicita la marca "NIBOFILM", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6290 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.344. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Carlos Oscar Emilio Pérez Serra, de Buenos Aires, solicita la marca "EDELWEISS", para artículos de las clases 6, 11, 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6291 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.391. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Suecia, han solicitado el registro de la marca "ERICOFON" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6285 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.395. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "OLD BELT", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6286 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 76.401. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, Nicolás Angel Basilico y Mircea Nissim Cohen, de Argentina, solicitan registrar la marca "PIACENTASERUM", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6512 My.14-v.my 25.

ACTA Nº 76.449. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sicania Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires), solicitan la marca "OCACIA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6729 My.17-v.my.29.

ACTA Nº 76.450. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BEZETA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6730 My.17-v.my.29.

ACTA Nº 76.451. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Con esta fecha: Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "FALGOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6731 My.17-v.my.29.

ACTA Nº 76.363. — Montevideo, Mayo 4 de 1956 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAGODERM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6135 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 76.372. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha, Vignoli y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $17.60 10|pub. 6289 My.15-v.my.26.

ACTA Nº 76.402. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Alejandro Amadeo Ubertini, de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado el registro de la marca "DYNAFLEX" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 12, 13 y 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6638 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 76.399. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BUTACORTYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6369 My.11-v.my.23.

ACTA Nº 76.364. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BAGOSERFIA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6136 My.8-v.my.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.183. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Heinrich Robert Hochstrasser, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo giratorio para facilitar el hundir o sacar de postes, caños de introducción preliminar o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6131 My.8-v.my.19.

ACTA Nº 11.184. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Con esta fecha el señor Kive Rabinovich, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de asiento para sillas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6115 My.8-v.my.19.

ACTA N.o 11.181. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Alfredo Juan Muñiz, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lavarropas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6292 My.10-v.my.22.

ACTA N.º 11.187. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Con esta fecha, el señor Gabriel Ramos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato posa-pie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6370 My.11-v.my.23.

ACTA No 11.190. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Marietta Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aditivos para cemento hidráulico y composiciones de cemento que las contienen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6500 My.14-v.my.25.

ACTA No 11.192. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha señor: Jones y Cía. S. A. por Carlos Horacio Amaro Salgueiro Dos Santos Galo, de Marinha Grande, Portugal, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso y dispositivo para la fabricación de chapa de vidrios por estiramiento continuo de vidrio fundido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6490 My.14-v.my.25.

ACTA No 11.188. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A. por Juan Carlos Occhiuzzi Agrelo y Estela Luisa Troya, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cierre de corredera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6491 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11.186. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — Con esta fecha los señores Héctor Sadi Lassus y Ernesto V. Silveira, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en dispositivos de cierre, aplicables a frascos de "Dewar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6571 My.15-v.my.26.

ACTA Nº 11.194. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Kenneth Lenin Carpenter, de Perivale, Greenford, Middlesex, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras relacionadas con motores eléctricos monofásicos de inducción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 6672 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 11.195. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Karl Gunnar Frenger (Noruega), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Panel para sistemas radiantes de calefacción o refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6628 My.16-v.my.28.

ACTA No 11.191. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — Con esta fecha, el señor José Alberto Aldao, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo alimentador automático de agua en acumuladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6489 My.16-v.my.28.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a María Filloy de Yannuzzi la Farmacia que bajo la razón social de mi nombre, gira en esta plaza de Montevideo desde Carlos M.a Ramírez N.o 1118, antes 1094. Acreedores Avda. 18 de Julio 1777. Ley 28 de Setiembre de 1904. — FERNANDO E. PAPA.
25) $16.00 20|pub. 5419 Ab.25-v.my.19.

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por la suscrita, el 9 de mayo de 1956, los señores: Segunda Errandonea de Amorim, los esposos Ester María Amorim de Sant'Anna y Joaquín Sant'Anna, y los esposos José Luis Amorim y Marina Travella de Amorim han vendido a "Barraca Amorim Sociedad Anónima" el establecimiento comercial que en el ramo de Barraca de productos ganaderos y agrícolas, venta de materiales de construcción y productos veterinarios y casa consignataria tenían instalada en la ciudad de Salto, calle Uruguay N.o 1201, debiendo los acreedores presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de treinta días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de setiembre de 1904. — Mary Betty Vilarrubí, Escribana.
25) $48.00 20|pub. 6744 My.17-v.jn.9.

A efectos Ley Setiembre de 1904, comunicamos que se prometió vender a "Jorge Besio Apeseche y Esmeralda Gualconda Pérez de Bacardat", el comercio de Fábrica de Pastas, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas, propiedad del señor Alfonso Riviero Bouzadas, sito en Michigan N.o 1553, de esta ciudad. Acreedores: al comercio. — Montevideo, Mayo 13 de 1956. — ALFONSO RIVEIRO BOUZADAS. — JORGE BISIO APESECHE. ESMERALDA GUALCONDA PEREZ DE BACARDAT.
25) $24.00 20|pub. 6737 My.17-v.jn.9.

Comunicamos que Timoteo Jesús Olsina prometió vender a Blanca Amelia Pose de Díaz el taxi matrícula 196.152, Padrón 101.781. Los acreedores concurrirán a Francisco Gómez 945, de 9 a 13 horas. (Ley 24 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — TIMOTEO JESUS OLSINA. — BLANCA AMELIA POSE DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 6726 bis My.17-v.jn.9.

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a Segundo Piccinino Baldini, la carnicería situada en Treinta y Tres y Senén Rodríguez, en la ciudad de Las Piedras. Acreedores presentarse en Rivera 658. Las Piedras. — Las Piedras, 10 de Mayo de 1956. — JUAN MARIA PADILLA. — CLERIA MARTINEZ DE PADILLA.
25) $16.00 20|pub. 6716 My.17-v.jn.9.

Prometí vender a "B. A. S. F. Uruguaya Limitada" mi negocio de representaciones establecido en la calle Durazno 1016. Acreedores: J. H. y Obes 1240. (Escs. D. P. del Castillo y Alonso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — GUILLERMO BLANKSCHEIN.
25) $16.00 20|pub. 6687 My.17-v.jn.9.

Ley 26 Setiembre 1904. "Néstor Marfetán y Cía.", prometió vender a Simón Schonwald, el taller de galvanoplastía y cromados "Camar", de calle Florida N.o 1010. Acreedores al mismo. — Mercedes, Abril 22 de 1956. — NESTOR MARFETAN y CIA.
25) $16.00 20|pub. 5905 My.17-v.jn.9.

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores José Fernández y Walter Luis Gallo mi comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas, verduras, y alcohólicas embotelladas, ubicado en Agraciada 1861 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 7 de Mayo 1956. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSEFA ANGELA CURTINO.
25) $16.00 20|pub. 6493 My.14-v.jn.6.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que, por escritura privada de fecha 19 de diciembre de 1952, el señor Lorenzo Alberto Baselli nos vendió la casa de comercio que en el ramo de "Fotografía, Estudio fotográfico" gira en esta plaza con el nombre de "Fotografía Baselli". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Constituyente 1455. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — FEDERICO FERRER. — DINOR PEDRO SARTORI.
25) $24.00 20|pub. 6517 My.14-v.jn.6.

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537, prometí en venta a Orlando Vegas mi comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Yaguarí 1902 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 30 de abril 1956. — WALDEMAR ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 6494 My.14-v.jn.6.

Con la intervención de la Oficina Mosan, de esta plaza, Olimar 1388, hemos prometido vender al señor Antonio Serra el comercio que en el ramo Comestibles, Frutas y Verduras, tenemos ubicado en la calle Acevedo Díaz Nº 1295 y 1299 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicho comercio con el justificativo de sus créditos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones — Montevideo, Mayo 14 de 1956 — OSIAS RETTIG. — SCHEINDEL RINGEL DE RETTIG.
25) $24.00 20|pub. 6659 My.16-v.jn.8.

Se comunica que la sucesión de Elías Hofstadter y don Eugenio Apai han prometido en venta al señor José Guardia la Carnicería de la calle Gobernador del Pino N.o 3963. Acreedores al Comercio. — Suc. E. HOFSTADTER. — EUGENIO APAI.
25) $16.00 20|pub. 6299 My.10-v.jn.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lorenza Finozzi de Revello el negocio de Almacén y Bebidas Fermentadas ubicado en la calle 19 de Abril 1500 de Salto. Activo y Pasivo a cargo nuestro. Acreedores presentarse a Escribanía D'Angelo, Calle Doctor Soca N.o 60. — Salto. — DIVA MIMBACAS DE IRAÑETA. — FERMIN IRAÑETA.
25) $16.00 20|pub. 6287 My.10-v.jn.2.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Pedro Nolasco de Soto Bruné ha prometido en venta al señor León Otero el "Garaje Americano" sito en Juan Benito Blanco 635|37 de esta ciudad. El prominente comprador tomó la posesión del establecimiento el día 1.o de Mayo de 1956. De acuerdo a la ley N.o 2.904 de Setiembre 26 de 1904 se realizan estas publicaciones, debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley al estudio "Lisorio-Franciscovich", los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas, Canelones 2521. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — PEDRO NOLASCO DE SOTO BRUNE. — León Otero.
25) $40.00 20|pub. 6276 My.10-v.jn.2.

Miguel Conordo prometió en venta a Antonio López y Juan Antonio Permuy el comercio que gira en el ramo de Taller de Carpintería en Avenida Larrañaga 1817. Acreedores presentarse en Oficina Catta. Rincón 615. "Ley 26 de Setiembre de 1904". — Montevideo, Abril 23 de 1956. — MIGUEL CONORDO. — ANTONIO LOPEZ. — JUAN ANTONIO PERMUY.
25) $16.00 20|pub. 5422 Ab.25-v.my.19.

Nestor Pereyra Sabatino por "Carnicería Modelo" ha prometido vender a Alcides Andrade Gandoglia el negocio que en el ramo de Carnicería y Venta de Productos Porcinos ya elaborados tiene establecido en la ciudad de Las Piedras (Canelones), calle Gral. Flores esquina 25 de Mayo. Los acreedores deben dirigirse al "Estudio Jurídico de Yamandú García", Gral. Flores 770 (Las Piedras) con los justificativos de sus créditos, todo de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 26 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 5671 Ab.28-v.my.23.

Prometimos vender a Virgilio Hermida nuestra Carnicería calle Santa Lucía 4204. Acreedores. Escribanía Saralegui. Calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — RICARDO OTERO. — CARMEN BARBOZA.
25) $8.00 20|pub 5574 Ab.27-v.my.22.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan Carlos Garello y Juan Carlos Martínez el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billares", establecido en la calle Cuchilla Grande 4562. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — DOMINGO DI PAOLA.
25) $16.00 20|pub. 5813 My.2-v.my.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan Boggio y Angelo Lorenzo Carlevaro el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Venta de Pan", establecido en Manuel Acuña Nº 6039. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Abril de 1956. — HERACLIO MORALES. — CELIA VALLADARES.
25) $16.00 20|pub. 5814 My.2-v.my.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Santiago Martínez y Jaukiel Obarzauski el negocio de "Bar y Bebidas Fermentadas", establecido en 18 de Julio Nº 1731. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Abril de 1956. — BALDOMERO FERNANDEZ. — CRISTINA LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 5815 My.2-v.my.25.

Por escritura de compraventa autorizada el 1 de Diciembre de 1955, por el escribano Pedro Ortega, los señores Salvador Molina y Vicenta Llort Cervera vendieron a Henri Poznanski, casado con Teresa Manczyk, el comercio que en el ramo de Tintorería, Lavado y Planchado, gira en la calle Minas 1586, empadronado con el número 67.758, habiéndose dado cumplimiento a lo previsto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Abril 1956.
25) $24.00 20|pub. 5774 Ab.30-v.my.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señora Celia Cal Vidal, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle 26 de Marzo 1000. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 P. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo 1956. — JOSE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 6179 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ricardo Hernández el comercio del ramo Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Monte Caseros Nº 3267, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — HERMINIA LANDO DE BELARDI. — PASCUAL BELARDI.
25) $16.00 20|pub. 6645 My.16-v.jn.8.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a Miguel Troilo el Café "Hualki", Avda. Canelones 1849. Los interesados se presentarán a la Escribanía Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406. — Montevideo, Febrero 2 de 1946. — MIGUEL ANGEL GARAZA. — AIDA PONTOLILLO por su hijo Miguel Angel Garaza. — ALFREDO PELLONI y ADORAIDA CURBELO por su hijo Elbio Alfredo Pelloni. — GUILLERMO CASTILLO GUTIERREZ.
25) $24.00 20|pub. 5455 Ab.25-v.my.19.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que el señor CARLOS ADOLFO MORETTI ha prometido vender al señor Luis M. Curuchaga la Panadería, Fiambrería y Venta de Bebidas sin Alcohol que gira en esta ciudad en la calle Yaro Nº 1158. Acreedores presentarse en Sarandí 444, esc. 15. Rexach. — Montevideo, Abril 23 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 5467 Ab.26-v.my.21.

Ley 26 de Set. de 1904. Hemos prometido vender a Julio César y Roberto Américo Vitali la Bodega sita en Cno. del Andaluz 3218|20, Manga, Montevideo. Acreedores presentarse allí. — "VITALI HNOS.". — BERNARDO VITALI. — CATALINA CAGNONE DE VITALI.— ENRIQUE A. VITALI. — MARGARITA FRANCO DE VITALI. — LAZARO VITALI. — ELENA BRITOS DE VITALI.
25) $16.00 20|pub. 5479 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Pérez y Manuel Rey, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Marcelino Sosa 2060. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — JOSE PRADO CAMPOS. — ESMERALDO GOMEZ RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 5500 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Eliseo Velo Gómez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Provisión, ubicado en la calle Araicuá 1991. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904.—FRANCISCO GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 5501 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Mauricio Loustanau, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avda. Rivera 2502. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Abril de 1956. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ. — GERARDO VESGA ULIVARRI.
25) $$24.00 20|pub. 5498 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Fermín González, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay 2051. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Misiones 1475, 2º piso, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — RICARDO CALVO MONTANS.
25) $24.00 20|pub. 5499 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores José Aguirrazabal, Elbio Omar Zeballos, Ruben Walter Maciel y Ramiro Hernández Hernández, el comercio que gira en el ramo de panadería y bebidas fermentadas ubicado en la avenida Garibaldi 1950. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, segundo piso, escritorio 5. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — OMAR PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 5496 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Héctor Moll, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fermentadas, ubicado en la calle Oficial 1.o Nº 21 esquina Camino Carrasco. Acreedores repsentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 2 p. esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Abril de 1956. — LUIS ALBERTO GONZALEZ LOMBA.
25) $24.00 20|pub. 5497 Ab.26-v.my.21.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que la suscrita Paulina Zugarramurdi de Ramos Amor, ha prometido vender verbalmente al señor Ruben Vignoli, la empresa fúnebre que gira en esta plaza en la casa calle 25 de Agosto 177. — Santa Lucía, Abril 25 de 1956. — PAULINA ZUGARRAMURDI DE RAMOS AMOR. — RUBEN VIGNOLI.
25) $16.00 20|pub. 5670 Ab.28-v.my.23.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Josefa Artigas el almacén de comestibles que gira en esta plaza, calle Juan Benito Blanco N.º 1154 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 28 de Abril de 1956. — MANUEL BALADRON VEGA. — MARIA LUISA GENE DE BALADRON.
25) $24.00 20|pub. 6030 My.5-v.my.29.

Efectos Ley 26|9|1904. Comunico que prometí vender mi negocio ramo Zapatería, sita en Millán Nº 4490 a Roberto Daglian. Acreedores hasta Setiembre 14 de 1955 en Rocha 2448. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — PEDRO RUDMAN.
25) $16.00 20|pub. 6022 My.5-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Juan Carlos Gancedo Collazo, la mitad proindivisa de la que éramos promitentes compradores, de la Panadería "La Neutral", sita en Pan de Azúcar 2462|58. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — EULOGIO RODRIGUEZ. — JUAN C. GANCEDO.— ANTONIA A. D. DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 6007 My.5-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Humberto Pavia y Eligio Rebuffo, la Panadería "La Industrial", sita en Municipio 2609. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — OROSMAN SCORDAMAGLIA.—ESMERALDA PEREZ DE SCORDAMAGLIA. — ELIGIO REBUFFO. — HUMBERTO PAVIA.
25) $16.00 20|pub. 6008 My.5-v.my.29.

Interviniendo "Oficina de Balances Maciá" de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y beb. fermentadas sito en la calle Magenta Nº 3951 al señor Próspero Cardozo. Acreedores: Lavalleja 1927. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — SIMON STEIGER SOLD. — PROSPERO CARDOZO.
25) $16.00 20|pub. 6003 My.5-v.my.29.

Se hace saber al comercio y al público en general, que el señor Gustavo Kraus y José Kraus, han prometido vender el activo y pasivo del comercio de su propiedad sito en esta ciudad, Soriano Nº 1001. Las cuentas de los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Milton Galmés, calle Buenos Aires 526. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — GUSTAVO KRAUS. — JOSE KRAUS.
25) $24.00 20|pub. 5998 My.5-v.my.29.

Hemos prometido vender a favor del señor Lucio A. Guerra el Almacén sito en la calle José Ramírez 3479 según Ley 26|9 904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — NATALIO PENNA. — AMALIA SAPONE DE PENNA. — LUCIO A. GUERRA.
25) $16.00 20|pub. 5993 My.5-v.my.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometimos vender a los señores Alvaro Emilio Maneiro el negocio de Comestibles, Verduras, Frutas y Lechería que gira en esta plaza, calle Comodoro Coé Nº 3449, quienes tomarán posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores en las Oficinas de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14.— Montevideo, 7 de Mayo de 1956.
25) $24.00 20|pub. 5991 My.5-v.my.29.

Hemos prometido vender a favor de la señora Tomasa L. de Montero el Almacén sito en la calle Fraternidad 4199 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — JOSE O. BARRETO. — TOMASA L. DE MONTERO.
25) $16.00 20|pub. 5994 My.5-v.my.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometí vender a don René James Johnston Anderton el Café y Bar que gira en esta plaza, calle Ejido 1208, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la Oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BASCUNIANA.
25) $24.00 20|pub. 5990 My.5-v.my.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón Varela, la Panadería "Santos y Pisano" sita en Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores: en la misma. — CARLOS JOSE PISANO. — JESUS SANTOS. — Montevideo, Abril 30 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 5847 My.3-v.my26.

A efectos Ley Setiembre 1904, comunicamos que se prometió vender a Humberto Fiore, el Café y Bar situado en San Martín 4151. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insúa. 9 de Mayo de 1956. — ALFREDO LOPEZ. — HUMBERTO FIORE.
25) $16.00 20|pub. 6366 My.11-v jn.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a los señores Eduardo Correa y Ruben Francisco Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Tienda, sito en la calle doctor Cacheiro esquina Reventós de la Ciudad de Treinta y Tres. Acreedores presentarse en el Comercio. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1956. — JUAN FRANCISCO LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 6378 My.11-v.jn.4.

Interviniendo Bumesa Audtores, he prometido vender al señor Antonio Pereira Varela, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y productos de granja, ubicado en esta ciudad calle San Martín 2821. Acreedores presentarse en calle Colonia 844, cuarto piso, oficinas de los balanceadores. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — CRISPULO F. RODRIGUEZ. — ANTONIO PEREIRA VARELA.
25) $16.00 20|pub. 6404 My.11-v.jn.4.

A los efectos dispuestos por la ley de setiembre de 1904, se comunica la cesión de cuota efectuada en "Vermiculite Uruguaya Limitada" por el señor O. K. Grostein a favor del señor Beril Altman. Acreedores presentarse en Soriano 796 esc. 1. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — O. STEFANUTTI CASTELLANI. — J. LEVIS SARDA. — O. K. GROSTEIN. — BERIL ALTMAN COHEN.
25) $24.00 20|pub 6372 My.11-v.jn.4.

Juan Manuel Bovio Raymon prometí en venta al señor Waldemar Feliciano Ferreira su comercio que en ramo de café y bar tiene instalado en Los Cerrillos, 3.a sección judicial de Canelones, en esquina General Tajes y Plaza Pública. Acreedores en el mismo comercio. — Los Cerrillos, 27 de Abril de 1956. — JUAN MANUEL BOVIO RAYMON.
25) $24.00 20|pub. 6345 My.11-v.jn.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Turnes y Manuel Suárez, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Sarandí 350. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475, P. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 30 de Abril de 1956. — BALTASAR PIÑEYRO. — JESUS DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 6178 My.9-v.jn.1.o.

Prometí vender a Victoria Galante de Garabal al pensión familiar sita en Guayabos número 1710. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1522, esc. 11, todos los días de 18 a 19 horas. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — ALFREDO GONZALEZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 6127 My.8-v.my.31.

Según Ley 26 Set. 1904. Prometí vender a don José Valiño Fraga, el negocio de mi propiedad, sito en la calle Uruguayana número 3643 bis, en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo. 7 de Mayo de 1956. — JOSE GONZALEZ DOMINGUEZ y JOSE VALIÑO FRAGA.
25) $24.00 20|pub. 6455 My.12-v.jn.5.

Según Ley 26 Set. 1904. Prometí vender a don José Luis V. García, el negocio de mi propiedad, sito en la calle Molinos de Raffo Nº 600 en el ramo de Bar con Bebidas Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina Comercial "León Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 12 de Abril de 1956.—VICETE URCHUOLI y JOSE LUIS V. GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 6456 My.12-v.jn.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Abel Ceferino Pérez, el Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas, sito en la calle Enrique Martínez Nº 1720 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1956. — MANUEL DORADO RODRIGUEZ. — ELISA SUAREZ DE DORADO.
25) $16.00 20|pub. 6452 My.12-v.jn.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor José Beloso Leiro, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la Avda. Rivera Nº 2495 de esta ciudad, haciéndose cargo de las cuentas acreedoras, en la calle Simón Bolívar Nº 1473. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1956. — FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ. — LOLA LEIRO DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 6450 My.12-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. Hago saber que he prometido vender mi tienda sita en Miguelete Nº 1634 al señor Hur Curiel. Acreedores presentarse al Cr. León Buka en Colonia 939, 1er. piso, escritorios 2 y 3. — CHAJA WEINSTOCK DE TEITELBAUM.
25) $16.00 20|pub. 5550 Ab.26-v.my.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ramón Cancela y Manuel Touriño Silva, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Ituzaingó 1600. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Misiones 1475, 2o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1956. — MANUEL PEREIRA. — JOSE GONZALEZ. — JOSE M. OTERO.
25) $24.00 20|pub. 6181 My.9-v.jn.1o.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Antonio Carral y Ricardo Aria Arias el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería ubicado en la calle Miguelete 1552. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. Misiones 1475. 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — JUAN SEVERINO. — LINO OROÑEZ.
25) $24.00 20,pub. 6182 My.9-v.jn.1o.

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Juan Antonio Da Cunha el comercio de Ramos Generales, que tengo establecido en Cerro Colorado, Departamento de Florida. — Mayo 7 de 1956. — ENRIQUE FLORES.
25) $16.00 20|pub. 6214 My.9-v.jn.1o.

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a don Felipe Fructuoso Fagián Cherro, el negocio de Almacén, Despacho de Bebidas y Billar que tenemos establecido en Casa Blanca, primera Sección Judicial de Paysandú, donde deberán presentarse los acreedores. — El comprador se hace cargo del giro, a partir del 1º de Mayo de 1956. — Paysandú, Mayo 2 de 1956. — JOAQUIN M. ELOLA MASENA. — Sucesión JOAQUIN M. ELOLA. — FELIPE FRUCTUOSO FAGIAN CHERRO.
25) $24.00 20|pub. 6210 My.9-v.jn.1o.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores Martín Prefumo y Miguel Angel Prefumo, el comercio que gira en el ramo de Ferretería y Bazar, ubicado en Gabriel Antonio Pereira Nº 2992 de esta Capital. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — RODOLFO GAYOSO. — ELLY S. DE GAYOSO. — MIGUEL A. PREFUMO. — MARTIN PREFUMO (h.). — GLADYS IRIS MALDONADO DE PREFUMO.
25) $24.00 20|pub. 6193 My.9-v.jn.1º.

Prometí vender a María Luisa Parga de Martínez la panadería y lechería sita en Nelson Nº 3355. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1522, esc. 11. — Montevideo, Mayo 5 de 1956. — JUANA GARRUTA.
25) $8.00 20|pub. 6128 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José María López, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Avenida General Flores 2450. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — SERAFIN ALONSO. — ALBERTO BERRIEL.
25) $24.00 20|pub. 6174 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a las señoras Pilar Gómez de Martínez y Concepción Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en la Avenida Brasil 2496. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Abril 1956. — JAIME LORENZO. — JOSE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 6175 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Wáshington Camacho y señora Olga Hunkeler de Zanelli, el comercio que gira en el ramo de Picería y Cervecería, ubicado en la Avenida General Flores 2787. Acreedores presentarse en el Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1956. — LUIS ESPINOSA.
25) $24.00 20|pub. 6176 My.9-v.jn.1.o.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a la señora Filomena González de Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Provisión, ubicado en la Avenida Millán 2605. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, P.2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril 1956. — PILAR GOMEZ DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 6177 My.9-v.jn.1.o

Prometí vender a Raúl Benvenuto el comercio de almacén de comestibles, café y licencias alcohólicas, sito en Libertad N.o 252 de Villa La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores en el comercio — Montevideo, Abril 28 de 1956. — RAMON POUSO.
25) $16.00 20|pub. 5816 My.3-v.my.26.

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 haber prometido en venta al señor David Castro el comercio de Panadería sito en la calle Manuel Haedo No 3011 y 3015. Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Montevideo. Mayo de 1956. — CLAUDIO PEREZ LOPEZ. — CARMEN PEREZ PEREZ. — DAVID CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 5965 My.4-v.my.28.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Delmiro González López, la Fiambrería, Frutas, Verduras y Fermentadas sita en la calle Guadalupe Nº 1469 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — RAMON MIQUEL ALARI. — EBRISELDA PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 5966 My.4-v.my.28.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Juan Carlos Penas, la provisión de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sita en la calle Estivao No 1908 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — ANTONIO CORTES BAHI. — MONTSERRAT GUIX BUSQUET.
25) $16.00 20|pub. 5967 My.4-v.my.28.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. comunicamos que hemos prometido vender al señor Benjamín Misa Rial, el comercio de carnicería sito en Francisco Magariños Nº 5355. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — OMAR SOSA y AMERICA D. DE SOSA
25) $16.00 20|pub. 5958 My.4-v.my.28.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Omar Sosa Noble el comercio de carnicería sito en Carlos Nery Nº 3538. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — CELIAR MASAGUEZ
25) $16.00 20|pub. 5959 My.4-v.my.28.

Oficinas Panzera, Paraguay No 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en José Batlle y Ordóñez Nº 947, ciudad de Canelones (Departamento de Canelones), en el ramo de Estación de Servicio de Nafta, al señor Alberto Maidana Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — JUAN RAMON BUTTI. — ALBERTO MAIDANA.
25) $24.00 20,pub. 5951 My.4-v.my.28.

Blas Pimienta prometió vender a Héber López Balestra la casa denominada "Bar Estación", establecida en calle Colón sin número, de esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio No 557 — Tacuarembó, Abril 23 de 1956. — BLAS PIMIENTA. — HEBER LOPEZ BALESTRA.
25) $16.00 20|pub. 5910 My.4-v.my.28.

Hacemos saber que hemos prometido vender a José Jacinto Ramón Pérez, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, gira en "Caganchа", segunda sección judicial de San José, a nombre de "Lumaca Hermanos", padrón comercial N.o 1562. Los vendedores se reservan créditos y deudas. Acreedores presentarse en Artigas número 443 de la ciudad de San José. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, 6 de Marzo de 1956. — JOSE FRANCISCO LUMACA PEREZ. — JUAN PEDRO LUMACA PEREZ. — José Jacinto Ramón
25) $32.00 20|pub. 5863 My.4-v.my.28.

Se hace saber prometí vender a Custodio Núñez mi negocio en los ramos de almacén de comestibles ubicado en las calle Montecaseros y Bolívar de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse casa de Domingo Gelfa, en ciudad. — Paysandú, Abril 23 de 1956. — JOSE ABRAM CHIDIAK.
25) $16.00 20 pub. 5349 My.4-v.my.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Celestino Rey, quien se hace cargo de Activo y Pasivo, la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Rey y Verdes", establecida con almacén de comestibles y bar en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1652 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 2 de 1956. — MANUEL VERDES BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 5782 Ab.30-v.my.24.

Comunico que prometí vender a la señora Pasión Rozas el comercio que en el ramo de "Instituto de Belleza" tengo en esta capital, calle Río Branco 1325. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Abril de 1956. — MARIA MERCEDES PEREZ PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 5707 Ab.28-v.my.23.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a Máximo Rialdir Runco el Almacén Cmbls., Frut., Verd. y Fermentadas sito en Cerro Largo 796 bis de esta ciudad. Acreedores: Balanceador Quintero, Rincón 457, piso 3, escritorio 54. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — VICTOR GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 6086 My.7-v.my.30.

He prometido vender a favor del señor José Roberto Fernández la patente Bebidas Alcohólicas sita en Cno. Maldonado 7151 según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1122. — Montevideo, Mayo 4 de 1956.—EDUARDO BUJANDA. — JOSE ROBERTO FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 6090 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Carmelo Cuenca el negocio de "Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Pablo de María Nº 1201. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Mayo de 1956. — ARGIMIRO FERREIRO CAPAS. — FRANCISCA MIER.
25) $16.00 20|pub. 6075 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Antón Buschinger el negocio de "Cmbles., Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Dionisio López Nº 1969. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — GREGORIO HAMPARTZOUMIAN SAROGHLANIAN. — JOSEFINA ARTINIAN.
25) $16.00 20|pub. 6076 My.7-v.my.30

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Ramón Rojo y Avelino Martínez el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Alcohólicas", establecido en Camino Propios Nº 4251. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — BLANCA LIRIA SCOTTI. — FERMIN EZCURRA.
25) $16.00 20|pub. 6077 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel y Gumersindo Gil Veiras el negocio de "Café, Bar y Despacho de Alcohólicas", establecido en la calle Canelones Nº 795. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 29 de Abril de 1956. — JOSE MANUEL PELAEZ.
25) $16.00 20|pub. 6078 My.7-v.my.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a la señorita Beatriz López Lafuente el negocio de "Cmbles., Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Cufré Nº 1800. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Abril de 1956. — ALFONSO MARTINEZ. — NAZARIA VIERA.
25) $16.00 20|pub. 6079 My.7-v.my.30.

Prometí vender al señor Eric Hirsch, el quiosco (venta de revistas, cigarros, quiniela, etc.), sito en Mercedes 1200. Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 32. — Montevideo, Abril 30 de 1956. — JORGE WASHINGTON LOPEZ.
25) $8.00 20|pub. 6083 My.7-v.my.30.

Interviniendo oficinas Derudder, de Osvaldo Derudder, Avda. 18 de Julio Nº 1954, prometimos vender el negocio de Almacén de Comestibles y Fermentadas, ubicado en la calle Isla de Gorriti No 2137 de esta ciudad, al señor Filippo Di Siervi Laurito. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Mayo de 1956. — ANTONIO NASTASSI DI GENIO. — CONCEPCIONE PALADINO DI GENIO.
25) $16.00 20|pub. 6107 My.7-v.my.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometimos vender a los señores Francisco Gustems Gentelles, Julio García Pérez y Diego Piñuedas el negocio de Comestibles, Verduras y Alcoholes envasados que gira en esta plaza, calle Juan Paullier 2221, quienes tomarán posesión del mismo el día 30 del corriente. Acreedores en las Oficinas de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — BENITO GONZALEZ BORRAJO y NELSON DOMINGO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 5989 My.5-v.my.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía. prometimos vender al señor Juan Antonio Martínez Bascuñana el Café, Bar y Billares que gira en esta plaza, Avda. Agraciada 2342, quien toma posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los intermediarios, Rincón 432, piso 3, escritorio 14. — Montevideo, 7 de Mayo de 1956. — SILVA HNOS.
25) $24.00 20|pub. 5938 My.5-v.my.29.

Prometí vender a Fermín Lemos Lucas la farmacia "Los Carmenes" sita en la Diagonal Agraciada 2075. Acreedores en la misma. — Montevideo, 25 de Abril de 1956. — DAFNE VAZQUEZ LEDESMA.
25) $8.00 20|pub. 5627 Ab.27-v.my.22.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Pedro Bonilla de los Santos, el Café, Bar y Fiambrería establecido en Yí 1965, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1956. — WALTER MAR SOSA FAJARDO. — HORTENSIA INES SALVATICO DE SOSA. — HERIBERTO OVELAR GABARRET. — MARIA ELIDA SOTO DE OVELAR.
25) $24.00 20|pub. 6321 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano 1346 (primer piso), prometí vender al señor Rubén Walter Pizzano, el negocio de Pensión Familiar establecido en la calle Ejido Nº 1214. Acreedores en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — MARIA LUISA SONDEREGGER DE CAMAÑO.
25) $16.00 20|pub. 6331 My.10-v.jn.2.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alicio Cambre el comercio de mi propiedad sito en la calle Tomás Gomensoro número 3000 en los ramos de Provisión, Venta de leche y Verduras. Interviene Oficinas Sarandí, Sarandí 356, esc. 2. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — ELENA E. LOPEZ DE GRIMALDI. — Alicio Cambre.
25) $16.00 20|pub. 6330 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Enrique Verdes Varela y Herminio Busto Rial, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Millán 3795 (bis), habiendo tomado éstos, posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — JESUS PENA SUAREZ. — PILAR CAMPOS DE PENA.
25) $24.00 20|pub. 6327 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Rodolfo Longueira el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Juan Ramón Gómez 2752, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1956. — JOSE MILLE OUTEIRO. — MARIA AGUSTINA BRUNO DE MILLE.
25) $24.00 20|pub. 6323 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a José y Manuel García González, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Uruguayana 3600, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1956. — MANUEL RIAL ALVITE. — CATALINA ALVITE DE RIAL. — MANUEL RIAL MOURELLE.
25) $24.00 20|pub. 6325 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julián Couto, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Isla de Flores 1299, habiendo tomado éstos posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — MANUEL GONDA PEREZ. — MARIA AMARO DE GONDA.
25) $24.00 20|pub. 6326 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) he prometido en venta a Amanda Carsolio de Ordóñez, la Pensión Familiar y Fermentadas, establecida en Pedro Berro 632|34; habiendo tomado ésta posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1956. — GALO MARTINIANO CHECA.
25) $24.00 20|pub. 6322 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) hemos prometido en venta a Rosario Petrángaro el Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en Angel Floro Costa 1502, habiendo tomado éste posesión del mismo, en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Julio de 1955. — ANTONIO VEA VAZQUEZ. — EMILIA ARAUJO DE VEA. — PEREGRINA HERMIDA BUGALLO.
25) $24.00 20|pub. 6319 My.10-v.jn.2.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo (Paysandú 913) he prometido en venta a Juan Manuel Rodríguez Fernández, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Lechería, establecido en Larrañaga 1795, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Mayo de 1955. — ENRIQUE JUAN GARCIA VIGNONE.
25) $24.00 20|pub. 6317 My.10-v.jn.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Mauro Lorenzo Jaureguy el Lavadero de Ropas "Malvín", que gira en esta plaza, calle Río de la Plata número 1418, debiendo presentarse los acreedores en la calle Sarandí Nº 490 escritorio Nº 16. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — HECTOR SCALONE PERCIVALE. — MARIA GERONIMA SIMARI DE SCALONE.
25) $16.00 20|pub. 6108 My.7-v.my.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José y Basilio Luis, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Cerro Largo 1452. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475, P. 2, esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Abril de 1956. — MANUEL RIAL.
25) $24.00 20|pub. 6180 My.9-v.jn.1.o.

Prometí vender el comercio de Peluquería de Damas ubicado en la Avda. Garibaldi 1893 de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí No 490. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — MARIA CARBALLO DE SANJURJO.
25) $16.00 20|pub. 6187 My.9-v.jn.1º.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor David Torres el almacén y bebidas fermentadas emplazada en la calle Colonia N.o 1901 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Abril 23 de 1956. — DALMIRO LOPEZ. — MARIA TEIJEIRO de LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 5743 Ab.30-v.my.24.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender mi cuota en el negocio de Billar que gira en esta ciudad Avenida General Flores 2450, al señor Cardad los Monestier. Acreedores presentarse Escribanía Riviere, Rincón 717. — Montevideo, 4 de Mayo de 1956. — PEDRO PETRUCHELLI.
25) $16.00 20|pub. 6600 My.15-v.jn.7.

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, escritorio 5), comunicamos que hemos prometido en venta al señor Isidoro Caramés el Restaurant y Bar establecido en la Avda. Gral. San Martín 2399, habiendo el mismo entrado en posesión el 28 de Marzo ppdo. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 14 de Mayo de 1956. — ANTONIO PAHOR. —IRENE PEREZ DE PAHOR.
25) $24.00 20.pub. 6615 My.16-v.jn.8.

Prometimos vender al señor Eduardo Villegas Suárez, las instalaciones del negocio ubicado en calle Ejido No 1423 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — AMERICO RAMON BERTINO PEÑA. — EDISON ANIBAL JOSE BERTINO PEÑA. — GABINO CURCIO.
25) $16.00 20|pub. 6676 My.16-v.jn.8.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Fernando Novo el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Luis de la Torre 641 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — DONATO SARACINO. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE SARACINO.
25) $16.00 20|pub. 6646 My.16-v.jn.8.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieites, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Donato Saracino el comercio del ramo Bar y Almacén, ubicado en la calle Lima 1851 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — DONATO LAURENZA LAMBROSIA. — RAQUEL LAURENZA DE LAURENZA.
25) $16.00 20|pub. 6647 My.16-v.jn.8.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieites, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Francisco Casal el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Asencio No 1306 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — ANTONIO ANGEL ARZENO RATTARO. — SOLEDAD CANCELA DE ARZENO.
25) $16.00 20|pub. 6648 My.16-v.jn.8.

27-Varios

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Llamado a aspirantes

Llámase a aspirantes para la provisión definitiva de: 14 (catorce) cargos de Enfermeras. Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. — Sueldo: $ 280.00. — No corresponde aplicación artículo 23 ley 27 de Marzo de 1953. — Vencimiento: 24 de Mayo de 1956, a las 13 horas.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Secretaría General (Concursos). to-

dos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde podrán retirarse las bases respectivas.
27) (C.C.) 3|pub. 31473 My.16-v.my.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para la provisión de un cargo de Maestro Mecánico para Máquinas Industriales. — Bases e informes en Sección Personal. — Ellauri 306. — De 14 a 16 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 31487 My.17-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

"Concordato Preventivo Privado de Espera"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SALOMON TENZER. Concordato privado. Libro 41. Folio 280", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Abril del corriente año, se homologó el concordato presentado en autos, cuyo texto es el siguiente:

Concordato preventido privado de espera. — Entre el señor Salomón Tenzer, comerciante establecido en la calle Rincón Nº 426 de esta ciudad de Montevideo, y sus acreedores quirografarios que suscriben, convienen celebrar el siguiente concordato preventivo privado de espera: 1º El señor Salomón Tenzer se obliga a pagar la totalidad de sus obligaciones quirografarias. El monto de tales obligaciones será el que cada acreedor firmante haga constar a continuación de su firma. En cuanto a los no firmantes, el monto de sus créditos es el que resulta del balance presentado por el señor Salomón Tenzer al Banco de la República Oriental del Uruguay, con fecha 15 de Diciembre de 1955, para la gestión de este concordato. Las deudas en moneda extranjera se calcularán al tipo de cambio correspondiente al 31 de Diciembre de 1955; 2º En pago parcial y a cuenta de dichas obligaciones, el señor Salomón Tenzer adjudicará a sus acreedores quirografarios, representados por el Banco Territorial del Uruguay, otorgando la respectiva escritura, los inmuebles que a continuación se detallan, y por el valor que se expresará en cada caso: A) Finca en Boulevard España 2663 de esta ciudad, empadronada con el Nº 97578, constituída por un solar de terreno compuesto de una superficie de 2.485 ms.2 con todos los edificios y mejoras que contiene. A los efectos de esta adjudicación, se le fija un valor de quinientos veinte mil pesos ($ 520.000.00); B) Finca sita en la calle Leyenda Patria 3116-18 de esta ciudad, empadronada con el Nº 157.617, constituída por un solar de terreno compuesto de una superficie de 285 ms.2 con todos los edificios y mejoras que contiene. A los efectos de esta adjudicación se le fija un valor de cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000.00); C) Terrenos ubicados en el Balneario Atlántida, 7.a sección judicial de Canelones, empadronados con los Nos. 184 y 152, que en conjunto tienen una superficie de 2.223 ms.2. A los efectos de esta adjudicación se le fija un valor de sesenta y un mil doscientos sesenta pesos ($ 61.260.00); D) Finca sita en la calle Mercedes Nos. 957-61, empadronada con el Nº 5318, constituída por un solar de terreno compuesto de una superficie de 589 ms.2 con todos los edificios y demás mejoras que contiene. Este bien está prometido en venta al Tribunal de lo Contencioso Administrativo por el precio de doscientos noventa mil pesos ($ 290.00.00). Se adjudicará en pago a los acreedores dicho precio de venta líquido, esto es, el importe de doscientos noventa mil pesos, sea en efectivo, sea en títulos de Deuda de Construcción de Edificios tomados a la cotización correspondiente de bolsa al día de la respectiva escrituración, menos $ 35.00.00, que se destinarán a pagar el impuesto de plusvalía y el universitario en la parte a cargo del vendedor concordatario, debiendo éste completar en efectivo el saldo si llegare a faltar; 3º) El bien individualizado con la letra "C" del número anterior se encuentra afectado hipotecariamente a favor de Menéndez y Cía. pero se adjudicará a los acreedores libre de todo gravamen por el señor Salomón Tenzer, a cuyo cargo corre la cancelación correspondiente; 4º) Los bienes individualizados con las letras "A" y "B" de la cláusula segunda de este instrumento se encuentran afectados hipotecariamente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Caja Obrera. El importe total de tales hipotecas, calculando las del Banco Hipotecario del Uruguay por la cotización de los títulos en la bolsa al día de la adjudicación, y los atrasos que existieren, se deducirán del valor fijado a los inmuebles que se adjudican: 5º) El valor líquido de la adjudicación resultará del valor asignado a los bienes indicados en la cláusula segunda de este instrumento, menos el importe de las hipotecas denunciadas en la cláusula tercera, y se ajustará sobre tales bases en la fecha de otorgarse la respectiva escritura de adjudicación. Otorgadas las escrituras de adjudicación los beneficios o perjuicios de posteriores enajenaciones corren de cargo exclusivo de los acreedores adjudicatarios: 6º) El importe de la adjudicación parcial de bienes que se deja convenida, por el monto resultante, se prorrateará entre todos los acreedores quirografarios proporcionalmente a sus respectivos créditos; 7º) Esa adjudicación y pago parcial se imputarán a los diversos créditos que posee cada acreedor siguiendo las reglas establecidas por el artículo 963 del Código de Comercio. Por consiguiente, se imputarán en primer término a las deudas quirografarias que lucen dos o más firmas, con excepción de las suscriptas a cualquier título con la firma Isaac Vesochansky, y en segundo lugar a las suscritas con esta última. A los efectos previstos en esta cláusula las obligaciones que no contengan vencimiento expreso, como los saldos deudores en cuentas corrientes, etc., se considerarán vencidas en la fecha en que este concordato quede homologado. Los documentos de adeudo se devolverán a medida que se cancelen las respectivas obligaciones; 8º) Para el debido cumplimiento de este concordato, los acreedores liberarán los derechos de retenciones que el señor Salomón Tenzer hubiere otorgado sobre títulos de propiedad y|o administración de sus propiedades; 9º) Para pagar el saldo que resultare necesario a fin de cancelar la totalidad del pasivo del señor Salomón Tenzer según la cláusula primera sus acreedores le conceden un plazo de veinticuatro meses, sin interés, a partir de la fecha de homologación de este concordato; 10) Para afianzar el pago de dicho saldo deudor, el señor Salomón Tenzer otorgará a sus acreedores, representados por el Banco Territorial del Uruguay, las siguientes garantías: A) Segunda hipoteca sobre la finca sita en la calle Buenos Aires N.os 480-81, padrón 4198. Para estimar el monto de esta garantía hipotecaria se avalúa el inmueble en la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000.00) y se deducirá su afectación a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, tomando los títulos por su cotización en bolsa al día de la escrituración y los atrasos, lo que arroja un saldo aproximado de cuatrocientos cuarenta mil pesos ($ 440.000.00); B) Segunda hipoteca sobre la finca sita en la calle Misiones N.o 1577 al 99 de esta ciudad, empadronada con el N.o 3010. Para estimar el monto de esta garantía hipotecaria se avalúa el inmueble en la suma de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) y se deduce la primera hipoteca a favor del señor J. A. Croce, por cuarenta mil pesos ($ 40.000.00) y los atrasos, lo que arroja un valor estimado de setenta y cuatro mil pesos ($ 74.000.00); C) Primera hipoteca sobre los siguientes inmuebles: un mil ciento veinticinco metros cuadrados (1.125 m.2) de terreno, ubicados en el balneario "La Paloma" décima sección judicial del Departamento de Rocha, correspondiéndole padrón N.o 423, dentro de la manzana "S" incluyendo los solares 86, 87 y 88; un mil seiscientos ochenta y ocho metros cuadrados (1.688 m.2) de terreno, ubicado en el balneario "La Paloma", décima sección judicial del Departamento de Rocha, padrón 637, dentro de la manzana "Q1", incluyendo los solares 7, 8 y 9, trescientos metros cuadrados (300 m.2) de terreno, ubicado en el balneario "Buenos Aires", sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, correspondiéndole padrón número 534, solar 50 de la manzana N.o 189. El monto de esta garantía se estima en la suma de diecisiete mil seiscientos ochenta pesos ($ 17.680.00); D) Anticresis sobre los locales actualmente arrendados de la finca de la calle Buenos Aires 480-86, empadronado con el número 4198, cuya administración de esta propiedad se continuará ejerciendo por el Banco Mercantil del Río de la Plata, y con su producido líquido se pagarán únicamente los servicios del Banco Hipotecario del Uruguay y los gastos usuales de la administración, como hasta ahora, vertiéndose el remanente en la cuenta que se dirá en la cláusula 14 de este instrumento. Los demás impuestos y gastos que graven este inmueble serán abonados directa y puntualmente por el señor Salomón Tenzer. Teniendo en cuenta que la renta anual actuales de setenta y cinco mil pesos anuales (pesos 75.000.00), y la amortización hipotecaria veinticinco mil pesos anuales ($ 25.000.00), se avalúa esta garantía anticrética en cincuenta mil pesos anuales ($ 50.000.00) o sean cien mil pesos en dos años; E) Garantía prendaria sobre mercaderías o efectos del comercio del deudor que se constituirá conforme a lo estatuído por los artículos 741 y siguientes del Código de Comercio. Esta prenda cubrirá la diferencia entre el saldo a pagar en el plazo de 24 meses (Cláusula novena) y el valor de las garantías estimadas en las letras "A" a "D" que anteceden, cuyas cifras se ajustarán al día de las respectivas escrituraciones. Los bienes a prendar será elegidos y estimados por el Banco Territorial del Uruguay o la persona que éste designe. El deudor conservará muestras y detalles de los efectos prendados que se depositarán en el local elegido por el Banco Territorial del Uruguay y solamente podrá liberarlos contra depósito por cantidad equivalente en la cuenta que se dirá en la cláusula 14ª o de conformes de terceros que obedezcan a la adquisición de los efectos a liberar, a un plazo no mayor de seis meses de la fecha de su otorgamiento, pero siempre a vencer dentro de la moratoria de veinticuatro meses a que se refiere la cláusula 9ª de este concordato, y previamente calificados y aceptados por el Banco de la República Oriental del Uruguay. En caso de ejecución, los acreedores quedarán facultados para realizar extrajudicialmente dicha prenda conforme a lo dispuesto por los artículos 2308 y siguientes del Código Civil; F) Si hubiere acreedores que renunciaren a las adjudicaciones y garantías previstas en este concordato, se reducirá en la misma medida la mercadería a prendar. 11) El señor Salomón Tenzer incurrirá en mora automática en el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas por este instrumento dando lugar a que los acreedores ejecuten la totalidad de dichas obligaciones y las garantías otorgadas a su favor, en cualquiera de los siguientes casos: A) Por el sólo transcurso de las fechas fijadas para cualquiera de los pagos pactados en este instrumento; B) Si el señor Salomón Tenber se atrasara dos cuotas en el servicio de los impuestos o amortizaciones hipotecarias a su cargo; y C) Si dentro de treinta días de homologado este concordato el señor Salomón Tenzer y su esposa, doña Susana Catarivas de Tenzer, no otorgaran las escrituras de ajudicación, hipoteca, anticresis y prenda convenidas; 12) La señora Susana Catarivas de Tenzer se solidariza expresamente con todas las obligaciones contraídas en este instrumento por su esposo don Salomón Tenzer, y ambos constituyen domicilio especial para todos los efectos legales del mismo, en la calle Rincón 426; 13) El Banco Territorial del Uruguay representará a todos los acreedores quirografarios del señor Salomón Tenzer no solamente en las escrituras proyectadas, sino también en todos los actos y gestiones relacionados con el cumplimiento de este concordato, y por su gestión percibirá la comisión bancaria correspondiente, y que será abonada por el deudor; 14) Todos los pagos se depositarán en la cuenta que se abrirá en el Banco Territorial del Uruguay, bajo el rubro "Concordato Salomón Tenzer" y en la cual se debitarán los prorrateos a favor de los acreedores, cuando correspondiere; 15) Las escrituras de adjudicación en pago, hipoteca, prenda y anticresis que sean necesarias, serán otorgadas por intermedio del Escribano del Banco de la República, señor Machado, honorariamente, según el ofrecimiento que éste hiciera al doctor Enrique Sayagués Laso, siempre que el Directorio de dicha institución lo autorice a hacerlo. En su defecto las otorgará el Escribano Juan P. Fernández bajo el contralor de la Escribanía del Banco de la República, como es de práctica en las escrituras en que es parte dicha institución. Los gastos impuestos y honorarios se pagarán según corresponda por derecho; 16) En caso de mora (cláusula 11ª) volverán a correr los intereses sobre los saldos impagos del señor Salomón Tenzer a razón del nueve por ciento (9 o|o) anual, cuyos intereses se retrotraerán en su curso a partir del 1.o de Enero de 1956; 17) Los acreedores incluirán en sus créditos los gastos de protestos notariales que hubieren realizado hasta el 25 de Diciembre. Todo otro gasto, judicial o extrajudicial, originado por el cobro de las obligaciones quirografarias, será de cuenta exclusiva de los acreedores reclamantes; 18) Si el concordatario llegase a anticipar parcialmente el pago del saldo que quedará adeudando según la cláusula tercera, se reducirán en la misma suma las garantías prendarias o anticréticas otorgadas. — Susana C. de Tenzer. — Salomón Tenzer".

La resolución a que se ha hecho referencia es la siguiente: "4619. — Montevideo, Abril 25 de 1956. — Vistos: Por acreditada la personería y constituído el domicilio. Atento a lo que resulta de autos y a lo dispuesto por la ley N.o 8.045, homológase el concordato presentado, sin perjuicio de los derechos del opositor sobre los valores consignados, que se aceptan, con citación, como suma bastante. Háganse las publicaciones legales y procédase en lo demás como se pide en el escrito precedente. — Gamio. — Luis Antonio Lamas".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $496.00 10 pub. 6644 My.16-v.my.28.

COOPERATIVA DE CONSUMO USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO C.U.T.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con el artículo 80 de los estatutos sociales de esta Cooperativa, se convoca para el domingo 27 de Mayo de 1956 a los asociados de la misma para la elección de las siguientes autoridades: Consejo Directorio: 4 titulares, 4 Suplentes.

Se han fijado los días 7 al 14 inclusive, del corriente mes, de las 19 a las 20 horas, para el registro de listas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.

Debiendo ser fiscalizado el acto por la Corte Electoral, se recomienda a los electores munirse de documento de identidad.

Las Mesas receptoras de votos funcionarán de la hora 8 y 30 a las 18 en el local de esta Cooperativa, Avenida Uruguay 1340. — La Comisión Electoral.
27) $18.00 5|pub. 6306 My.15-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Di Stéfano, Francisco y Goggio Rosana con NEGRO, ARTURO, y GARCIA, MARIA JULIA. Pérdida de la Patria Potestad", (L.o 14, N.o 238, F.o 484), se cita, llama y emplaza a don Arturo Negro y María Julia García, para dentro del término de noventa días com-

parezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. En fe de ello, siento el presente que signó y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Montevideo, Abril 11 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 6244 My.10-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "PERCIVALE, LUIS ANTONIO. Escrituración de oficio". (Artículo 31 de la Ley 8.733. L.o 52. F.o 646), se cita, llama y emplaza a Agustín Sanguinetti, Juan Santiago Sanguinetti, Felipe A. Barrabino, Carlos Luis Isnardi, María Luisa Isnardi de Eleña, Adela Isnardi de Demaría, Venerina Isnardi de Woelflin, Adela Isnardi de Ferro, Dolores Isnardi de Etchechurry, Zoila Isnardi de Barret-to, María Elena Valentina Isnardi Bouret, Carlos A. Isnardi Bouret, Amelia Radío de D'Halewyn, Orfilia, Eduardo y Hena D'Halewyn Radío, Carlos Alberto D'Halewyn Radío, María Amelia D'Halewyn Radío, Matilde Isabel D'Halewyn Bauzá de Woelflin y Alfredo D'Halewyn Bauzá, y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título así como a cualquier otra persona que se crea con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura del siguiente bien: "Un solar de terreno, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.660, señalado con el N.o 3 de la manzana "A", en el plano trazado el 23 de Abril de 1913 por el agrimensor Juan Mier, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 del mismo mes y año, y que se compone de una superficie de 458 metros 23 decímetros que se deslindan así: 9.50 metros de frente al Noroeste al Camino Molinos de Raffo entre las calles Domingo Torres y Laguna Merín; al Noreste 48.75 metros lindando en 39.20 metros con el solar N.o 4 y en 9.55 metros con los fondos del solar N.o 9; al Sureste 9.55 metros lindando con el solar N.o 11 y al Suroeste, 47.72 metros lindando con el solar N.o 2", prometido en venta a Luis Antonio Percivale, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Esta citación y emplazamiento se hace de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $168.00 30|pub. 6300 My.10-v.jn.14.

CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "REBELLA y GARCIA. Concordato. L? 53, F? 591", y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio, convócase a los acreedores a Junta la que tendrá lugar el día 6 de Junio a las 14 y 30 horas en este Juzgado, calle 25 de Mayo N? 523, piso 3?, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina. Además se hace saber que hasta el día 13 de Mayo del corriente año podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente, respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $56.00 20|pub. 5810 My.2-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
DISOLUCION LEGAL DE BIENES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Febrero ppdo. se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA BERTA DEUS y AMBROSIO ROGELIO BUSTELO; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $40.00 20|pub. 5790 Ab.30-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "J. JUNGEBLUT S. A. U. Liquidación judicial de la sociedad. L? 51, F? 99", se ha dictado la siguiente resolución.—2197.—Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 2230: Dispónese la liquidación judicial de "J. Jungeblut S. A. U.". Procédase a la ocupación judicial de todos los bienes, documentos, libros y papeles de la sociedad y su entrega bajo inventario a los Síndicos provisorios cometiéndose al Alguacil. Ofíciese para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad. Prohíbase hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad bajo pena de las responsabilidades legales a quienes los hiciera. Intímase a quienes tengan bienes o documentos de la sociedad la entrega de los mismos al Juzgado, so pena de las responsabilidades como ocultadores de bienes y cómplices de la falencia. Desígnase Síndicos provisorios a los señores Atilio Bianchi y Claudio Sapelli y cométese las aceptaciones (artículo 21 de la Ley 2230). Háganse las publicaciones prescriptas por los artículos 13 de la Ley 2230 y 1534 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 15|pub. 6461 My.12-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SCHWARTZBERG HERMANOS. Concordato preventido judicial" (L? 46, F? 422), se cita a los acreedores de la razón social "Schwartzberg Hermanos", para la reunión que tendrá lugar el día 21 de Mayo entrante, a las 15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N? 523, 6? piso, a efecto de tratar la nueva propuesta de concordato presentada por dicha firma. Se previene: Que el estado, balance, memoria e informe presentados se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — Juan E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 6143 My.8-v.my.19.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carlos Morató contra Sucesores de ANTONIO POCHINTESTA. Escrituración. Libro 41. Folio 290", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de don Antonio Pochintesta, para que comparezcan ante este Juzgado en dichos autos, a otorgar la respectiva escritura de compraventa del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco Hipotecario del Uruguay, como administrador del nombrado don Antonio Pochintesta, a don Carlos Morató Antonini, según promesa de compraventa a plazos N.o 1.090, de fecha 22 de Marzo de 1927, ratificada el 23 de Febrero último e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 1.785 del año 1956, la que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 12ª sección (hoy 17,) judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 123.407, señalado con el N.o 114 de la fracción "H" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925 y compuesto de una superficie de 1.863 metros, con frente al Camino Casavalle.

Se previene: 1.o Que la promesa de compraventa referida, está sujeta al régimen de la ley 17 de Junio de 1931; 2.o Que el precio de dicha compraventa que fué de $ 1.304.73, se halla totalmente pagado; y 3.o Que los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compraventa se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 5229 Ab.21-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES
HALLAZGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, dictado en los autos: "Jefatura de Policía del Departamento de Canelones. Hallazgo (L.o 8 F.o 116 N.o 70), se hace saber el hallazgo de la suma de doscientos sesenta pesos m|n ($ 260.00), efectuado en la Plaza "18 de Julio" de esta ciudad. A los fines previstos por el art. 726 se efectua la presente publicación, en la ciuda de Canelones, a dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz.
27) $48.00 30|pub. 5632 Ab.27-v.Jn.2.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor don Bolívar Etchechury, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FELICIO RIZZO y doña JUANA ALFIERI DE RIZZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble urbano de su propiedad, empadronado con el N.o 6501, ubicado en la manzana catastral N.o 488 y municipal N.o 64, 1.a sección judicial de Salto, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Héctor Herrán registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 206 el 22 de Noviembre de 1952. A los efectos de la Ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Salto, Abril 13 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9770) 30|pub. 31290 My..16-v.jn.4. Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta entre Bilarmino González, María Ricarda Vera de Barrera, Ismael Rodríguez y José Martino y posterior cesión de derechos entre estos y los señores Castelar Juani y Davis Acosta, por el comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Dante N? 2389. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 20 de 1956.
27) $21.00 20|pub. 5759 Ab.30-v.my.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
TRANSFERENCIA

Los señores Angel Alfredo Yáñez y Antonio Ministeri, han disuelto totalmente la sociedad que tenían constituída para la explotación del ramo de galvanoplastía y niquelados, con sede en la calle General Pagola N.o 1776. La disolución se opera al 21 de Abril de 1955. Asimismo se hace saber que se ha vendido el comercio social citado, haciéndose estas publicaciones a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en el Estudio del escribano Fernando Miranda, Ituzaingó 1393. escritorio 5. — Montevideo, 24 de Abril de 1956.
27) $32.00 20|pub. 5722 Ab.28-v.my.23.

CESION DE CUOTA

Comunico que cedí mi cuota social en la sociedad "Menache Zade y Cía. Ltda." a los señores Yankiel Obarzanski Hoch y Alberto Chirazzi Cojava. Acreedores presentarse en Misiones 1371 esc. 45, a los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 (Escribanía Ricciardi). — MORDOHAI MENACHE ZADE GALANTE. — YANKIEL OBARZANSKI HOCH. — ALBERTO CHIRAZZI COJAVA.
27) $24.00 20|pub. 5573 Ab.27-v.my.22.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos clausurado el negocio que teníamos instalado en la calle avenida 8 de Octubre 3671-A., en el ramo de joyería y taller, con fecha 23 de Marzo de 1956. Acreedores en Oficinas Ariel, calle Soriano 1346 (primer piso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1956. — LORENZO BRUZZONE PASTORINO. — RAFAEL MARIO VECINO EMPERATRIZ.
27) $24.00 20|pub. 6332 My.10-v.jn.2.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he cedido todos mis derechos como promitente comprador del comercio del ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Ituzaingó 1260 de esta ciudad al señor José Taboada. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — ANTONIO FERRA. — CATALINA BOSCH DE FERRA.
27) $16.00 20|pub. 6649 My.16-v.jn.8.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de fecha Agosto 31 de 1955 por el comercio en el ramo de Bar y Billar ubicado en la Avda. Millán 4551 de esta ciudad, entre los señores Conrado y Américo Fernández y Manuel López, prometiéndolo los señores Fernández en venta a la misma fecha a la señora María de los Angeles López de Carneiro. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — FERNANDEZ HERMANOS. — MANUEL LOPEZ.
27) $32.00 20|pub. 6650 My.16-v.jn.8.

NAHOUM HERMANOS
CONCORDATO PRIVADO

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 11 de Noviembre de 1926, se hace saber que en fecha 23 de Abril de 1956, se protocolizó por la escribana Leja Sade Beker, el concordato privado celebrado con sus acreedores por la razón social Nahoum Hnos., que gira en esta Capital. Avda. Gral. Flores N? 2587. en el ramo de Tejidos e Importaciones.

En dicho concordato la firma social referida se obliga a abonar a sus acreedores el 50 o|o de los créditos quirografarios, civiles y comerciales, adeudados en cuatro cuotas semestrales a contar desde la homologación del convenio concordatario. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Nahoum Hnos.
27) $20.00 10|pub. 6627 My.16-v.my.28.

RESCISION DE VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efecos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio en el ramo de Almacén y Bar que gira en la calle San Martín 3552|54, entre los señores José González Villanueva y Jesús Santamaría y Manuel Juan Dosil, a partir del día 23 de Abril de 1956. — JOSE GONZALEZ VILLANUEVA. — JESUS SANTAMARIA. — MANUEL JUAN DOSIL.
27) $2400 20|pub. 5653 Ab.28-v.my.23.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que el señor Andrés Aiello Sarraco, transfiere al señor Vicente Aiello Di Nuzzo, su cuota social en la firma "Aiello y Com-

pañía" (Casa Durban) sita en la Avenida 18 de Julio N.o 872 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Juan C Gómez 1479, escritorio 26. — Montevideo, 26 de Abril de 1956.
27) $16.00 20|pub. 5702 Ab.28-v.my.23.

ORLANDO MORA Y RUBENS BRIANO
CESION DE DERECHOS
Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., Solís 1460, hacemos saber que hemos cedido al señor Romeo Esteban Pintos la tercera parte de nuestros derechos como promitentes compradores del Café y Bar de la Avda. 18 de Julio Nº 902 de esta ciudad. — Montevideo, Abril 27 de 1956. — ORLANDO MORA. — RUBENS BRIANO.
27) $16.00 20|pub. 6203 My.9-v.jn.1o.

ANULACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comuníquese la anulación de la promesa de compraventa publicada el 11 de Marzo último, referente al negocio de "Lechería, Frutas y Verduras", establecido en la calle Arazatí 1193. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1956. — NARCISA PEREIRA. — MARCELINO GUERRA.
27) $16.00 20|pub. 5923 My.4-v.my.28.

ANULACION DE PROMESA DE COMPRAVENTA
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comuníquese la anulación de la promesa de compraventa publicada el 6 de Junio último, referente al comercio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas y Billar", establecido en Arenal Grande Nº 2347. Acreedores del señor José Ramón Fernández García en Avenida Ramón Anador Nº 3335. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Abril de 1956. — FEDERICO IBARZABAL.
27) $24.00 20|pub. 5924 My.4-v.my.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con Ramón Lacasa y Alfredo Porro, por el comercio en los ramos de restorán y bar denominado "Automóvil Club del Uruguay" establecido en avenida Agraciada 1532, tomando éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1956. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA CHIOSSI DE MARTON.
27) $24.00 20|pub. 6323 My.10-v.jn.2.

SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A.
LIQUIDACION JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A.", CENTRAFIN, liquidación judicial de sociedad, L.o 50, F.o 267"; se convoca a todos los acreedores de la misma para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, con los justificativos de sus créditos, el 6 de agosto próximo a las 15 horas, a la audiencia que se señala a los efectos de lo establecido en los artículos 26 y siguientes de la ley 2.230, de 2 de Junio de 1893. Se hace saber que toda la documentación relativa se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Se previene a los acreedores inasistentes que las deliberaciones tendrán lugar sea cual fuere el número de acreedores que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $84.00 30|pub. 6354 My.11-v.jn.15.

CLAUSURA DE COMERCIO
Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Clausuro mi casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Juan R. Gómez Nº 3126 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 22 de 1956. — CELSO LAMAS COVELLO.
27) $16.00 20|pub. 6451 My.12-v.jn.5.

CESION DE CUOTAS
El señor JUAN BARTOLOMÉ SETARO y la señora SARA DIAZ DE SETARO comunican que han cedido al señor Virgilio Carozzi, la cuota social que poseían en "Orprove Limitada". — Montevideo, 10 de Mayo de 1956.
27) $8.00 10|pub. 6447 My.12-v.my.24.

CESION DE CUOTAS
Según instrumentos privados fechados el 26 y 30 de abril de 1956, inscriptos respectivamente en el Registro Público de Comercio con el número 256 al folio 691 del Libro número 2 de Contratos el 9 de Mayo de 1956 y con número 197 al folio 683 del libro número 1 de contratos, los señores Otto Paul Kubler Irmschley y Gerold Emil Anderegg Baer cedieron a Paul Reinhard Graf Sulzer sus cuotas sociales en "Barraca Conde Limitada" quedando como únicos integrantes de la misma los señores Paul Reinhard Graf Sulzer con cuotas por $99.000 y Alberto Oscar Rossi Moran con cuotas por $1.000. — Montevideo, Mayo 10 de 1956.
27) $20.00 10|pub. 6503 My.14-v.my.25.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA Y VENTA
Con la intervención de la "Oficina de Balances Maciá" de Hugo Maciá. Lavalleja 1927, comunico que resolví rescindir la promesa de compra y venta del comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Agaces 3500, suscripta con fecha 12|8|54, propiedad de los señores Pedro Lamas y Jesús Atilio Gómez, quienes toman nuevamente posesión del mismo con fecha 28|4|1956, dejando constancia que dicho negocio fué trasladado a la Av. Centenario 3548. Acreedores: Lavalleja 1927. (Plazo: ley 26|9|1904.) — Montevideo, 11 de Mayo de 1956. — CARLOS TRIANI.
27) $32.00 20|pub. 6514 My.14-v.jn.6.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Por cesión de cuota social, realizada en escritura otorgada por el escribano Juan Antonio Trócoli, el día tres de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, los esposos Héctor D'Elía y Sofía Noznitzer, vendieron a la señora María Luisa D'Elía de Teysseyre, la cuota parte social que les correspondía en el negocio de Lavadero ubicado en la calle Luis P. Lenguas Nº 1589, quedando en consecuencia desvinculados desde la fecha de dicha escritura, los esposos Héctor D'Elía y Sofía Noznitzer, del "Lavadero Boston". Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479, esc. 34. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956.
27) $16.00 10|pub. 6742 My.17-v.my.29.

SYC LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
El 13 de abril último ante el Escribano Héctor López Fernández, se hicieron estas modificaciones del contrato original: Administración: señores León Lannes, Alfredo C. Chiodi, Juan Sidney Young y Domingo Bidart; firmando dos cualesquiera de ellos. Balances: 30 de setiembre de cada año. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 197, F.o 677, L.o 1. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956.
27) $12.00 10|pub. 6478 My.14 v.my.25.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 14811 (11 de mayo), se publicó en la página 1653—C, el aviso 5960 correspondiente a un balance de "San Jorge S. A.", en el que aparecieron varios errores imputables al taller impresor:

En el estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, se publicaron al final del Debe los rubros del Haber, con el título de Saldo, y no aparecen los rubros de éstos. La discriminación correcta es la siguiente:

En el Debe

Saldos.

Utilidad del ejercicio	$	83.363.85		
Más ganancia anterior	"	75.893.26	$	159.257.11

Haber

Saldo anterior	$	75.893.26		
Alquileres y arrendamientos	"	221.677.00	$	297.570.26

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA o CARMEN AMESTOY MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6828 My.19-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PLADA o PLADA FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6807 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GAGGERO DE REVELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6854 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PARADEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6789 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA RAMOS DE COLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6790 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN DEARMAS o DEARMAS BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1950. —Amílcar Mántaras, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6791 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BONIFACIA PINTOS DE CAMPAGNA o CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6792 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUAN ROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6793 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ANASTASIA ELENA GUTIERREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6829 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DAMACIA GARCIA DE FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6794 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UMBERTO o UMBERTO FRANCISCO CARMELO MONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6703 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ DIAZ DE OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 6851 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ELENA TARÓ DE MASSIA o TARÓ BERTOLA DE MASSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6852 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERMAN SCHOENBERG o H. H. SCHOENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6781 My.19-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GARCIA DE BUA y la de JOSE BENITO o JOSE BUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6782 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO BONIFACINO DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6783 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NOVORODSKY DE WERNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6784 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO o LINO JOSE BENSICH o BENCICH KOENIGSMARCK o KOENIGSMARK o KONIGSMARCK o KÖNIZMARCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6785 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JTIC JDA o ITIC IDA o ISAAC IDA o ITIC JACOBOVICI o JACOBOVICH o JACBOVECY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 15 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6786 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ERNESTO o ERNESTO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6787 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO o LIVORIO o CARLOS LIBORIO ROSSI FERRARI y de MARIA ANGELA NATALIA o MARIA o MARIA NATALIA ANGELA ROSSI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6788 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EDUARDO FOGLIA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6848 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO JOSE SIMON LUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 6853 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALMAR SANTIAGO DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6796 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TARCIRIO o TARCIRO o TARCIDIO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 9 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6797 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6776 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NIZA LEAL o LEAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 5 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6777 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVIO RAMON MUÑOZ y MARIA o MARIA DOLORES BOZZANO DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 18 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6778 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6779 My.19-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Rocha, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FERMINA CABRERA o DOMINGA FERMINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Mayo 4 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $12.00 10|pub. 6780 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA WURTH DE ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 7 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6772 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERRIEL TORIBIO DE MARROCHE o PAULA o PAULA PETRONA BERRIEL DE MARROCHE, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6773 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LIMA CARRION o LIMA DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6774 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO AGAPITO CEBALLOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6846 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCILIA ó ARCILA ROLANDE o ROLANDES DE LOPETEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6812 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO MEDEROS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6813 My.19-v.my.30.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE MALDONADO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Tercer llamado

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de Mayo a las 10 y 30 horas en el local social del Centro Paz y Unión, Plaza San Fernando, para tratar el siguiente orden del día:

1º Modificación de los artículos del estatuto social Nos. 1, 3, 15, 45, 46, 47; 2º Supresión de los artículos del estatuto social Nos. 6, 48 y 49.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para efectuar esta asamblea se necesita el 75 % del capital integrado (artículo 46 de los estatutos), y que para tomar parte de la misma se requiere que los señores accionistas depositen tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones y que pueden concurrir por sí o por apoderados (artículo 42 del estatuto). — Maldonado, Marzo de 1956. — Héctor Jaurena, Presidente. — Joaquín J. Míguez, Secretario.

3) $4.80 1|pub. 6795 My.19-v.my.19.

"NIFRA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la undécima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes primero de Junio de 1956, a la hora dieciséis y treinta minutos en el local de la calle 25 de Mayo Nº 470, escritorio Nº 44, para considerar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de accionistas y votos y para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con dos Directores (artículo 9. inc. E); 2º Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º Integración del Directorio (artículo 9º inc. A); 4º Designación de Síndico titular y suplente; 5º Remuneración de Directores y de Síndico para el ejercicio siguiente.

El registro de acciones y|o de certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse hasta el día 29 de Mayo de 1956 a la hora dieciséis y treinta minutos, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 470, escritorio Nº 44.

La asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 % del capital integrado (artículo 13 de los estatutos); asimismo quedará válidamente constituída cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización (artículo 14 de los estatutos).

3) $18.00 3|pub. 6830 My.19-v.my.22.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo de 1956, a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la Avda. Gral. Flores Nº 3200, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1955 y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 20 inc. B); 3º Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 20 inc. B); 4º Remuneración de los servicios de la Sindicatura (artículo 40); 5º Elección del Síndico titular y suplente; 6º Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 23).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las Oficinas de la Sociedad. Podrá asimismo presentar el certificado de depósito de instituciones bancarias, todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — El Secretario.

3) $21.00 5|pub. 6825 My.19-v.my.24.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
18.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 16 del corriente mes de Mayo y en cumplimiento de lo dispuesto en la parte 2.a del artículo 42 de los estatutos sociales, en virtud de no haberse logrado el quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas a concurrir a la décimo-octava asamblea general de accionistas, segunda convocatoria, que se realizará en el local social, Marcelino Sosa 2729, el día 29 del corriente a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Memoria y balance correspondientes al décimo-octavo ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1955, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad, y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde (artículo 43), cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos. — Montevideo, Mayo 19 de 1956. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 6803 My.19-v.my.24.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Moreira José Domingo contra PIEGAS RIET ERNESTINA. Disolución de sociedad conyugal (Lº 53, Fº 580", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Domingo Moreira Baldovino y Ernestina Piegas Riet, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 592|943 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 6802 My.19-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "QUARTARA, PIO S. y OIS DE QUARTARA, MARIA CARLOTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pío Simón Quartara y María Carlota Ois, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 6858 My.19-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 24 de Abril ppdo., en autos: "Caetano Petrona Elfa contra SEGUNDO MARIA CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Lº 30, Fº 301)", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7º Ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Mayo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 6770 My.19-v.jn.11.

6—Disoluciones de Sociedades

VOSS Y CIA.

Comunicamos la disolución de la sociedad Voss y Cía. con sede en la calle Vázquez 1026. Objeto: "Comercio en el ramo Botones de toda clase, hebillas y artículos de galalite y anexos". Activo y pasivo a cargo del señor Alfredo Voss. Acreedores presentarse en la calle Vázquez 1026. Artículo 492 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — ALFREDO VOSS. — OSCAR METZL.

6) $24.00 20|pub. 6805 My.19-v.jn.11.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan Evangélico Monua contra MARIA FLORENCIA ARTIGAS. Divorcio", Lº 50, Folio 325, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Florencia Artigas de Monua, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que la represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $16.00 10|pub. 6800 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don HARRY MEINDL a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (46|662) y en los de auxiliatoria de pobreza (47|10) que le ha iniciado doña Emilia Weintraub, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza legal. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31500 My.19-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "Collazo de Cáceres Rosa Esther contra PABLO CACERES. Divorcio. Lº 30, Fº 307", y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Cód. de P. Civil, se cita y emplaza a Pablo Cáceres, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos de esta publicación se ha justificado los extremos exigidos por la Ley de 20 de Abril de 1955. — Florida, Mayo 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub| 31499 My.19-v.jn.23.

9—Expropiaciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SAVINI, JUANA. Por expropiación del inmueble padrón número 80.056". Expte. 659. Año 1956. Libro 17. Folio 313, se cita, llama y emplaza a doña Juana Savini, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos seguidos por expropiación del inmueble empadronado con el Nº 80.056, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, con una área de 262 ms.2. 75 dms.2 dando frente por el Este al Camino Propios en una extensión de 11 metros 11 cms., dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Mayo de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 31507 My.19-v.my.30.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: ANTONIO LOUREIRO, constituyendo domicilio en Yí 1404, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de José Curi y Luis Otero, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Antonio Loureiro.—Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956.— Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 6824 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SCARONE, ROMULO. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 21), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Espartero 1458 bis de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Elbio Arias y Edmundo Lamarthée, con domicilios en Avda. Joaquín Suárez Nº 3062 y Br. Artigas Nº 30 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 6861 My.19-v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MESA, RUBEN A. Información de vida y costumbres" (Lº 47. Fº 126), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Senén Rodríguez Nº 4637 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio

de los señores José P. Musetti y Juan C. Deandréis, con domicilios en calles Regimiento Número Nueve Nº 1698 y 25 de Agosto Nº 464, ap. 1 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6859 My.19-v.my.30

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ SOLER, JULIO CESAR. Información de vida y costumbres" (Lº 47, Fº 126), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Aizpurúa Nº 1995 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores José P. Musetti y Juan C. Deandréis, con domicilios en calles Regimiento Número Nueve Nº 1698 y 25 de Agosto Nº 464, ap. 1 de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6860 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDISON MATO BALDASARRI, con domicilio en la calle Enrique Martínez 1316, ante el señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156) solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Evaristo López, domiciliado en la calle Defensa 2563 y Roberto Aguirre Cirillo, domiciliado en la calle Pereira 2757, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos.—Montevideo, Marzo 14 de 1956.—Edison Mato".—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 6789 My.19-v.my.30.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.915. — Segundo llamado. — Artículos de papelería. — Apertura: 30 de Mayo de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.960. — Segundo llamado. — Envases de cartón corrugado. — Apertura: 30 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.967. — Segundo llamado. — Botellas de vidrio con etiquetas cerámicas. — Apertura: 31 de Mayo de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.986. — Confección y suministro de 3 portones en el Edificio de Planta Paysandú. — Apertura: 14 de Junio de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.987. — Gas-oil, diesel-oil y fuel-oil. — Apertura: 22 de Junio de 1956 a las 17 y 30 horas.
Nº 2.988. — Flexibles para carga y descarga.— Apertura: 4 de Julio de 1956, a las 16 horas.
Nº 2.989. — Relojes eléctricos para el contralor de entrada y salida de personal. — Apertura: 3 de Julio de 1956, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 31504 My.19-v.my.28

Nº 2.968. — Segundo llamado. — Transportes de combustibles a granel desde Montevideo al interior del país. — Apertura: 22 de Mayo de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 2.985. — Pintura negra. — Apertura: 22 de Mayo de 1956, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 2|pub. 31503 My.19-v.my.22.

A V I S O

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.067
Adquisición de "Equipos Radioeléctricos de Ultra-Frecuencia (V. H. F.) y Alta Frecuencia (H. F.)

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la licitación que se indica en el epígrafe, ha sido prorrogada para el día 31 de Julio de 1956, a la hora 16.— Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31511 My.19-v.my.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para lo siguiente:
Licit. Nº 1810. — Lona blanca. — Apertura: 21 de Mayo de 1956. Hora 15.
Licit. Nº 1808. — Tablones de curupay. — Apertura: 21 de Mayo de 1956. Hora 16.
Licit. Nº 1807. — Diversos elementos de fundición.—Apertura: 21 de Mayo de 1956. Hora 17
De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.—Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 31508 My.19-v.my.19.

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:
Licitación Nº 1821. — Alfalfa (30 días). — Apertura: 29 de Mayo de 1956. Hora 15.
Licitación Nº 1819. — Materiales bituminosos. — Apertura: 29 de Mayo de 1956. Hora 16.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.—Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 31509 My.19-v.my.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 29 de Mayo de 1956:
Hora 15 y 30. — Lic. Nº 813. — Especialidades farmacéuticas. — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 17. — Lic. Nº 825. — Hilos para coser — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Martes 5 de Junio de 1956:
Hora 15. — Lic. Nº 800. — Pinturas, barnices, etc. — Cif y|o Plaza. Tercer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, 3er. piso. - Aviso Nº 270. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956.
12) (C.C.) 2|pub. 31510 My.19-v.my.21.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LICITACION Nº 8
Impresión de la Revista

Llámase a licitación pública para la impresión de dos números de la Revista de la Facultad, de un mil ejemplares cada uno, a aparecer en el curso del corriente año, con las características del ejemplar que se encuentra a disposición de los interesados.
Los originales se entregarán a la imprenta en las primeras quincenas de Julio y Noviembre. Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Facultad, cualquiera sea el número de proponentes, el día 28 del corriente, a las 10 horas, y serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 y 15. — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — El Secretario.
12) (C.C.) 1|pub. 31505 My.19-v.my.19

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 19 de Mayo de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

6.a Sección

ENRIQUE AMESTOY, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1223 y MARTINA CURBELO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1223.

10.a Sección

JUAN PEDRO GANDOLFI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4315 y ERMINDA ARGENTINA PACHECO, 29 años, soltera, argentina Nancy 4315.
PEDRO ROBERTO ENRICH 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1668 y GLADYS ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4316 ap. 1.
SIMEON ROBERTO D'AGUERRE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Laborde 2200 y MARIA DE LAS MERCEDES BERMUDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2283.
ALFREDO CLERICO, 53 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 5 de Abril 4438 y ESMERALDA BARRERO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4438.

14.a Sección

JOSE RAUL MORALES LANTES, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3423 y EULOGIA VIOLETA SILVA SILVA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3423.
EDUARDO JULIO ISOLA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Ramón 837 apto. 3 y FRANCISCA ALVAREZ OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 837.

16.a Sección

JUAN RUBENS HERNANDEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 813 y ELSA GRANADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 464.

17.a Sección

EDISON PEDRO ANTUNEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canstat 3261 y GLADYS MANGE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Esp. 4856.
ALCIDES COLMAN, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Ramírez 120 y GLORIA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mendoza 4482.
AQUILES MAS DE AYALA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayuntamiento 3769 e ISIDORA SEGOVIA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Ayuntamiento 3769.

18.a Sección

GONZALO FRANCISCO CELESTINO GARCIA OTERO, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 2321 y SUSANA AROCENA VASQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2321.
RONALDO COOPER, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Pereyra 3346 y SYLVIA FRASER GIBSON, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Leyenda Patria 3016.
JOSE AVELLEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Muñoz 1074 y SUSANA INES OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Mª Muñoz 1073.
ENRIQUE TOMAS BAÑALES, 32 años, soltero, arquitector, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2132 y MARTA PUPPO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1036.
JOSE LUIS FLORIO AMARO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Brito del Pino 841 y ALICIA CAUSA DEBENEDETTI, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Solano Antuña 2686.
MILTON FELIPE MONTEVERDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2544 y ELOISA MARGARITA BERNINZONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2538.
RUBENS MARIO PASTORINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2492 y ELVIRA ELENA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 470.
YOVEN VICENTE CIANCIARULLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 2883 bis y PRAXEDES NUÑEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 577
MAURICIO MACADAR, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 1119 y NELIDA ESTHER TOBAL, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Pedro F. Berro 620.
ANTONIO AMEIJENDA, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Williman 635 y ELIDA ROSA VARELA AÑON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 635.
NATALIO EDUARDO BERTOLINI, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Chaná 2348 y CAROLINA CEA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2876.

20.a Sección

JOSE PEDRO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3982 apto. 2 y MARIA CARLOTA ODIZZIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3982 apto. 2.
14) $2.00 3|pub. v. My.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FLOILANA MARIA RODRIGUEZ DE DAVILA. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, deduciendo prescripción sobre el siguien bien: "Una fracción de campo situado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, Padrón N.o 7.494, compuesta de 43 Hás. 6.210 metros cds., según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de diciembre de 1955, que se deslinda así: al Norte, sucesión

de Ricardo Rosano y Cántalicio Rodríguez al Este, calle por medio con Ulises Acosta, con Roberto Rodríguez, Francisca R. de Rosano y sucesión de Sandalia Rosano; al Sur y Sureste, arroyo Tambores y al Este con Esteban Pena. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Ursula Rosano, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Abril 10 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 6844 My.19-v.jn.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ANTONIO NEVER LAVANCA, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del vals titulado: "Airoso Chingolito" de cuya música se declara autor, habiendo depositado las copias a los efectos correspondientes. — Montevideo, Mayo 4 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 6864 My.19-v.my.30.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SESPERES GREGORIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción del nombrado Gregorio Sésperes, por aparecer éste en la misma como "Gregorio Fernández", de estado civil "soltero" y como hijo de "Manuela Fernández", cuando debe decir en su lugar, respectivamente; Gregorio Sésperes, de estado civil casado e hijo de Manuela Sésperes. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31501 My.19-v.jn.5.

20—Remates

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Universal Limitada contra FRANCISCO MAGNONI RODRIGUEZ. Ejecución de prenda. L.o 50. F.o 530", se hace saber que el día martes 5 de junio próximo, a las 16 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832, el martillero don Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Willys" tipo sedán empadronado en Canelones con el número A-7 1697, matrícula N.o 32.080, motor Nº 44.159.594 de 15 HP. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20 $24.00 10|pub. 6801 My.19-v.my.30.

ALBERTO PEREYRA VARELA

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 2ª Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, en autos "Banco Mercantil del Río de la Plata con JESUS MONTES BARROS y JUAN TOMAS DA SILVA. Medidas preparatorias" (L.o 6, F.o 38), se hace saber al público que el día 31 del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Carlos Crocker 2603 por intermedio del martillero Alberto Pereyra Varela asistido del Actuario y Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los efectos embargados en estos autos. Una balanza Toledo de un plato; un mostrador vitrina, con tapa de mármol y un mostrador de dos metros. Seña: 20 o|o en el acto. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Dra. Blanca M. Pereda, Actuaria.
20) $20.00 10|pub. 6862 My.19-v.my.30.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

Rematará judicialmente el 4 de junio próximo a las 14 horas, todas las existencias de la quiebra de JUAN CARLOS PAYSAL, en su local: Treinta y Tres 325. — Tacuarembó, Mayo 15 de 1956.
20) $4.00 10|pub. 6843 My.19-v.my.30.

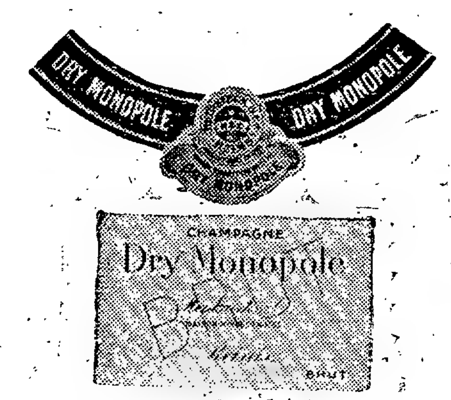
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 76.460. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Bofors, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca "NOBEPLAST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6837 My.19-v.my.30.

ACTA N 76.457. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Distribuidora Montevideo Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PELELITOS" para distinguir artículos de la clase 6, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6840 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 76.452. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ste. Ame. Champagne Heidsieck y Co., Monopole, Successeurs de Heidsieck y Co., Maison Fondee en 1785, de Francia ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 6841 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 76.459. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha Santiago Eisenberg y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 6838 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 76.458. — Con esta fecha Santiago Eisenberg y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 6839 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 76.393. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Con esta fecha Arturo Hagopian, de Montevideo, solicita el registro de marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 6842 My.19-v.my.30.

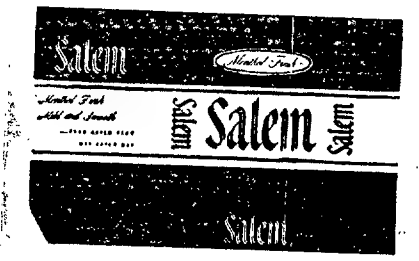
ACTA N.o 76.390. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Con esta fecha Mario Saravia, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARITO" para distinguir la clase 4.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6804 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 76.456. — Montevideo, Mayo 14 de 1956. — Con esta fecha Ersesto Sugar, por rene Cahn y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital m$n 510.000, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado el registro de la marca

LANCASTER
Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 6 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 6826 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 76.464. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6811 My.19-v.my.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.197. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Michael Nairn Gladstone (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevas preparaciones Fungicidas que contienen una sal Básica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6810 My.19-v.my.30.

ACTA N.o 11.196. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por The Apponaug Company (EE. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de estampado sobre un material tejido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6809 My.19-v.my.30.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general la clausura del taller de chapista situado en Hocquart 1985, propiedad de los señores Pedro Enrique Esquitín y José Pedro Benítez y la apertura del mismo a nombre del señor José Pedro Benítez, quien queda a cargo del activo y pasivo de la empresa. Los acreedores deberán presentarse con sus comprobantes dentro del plazo legal en el establecimiento referido. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — JOSE PEDRO BENITEZ.
25) $32.00 20|pub. 6815 My.19-v.jn.11.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Villar, Pepoutre y Gaviño el comercio de nuestra propiedad denominado Garaje "Javelin" sito en la calle Paysandú número 1524. Los promitentes compradores que son Francisco Villar, Francisco Lepoutre y Desiderio Gaviño están en posesión del comercio desde hoy primero de Abril de 1956. — Montevideo, 16 de Mayo de 1956. — MANUEL PINO. — AMELIA BRITOS DE PINO. — JOSE ALONSO. — ROSA LOPEZ DE ALONSO. — JOSE GUNTIN.
25) $24.00 20|pub. 6814 My.19-v.jn.11.

He prometido vender a los señores Arsenio A. Peña y Avelino Baladón el comercio denominado "Cine Sarandí", ubicado en la Villa de Sarandí del Yí, novena sección judicial del Departamento de Durazno, que gira bajo la firma de Mario J. Reyes. Los acreedores presentarán los justificativos en el estudio de los escribanos Narciso y Darío Machado Sanz en la citada Villa de Sarandí del Yí. — Sarandí del Yí, 9 de Mayo de 1956.
25) $24.00 20|pub. 6775 My.19-v.jn.11.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Atahualpa Martínez Olivera, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, despacho

de bebidas alcohólicas y billar, instalado en Avenida Mariscal Foch esquina Roosevelt, padrones Nos. 479 y 734. Acreedores presentarse en Artigas 443. San José. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José de Mayo, 11 de Mayo de 1956. — SIMON HECTOR MACHIN MORENO. — MARIA LUISA CURCCIO DE MACHIN.—ATAHUALPA MARTINEZ OLIVERA.
25) $24.00 20|pub. 6771 My.19-v.jn.11.

He prometido vender la parte que me corresponde en el comercio en el "Ramo de Taller de Linotipia" situado en la calle Paysandú 835 de esta ciudad, al señor Federico o Fritz Schapira. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Mayo 11 de 1956. — SAUL RODRIGUEZ MAGARIÑOS.
25) $16.00 20 pub. 6677 My.19-v.jn.11.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer un cargo de Profesor de Defensa Personal. Fíjase en treinta días a partir del 16 de Mayo del año en curso el plazo para la presentación de solicitudes de inscripción en Sección Personal, Ellauri 306, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — El Secretario Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 31502 My.19-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "PEDRO J. BERMUDEZ, en autos VETRALE BERMUDEZ. Quiebra, solicita su rehabilitación" L.o 7 F.o 245), se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril último se ha declarado rehabilitado al fallido don Pedro J. Bermúdez, cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 6799 My.19-v.my.30.

"CONTINENTAL EXPORT IMPORT LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 6 de Febrero de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 223 al F.o 579, del L.o 2, cedió el señor Ladislao Chmura veinticinco cuotas que le correspondían en la Sociedad "Continental Export Import Limitada", al señor Ulrich Kessler y las veinticinco restantes al señor Pedro P. Tiktin. — Montevideo, Mayo 16 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 6847 My.19-v.my.30.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ELECCION DE AUTORIDADES

De conformidad con lo establecido por el estatuto social, se lleva a conocimiento de los señores socios afiliados activos, protectores y honorarios, que la elección de nueve cargos para integrar la Comisión Directiva para el período 1956-1958, se realizará en la sede social de esta Asociación, calle Piedras 421, el día 23 de Mayo actual de 10 a 12 y de 17 a 19 y 30 horas.

Los sufragantes deberán acreditar su identidad con la presentación del carnet social o en su defecto, la credencial cívica o cédula de identidad.

No podrán ejercer el derecho del voto, los asociados que el día de la elección tengan tres cuotas sociales impagas. — Montevideo, 17 de Mayo de 1956. — Juan A. Pignón, Presidente. — Jack F. Palas, Secretario.
27) $4.00 1|pub. 6833 My.19-v.my.19.

ASOCIACION DE QUIMICA Y FARMACIA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo al artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados para el acto eleccionario a efectuarse el día lunes 21 de Mayo, con el siguiente horario: de 9 a 12 y de 13 a 21 horas, en la Agrupación Universitaria del Uruguay, Avda. Agraciada 1464, piso 14.

Nota: De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo, se recibirán como observados los votos de los señores asociados cuya deuda con Tesorería fué condonada en la asamblea general ordinaria del 27 de Abril ppdo., quedando su validez a resolución de la próxima asamblea general ordinaria que se celebrará el mismo día 21 a las 22 horas. Sirviendo esta nota como convocatoria a la misma. — Wáshington Ayala, Presidente. — José L. Oliver Véscovi, Secretario General.
27) $400 1|pub. 6765 My.19-v.my.19.

"VILLADEMOROS S. A."
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado "Villademoros S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, que se transcriben a continuación:

ACTA. — En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, los suscritos resuelven constituir una sociedad anónima a regirse por los Estatutos que a continuación se transcriben.

Denominación, objeto, domicilio, plazo.

Artículo 1.o Con el nombre de "Villademoros Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentaciones de la materia y lo dispuesto por estos Estatutos.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto principal la explotación agropecuaria en todas sus formas pudiendo —tanto en el país como en el extranjero— y sin que esto importe limitación alguna: A) comprar, vender, ceder, permutar, hipotecar, arrendar etcétera, con las finalidades y en los términos y condiciones que estime más conveniente, bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales y explotarlos por cuenta propia o por terceros; B) Adquirir y enajenar, importar y exportar semovientes; realizar la cría, mejora, preparación y venta de los mismos, y en general, toda clase de operaciones vinculadas con la explotación agropecuaria; C) Establecer filiales o simples secciones para la industrialización, comercialización, etcétera de cualquier derivado de la actividad ganadera o agraria en cualquiera de sus aspectos; D) Adquirir o participar en establecimientos vinculados al objeto de la sociedad anónima, ganaderos, agrícolas, granjeros, en empresas colonizadoras, de formación y explotación de bosques, etcétera; y en general realizar todos aquellos actos convenientes al giro social y siempre que estuviesen relacionados directamente con los fines de la sociedad.

Art. 3º El domicilio es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país y nombrar representantes en cuaquier lugar.

Art. 4º La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción de los Estatutos en el Registro de Comercio.

Capital

Artículo 5º El capital inicial es de quinientos mil pesos, pudiendo elevarlo el Directorio en una o varias veces, hasta la suma de un millón de pesos, solicitando en cada oportunidad autorización del Ejecutivo, y pagando los impuestos correspondientes. Estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, pudiendo emitirse títulos por valor de más de una acción.

Art. 6º Las acciones, así como los títulos, serán extraídos de libretas talonarias, llevarán numeración correlativa, el sello social y la firma del Presidente y Secretario.

Dirección y administración

Artículo 7º La sociedad será regida por un Directorio de tres miembros, pudiendo ser elevado a cinco o siete si así lo resolviera la asamblea. El quórum mínimo será, respectivamente, de dos, tres o cinco miembros, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría, teniendo el Presidente, en caso de empate, doble voto. En la primera sesión el Directorio distribuirá los cargos. En ausencia del Presidente, el Directorio designará Presidente ad-hoc.

Art. 8º En caso de muerte, renuncia, incapacidad o simple licencia de alguno de sus miembros, el Directorio nombrará a quien o quienes hayan de sustituirlo.

Art. 9º Los Directores durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta tanto la asamblea designe nuevos Directores y estos tomen posesión de sus cargos. El Directorio se reunirá siempre que fuere necesario y toda vez que lo convocare el Presidente o lo solicitare un Director o el Síndico.

Art. 10. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la administración, dirección y representación de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general, siendo atribuciones del mismo, por vía de ejemplo: A) Adquirir y enajenar cualquier clase de bienes haciendo la correspondiente tradición, contraer toda clase de préstamos inclusive con garantía hipotecaria o prendaria y gestionar cualquier clase de créditos; dar y tomar en arrendamiento inmuebles rurales o urbanos, constituir aparcerías y anticresis; realizar toda clase de operaciones sobre semovientes; créditos derechos y obligaciones; B) Percibir lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos o en descubierto; firmar, aceptar, endosar, avalar, letras de cambio, cheques, pólizas u otros instrumentos de obligación o créditos, tanto civiles como comerciales; C) Celebrar, firmando los pertinentes documentos públicos privados, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos conexos con las finalidades de los artículos 2) y 10) con cualquier persona, sociedad o ente de carácter público o privado, extranjero o nacional, modificarlos o rescindirlos; D) Depositar sumas de dinero, títulos, de propiedad, valores, etc., en la forma que desease, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la sociedad; E) Adquirir, vender, registrar marcas de fábricas de comercio y de ganado, patentes, invenciones y monopolios; gestionar y transferir boletos de señales, certificados de pedigrée nacionales o extranjeros; F) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho, las que confieren los presentes estatutos y las especiales previstas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; G) Intervenir en cualquier diligencia y gestión ante oficinas aduaneras, postales, telegráficas, etcétera, retirando mercaderías, correspondencias, telegramas, dinero, valores y demás efectos; H) Establecer agencias, sucursales y filiales en el país y en el extranjero, aceptar representaciones conexas con las finalidades de la sociedad; I) Conferir poderes generales o especiales con las facultades que estimen convenientes, pudiendo revocarlos, reasumir personería y nombrar nuevos mandatarios; J) Delegar funciones o cometidos especiales, incluso los del Presidente, en cualquier persona física o moral; K) Convocar la asamblea general, formular la orden del día, presentar a la asamblea ordinaria la memoria y balance anual; L) Resolver los casos no previstos en los estatutos y las dudas que estos pudieran ofrecer.

Del Presidente

Artículo 11. Al Presidente le corresponde la representación de la sociedad y del Directorio, y como tal firmará la documentación pertinente, y a simple título enunciativo tendrá las siguientes atribuciones: A) Presidir las asambleas generales y el Directorio, debiendo vigilar por sí o por delegación todo lo relativo a la convocatoria, asistencia, capital representado, votos emitidos, etcétera; B) Velar por el fiel cumplimiento de las decisiones de aquellos cuerpos y por el ajuste de la sociedad a los presentes estatutos y normas legales y reglamentarias; C) Firmar las actas de las asambleas y del Directorio y los balances generales; D) Tomar resoluciones en los casos urgentes, dando cuenta de inmediato al Directorio; E) Representar a la sociedad, judicial, extrajudicial o administrativamente, otorgando en cumplimiento de las resoluciones del Directorio toda clase de escrituras y contratos, ejercitando las facultades propias de la representación de la entidad en todo acto que ello sea necesario haciendo uso de las facultades generales y especiales de derecho; F) Autorizar con su firma los mandatos, cheques, giros y pagos contra fondos de la sociedad, retiros de documentos, dinero y valores de la misma; G) Firmar la correspondencia oficial de la sociedad, y en general todo documento que expida y otorgue la sociedad.

Del Secretario

Artículo 12. Corresponde al Secretario: A) Llevar los libros de Actas de Asambleas y de Directorio; B) Redactar las memorias, notas, etcétera, hacer las citaciones para asambleas y convocatorias de Directorio; C) Cuidar los valores de la sociedad, y vigilar la contabilidad de la misma.

Sindicatura

Artículo 13. El síndico durará dos años en sus funciones y le corresponde la fiscalización de todo el movimiento contable de la sociedad, incluyendo balances, comprobantes y existencias de valores, debiendo dar cuenta al Directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea si no fuera subsanada. Asimismo dictaminará sobre el balance anual, inventario y memoria a presentarse a la asamblea general.

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria se celebrará dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio (el cual debe cerrarse el 31 de Diciembre de cada año) y considerará los informes del Directorio y del Síndico, aprobará o rechazará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones, constitución de fondos de reserva, la distribución de ganancias e inversiones propuestas por el Directorio; fijará la retribución de los Directores y del Síndico, nombrará los nuevos Directores, Síndico y suplente de éste, cuando corresponda y se pronunciará sobre los demás puntos que integren la orden del día fijada previamente por el Directorio.

Art. 15. La asamblea extraordinaria se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea necesario o cuando lo soliciten por escrito el Síndico o un número de accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. De estos dos últimos casos la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 16. Las asambleas extraordinarias y ordinarias se convocarán por avisos en dos diarios de Montevideo, uno de los cuales será el "Diario Oficial" y por el término de tres días, expresándose el motivo de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá tener lugar antes de dos días de la última publicación.

Art. 17. Para asistir y votar es indispensable

registrar con una antelación de veinticuatro horas a la reunión, las acciones en las oficinas sociales. Igualmente será válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier Banco del país.

Art. 18. Las asambleas se considerarán constituídas siempre que estuviesen representados el cincuenta por ciento del capital integrado (y si pasare media hora de la fijada) con cualquier porcentaje del capital integrado. Basta la simple mayoría del capital representado para tomar cualquier resolución sobre los puntos comprendidos en la orden del día, tanto en la asamblea ordinaria como en la extraordinaria.

Art. 19. Una vez constituídas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio continuarán sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el capital que se encuentre representado.

Art. 20. Cada cien acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal de seis.

Art. 21. Corresponde a la asamblea extraordinaria, contando con el quórum y mayoría exigidos en el artículo 18 la decisión sobre: A) Cualquier modificación de los estatutos; B) La destitución fundamentada de Directores, Síndico o suplente de éste; C) En general todos los asuntos que motiven su convocatoria de acuerdo con el artículo 18.

Art. 22. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante simple carta poder. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad no podrán ser representantes. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en la Oficina de la entidad hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la asamblea.

Balance y reparto de utilidades

Artículo 23. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual después de hechas las amortizaciones, reservas, etcétera, de acuerdo con el artículo 14, constituyen el dividendo a repartirse entre los accionistas.

Disolución y liquidación

Artículo 24. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por resolución de la asamblea; C) Por las causas previstas en la legislación pertinente.

Art. 25. La liquidación serán practicada por el Directorio a menos que hubiera resolución contraria de la asamblea.

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio estará integrado así: Presidente: señora Lucía Necol de Algorta Real de Azúa; Vicepresidente: señor Alvaro Risso; Secretario: señor Félix Taranco; Síndico: Héctor Sapriza; Suplente del Síndico: Germán Grundel. Los nombrados desempeñarán sus cometidos hasta que la primera asamblea ordinaria a celebrarse en Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, hayan nombrado autoridades, y estas tomen posesión de sus cargos.

Art. 27. Quedan encargados de gestionar la aprobación e inscripción de los presentes estatutos los señores doctor Carlos Frick Davie y|o Alvaro Risso quienes podrán actuar conjunta o separadamente y aceptar las modificaciones que se indicaren, en la forma propuesta o en la que ellos consideraren conveniente. — Lucía Necol de Algorta R. de Azúa. — María Susana Algorta de G. de Boismenu.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las señoras Lucía Victorina Necol de Algorta, quien firma habitualmente Lucía Necol de Algorta R. de Azúa, y María Susana Algorta de Guenot de Boismenu, quien firma habitualmente María Sosana Algorta de G. de Boismenu, ambas uruguayas, mayores de edad, viuda la primera, de sus únicas nupcias con don Carlos Algorta Real de Azúa y casada la segunda en únicas nupcias con don Raimundo de Guenot de Boismenu, domiciliadas ambas a estos efectos en la casa número cuatrocientos treinta y dos de la calle Rincón de Montevideo. En fe de ello y a los efectos legales expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Xenia Y. de Frick, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1955. — Visto: la gestión de la sociedad anónima, en formación "Villademoros Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento; Resultando: 1º) Su objeto será la explotación agropecuaria en general; 2º) Su capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Villademoros Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Enero de 1956. — R. de Medina Médez, Director de Secciones.

La resolución que antecede corresponde al acta de constitución de la sociedad anónima "Villademoros S. A.", extendida en seis fojas de un peso ($ 1.00) serie A N.os 3696533, 3696534, 3696535, 3696536, 3696538 y 3757246. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de lo Civil.: — Carlos Frick Davie, domiciliado en la calle Rincón 432, primer piso, por "Villademoros Sociedad Anónima" que según facultades que resultan de los estatutos cuyo testimonio acompaño (artículo 27) al señor Juez digo: 1o). Los testimonios adjuntos acreditan la constitución, régimen estatutario y obtención de la personería jurídica y aprobación administrativa de "Villademoros Sociedad Anónima"; 2º) Corresponde la inscripción de los estatutos en el Registro de Comercio, las publicaciones respectivas (artículo 407 del Código de Comercio) y oportunamente la inscripción en la matrícula. En consecuencia se solicita: I) Proceder de acuerdo con el apartado segundo del principal; II) Devolver oportunamente los recaudos acompañados. — Carlos Frick Davie.

N.o 00770. — Montevideo, Febrero 16|956. — Vista al Ministerio Público. Sin otro trámite. (Hay dos firmas).

Vista N.o 181. — Hay un sello de "Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno".

Montevideo. — Entrada 20 Febrero 1956. Salida 23 Febrero 1956. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1956. — Julio Viana.

N.o 01550. — Montevideo, Febrero 27|956. — Previa liquidación y pago de los tributos judiciales adeudados, a cuyos únicos efectos fíjanse honorarios en la suma de $ 500.00. Vuelva para resolución. (Hay dos firmas).

N.o 04743. — Montevideo, Abril 26|956. — Vistos: y atento a lo que surge de autos, y de conformidad con el Ministerio Público, hágase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público de Comercio. Acreditadas las publicaciones, vuelvan. (Hoy dos firmas).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 559. — Presentado hoy diez de mayo de mil novecientos cincuenta y seis a las 16 horas e inscripta en este registro con el N.o 24 al folio 166 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$272.00 1|pub. 6745.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Casa Coates S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea de fecha Agosto 30 de 1955.

Activo —

Caja en efectivo	$	6.854.81
Inventario	"	182.026.51
Bancos	"	349.95
Propiedad Sarandí 455|461	"	70.000.00
Deudores en cuenta corriente	"	49.938.67
Varias cuentas deudoras (cuentas a cobrar)	"	750.59
Acciones depositadas en garantía	"	5.000.00
	$	314.920.53

Pasivo —

Capital realizado	$	100.000.00
Banco Hipotecario	"	28.118.16
Caja de Jubilaciones	"	14.603.14
Bancos	"	21.950.11
Acreedores en cuenta corriente	"	34.942.54
Varias cuentas acreedoras (amortización propiedad y amortización equipo, saldos acreedores)	"	2.728.29
Depositantes de acciones en garantía	"	5.000.00
Garantía de alquileres	"	550.00
Vales a pagar	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	18.328.94
Fondo de contingencia	"	26.890.64
Ganancia a distribuir	"	11.808.81
	$	314.920.53

Personería Jurídica autorizada el 10 de Mayo de 1935.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 637 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1955

Debe —

Descuentos e intereses	$	5.358.33
Adm. de propiedad Sarandí	"	2.566.14
Propaganda y viático	"	35.519.33
Seguros	"	954.50
Sueldos y jornales	"	7.784.60
Contribuciones sociales	"	1.299.91
Luz y teléfono	"	757.36
Locomoción	"	495.95
Papelería	"	1.328.59
Gastos generales	"	4.757.32
	$	60.822.03
Amortización equipo 15 o|o s|$ 3.151.10	"	472.67
Amortización propiedad 2 o|o s|$ 11.437.00	"	228.74
Fondo de reserva 5 o|o s|$ 13.120.89	"	656.04
Directorio 5 o|o s|pesos 13.120.89	"	656.04
Ganancia a distribuir	"	11.808.81
	$	74.644.33

Haber —

Comisiones y cambios	$	19.227.42
Ventas de mercaderías	"	55.416.91
	$	74.644.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 638 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades.

Ejercicio 1.o de Julio de 1954 al 30 de Junio de 1955

Ganancia del ejercicio	$	11.808.81
Retirar del fondo de contingencia	"	13.191.19
Dividendo del 25 o|o sobre el capital suscrito e integrado	$	25.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 639 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de setiembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 72.00. — 1|pub. — 6071.

Bennett y Brandon S. A.
Montevideo

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 3 de Abril de 1956.

Activo —

Inmuebles	$	306.060.48
Maquinarias y herramientas	"	97.712.07
Muebles y útiles	"	2.341.18
Material rodante	"	7.480.00
Mercaderías y materias auxiliares	"	56.388.53
Caja y bancos	"	61.747.38
Deudores varios	"	1.620.34
Adelantos para ejercicio futuro (seguros y gastos bancarios)	"	3.567.25
Marcas registradas	"	1.00
Acciones depositadas en garantía (Directores)	"	400.00
	$	537.318.23

Pasivo —

Capital	$	250.000.00
Reservas	"	32.408.69
Acreedores varios	"	173.569.24
Cuentas a pagar	"	57.628.03
Ganancias y pérdidas	"	23.312.27
Depositantes de acciones en garantía (Directores)	"	400.00
	$	537.318.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 46 del libro Copiador certificado el 17 de Diciembre de 1947 por el Registro Público y General de Comercio.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 3 de Abril de 1956.

Debe —

Saldo anterior	$	1.385.39
Amortizaciones:		
Edificios, maquinarias, herramientas, vehículo, muebles y equipo, marcas registradas	"	24.407.58
Gastos generales:		
Sueldos y jornales	"	63.347.17
Seguros	"	5.625.28
Reparaciones	"	15.129.15
Materiales varios	"	6.057.43
Papelerías, timbres y franqueo	"	1.449.83
Teléfonos	"	876.67
Viáticos	"	71.29
De conservación	"	19.875.69
	$	112.432.51
Intereses, comisiones, gastos bancarios	"	8.558.48
Impuestos, contribuciones, leyes sociales	"	37.074.18
Deudores varios	"	3.342.45
Utilidad del ejercicio 1955	"	21.926.88
	$	209.127.47

Haber —

Saldo anterior	$	5.114.84
Menos: reserva legal 2 o|o s|$ 86.472.50	"	1.729.45
Remuneración Directores año 1954	"	2.000.00
	$	1.385.39
Mercaderías - ventas al por mayor	"	140.547.81
Comisiones	"	65.573.90
Reservas facultativas	"	1.620.37
	$	209.127.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 44 del libro Copiador certificado el 17 de Diciembre de 1947 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 3 de Abril de 1956.

Saldo anterior	$	1.385.39
Utilidades del ejercicio	"	21.926.88
	$	23.312.27

Distribución:

Remuneración directores	$	2.000.00
Reserva legal 2 o|o sobre $ 21.926.88	"	438.54
	$	2.438.54
Saldo a cuenta nueva	"	20.873.73
	$	23.312.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 45 del libro Copiador certificado el 17 de Diciembre de 1947 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 76.80. — 1|pub. — 6138.

"Estancias San Enrique S. A."

Balance General al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 14 de Marzo de 1956.

Activo —

Inmuebles	$	356.950.62
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.630.00
Semovientes	"	150.853.00
Frutos del país	"	25.950.00
Banco de Londres	"	36.289.49
Banco La Caja Obrera	"	239.568.18
Deudores en cuenta corriente	"	458.674.12
Acciones a emitir	"	1.000.000.00
	$	2.270.915.41

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Fondo de reservas	"	81.971.58
Cuentas a liquidar	"	6.750.00
Pérdidas y ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	"	6.891.67
Del ejercicio	"	175.302.16
Capital autorizado	"	1.000.000.00
	$	2.270.915.41

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	1.269.00
Gastos generales:		
Gastos varios	"	1.238.78
Traslados y fletes	"	609.56
Conservación y reparación, muebles, útiles e instalac.	"	2.567.72
Sueldos y compensaciones	"	10.523.65
Gastos automóvil	"	637.00
Impuestos, contribución inmobiliaria	"	15.047.77
Caja Jubilaciones Rurales	"	246.00
Contabilidad	"	390.00
Seguros	"	219.17
Gastos de despensa	"	5.410.05
Gastos de explotación	"	3.215.67
Mortandad	"	6.406.00
Pérdidas y ganancias:		
Del ejercicio anterior	"	6.891.67
Del ejercicio	"	175.302.16
	$	229.994.20

Haber —

Saldo anterior	$	6.891.67
Lanas	"	20.000.00
Frutos del país	"	942.85
Pastoreos	"	26.267.96
Semovientes	"	175.891.72
	$	229.994.20

Distribución de Utilidades

A los accionistas: 18 por ciento sobre capital integrado	$	180.000.00
A cuenta nueva	"	2.193.83
	$	182.193.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 29 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de Abril de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 6.o Turno.

$ 51.00. — 1|pub. — 6249.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(*Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento*).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Marzo de 1956

P A S I V O

Activo inmovilizado:			
Inmuebles	$	58.658.13	
Muebles y útiles	"	7.183.47	
Automóviles	"	2.500.00	$ 68.341.60
Activo disponible:			
Caja	$	7.300.00	
Bancos en cuenta corriente	"	149.412.12	
Bancos en el extranjero	"	10.279.92	
Valores postales	"	1.329.13	" 168.321.17
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			" 244.281.75
Activo realizable:			
Acciones y valores			" 326.385.98
Activo circulante:			
Mercaderías			" 6.698.78
Activo transitorio:			
Depósitos en garantía, efectivo	$	23.871.30	
Depósitos en garantía, títulos	"	7.837.13	
Intereses a cobrar	"	2.072.74	
Cuentas pagas adelantado	"	200.17	
Estibaje	"	165.00	" 34.146.34
Cuentas de orden:			
Depósitos garantía avería gruesa	$	804.99	
Deudores por Prenda Industrial	"	80.000.00	
Deudores por hipotecas	"	11.733.43	" 92.538.42
			$ 940.664.04

P A S I V O

Pasivo no exigible:			
Capital	$	65.000.00	
Reservas	"	234.587.57	$ 299.587.57
Pasivo exigible y transitorio:			
Acreedores varios			" 382.659.69
Pasivo amortizable:			
Hipoteca sobre inmueble			" 28.262.00
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior	$	6.660.61	
Ganancia del ejercicio	"	130.955.75	" 137.616.36
Cuentas de orden:			
Banco por depósito en garantía	$	804.99	
Terceros por Prenda Industrial	"	80.000.00	
Terceros por hipotecas	"	11.733.43	" 92.538.42
			$ 940.664.04

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 229 del libro Copiador, certificado el 17 de Enero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Marzo de 1956

	Debe	Haber
Sueldos, jubilaciones y asignaciones familiares	$ 142.575.05	
Representaciones, donaciones, suscripciones	" 4.392.15	
Alquiler e impuestos	" 4.618.55	
Gastos generales	" 16.504.83	
Cablegramas	" 5.823.71	
Amortizaciones	" 5.835.13	
Impuesto 30 o|oo	" 7.347.99	
Resultado	" 130.955.75	
Honorarios y comisiones		$ 244.910.32
Intereses		" 13.645.66
Explotación inmueble		" 5.592.60
Venta títulos		" 3.904.58
Sobrante licencias remuneradas		" 50.000.00
	$ 318.053.16	$ 318.053.16

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Marzo de 1956

Reserva legal 2 o|o sobre $ 130.955.75	$	2.619.11
Dividendos	"	65.000.00
Fondos de previsión	"	40.000.00
Retribución Directorio 15 o|o sobre $ 130.955.75	"	19.643.35
Saldo a cuenta ganancias y pérdidas	"	10.353.90
	$	137.616.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 239 del libro Copiador, certificado el 17 de Enero de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 133.20. — 6247. — 1 pub.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22|3|56

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 62.951.39
Deudores varios		" 99.306.90
		$ 162.258.29
Pérdidas:		
Ejercicio anterior	$ 16.802.24	
Menos utilidad ejerc. 1955	" 1.100.75	" 15.701.59
		$ 177.959.88
Cuentas de orden:		
Acciones en custodia		" 148.000.00
		$ 325.959.88

PASIVO

Capital autorizado	$ 250.000.00	
Menos acciones a emitir	" 100.000.00	
Capital integrado		$ 150.000.00
Acreedores en cuenta corriente		" 27.427.38
Cuentas a pagar		" 532.50
		$ 177.959.88
Cuentas de orden		
Depositantes de Acciones		" 148.000.00
		$ 325.959.88

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Saldos activos:		
Intereses		$ 4.660.87
Saldos pasivos:		
Gastos generales:		
Impuestos, sellados y timbres, patente	$ 1.259.10	
Alquiler	" 2.100.00	
Impresos, publicaciones, gastos varios	" 201.02	
	$ 3.560.12	
Utilidad del Ejercicio	" 1.100.75	
	$ 4.660.87	$ 4.660.87
Pérdida ejercicio anterior		$ 16.802.34
Ganancia presente ejercicio		" 1.100.75
Saldo para el nuevo ejercicio		$ 15.701.59

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 18 y 19 del libro Inventario rubricado el 5 de Noviembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotada con el N.o 6020 a F.os 424 del libro respectivo.

$ 45.00. — 1|pub. — 6752.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".